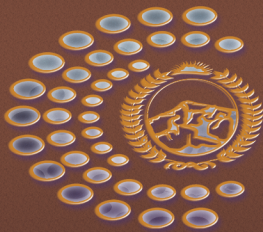


Función Legislativa
-La Rioja-



Cámara
de Diputados

Diario de Sesiones



138° Período Legislativo
Sesión Ordinaria N° 10

02 de noviembre de 2023

Diario de Sesiones N° 10

PROVINCIA DE LA RIOJA



CÁMARA DE DIPUTADOS

138° PERÍODO LEGISLATIVO

02 de noviembre de 2023

AUTORIDADES

PRESIDENTA: Vicegobernadora de la Provincia, Dra. María Florencia López.

VICEPRESIDENTA 1°: Diputada, Lic. Teresita Leonor Madera.

VICEPRESIDENTA 2°: Diputada, Prof. Mirtha María Teresita Luna.

SECRETARIO LEGISLATIVO: Dr. Juan Manuel Ártico

PROSECRETARIA LEGISLATIVA: Lic. Rita del Carmen Sessa.

CUERPO LEGISLATIVO

Akiki; Claudio R.

Albarracín; Ángel J.

Aliandro; Carla N.

Allendes; Ramón A.

Barrera, Néstor M.

Carrizo Arce; Laura del V.

Castro; Carlos R.

Ceballos; María A.

Chamía; Oscar E.

Cuevas, Andrea del V.

Delgado, Fernando E.

Díaz; Germán E.

Fernández; Carlos A.

Fonzalida; Nicolás L.

Galván; Mario G.

Godoy; Antonio R.

Gurgone Flores; Hernán G.

Herrera; Griselda Noemí.

Klor; Jaime R.

Luján, Mauro Claudio.

Luna; Mirtha M. T.

Luna; Pedro R.

Machicote; Carlos A.

Madera; Teresita L.

Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.

Ortiz; Lourdes A.

Páez; Hugo R.

Pérez; Cristian Eduardo.

Reynoso; Nadina V.

Ruiz; Mario C.

Salzwedel; Rodolfo E.

Santander; Juan Carlos.

Sotomayor; Antonio A.

Vargas; César U.

Verazay; Alejandro N.-

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

Web: <http://legislaturalarioja.gob.ar/>

DIRECTOR:

PAEZ, Francisco E.

DISEÑO, ARMADO Y EDICIÓN:

MAZA, Rolando D.

CORRECTOR:

ROMERO, Miriam del V.

COMPONEDORES:

ANDRADA, Gabriela G.; CARRIZO OVIEDO, Nilda N.; LEZANO, Ana M.; PEREZ, Miriam; QUINTERO, Silvia B.; ROMERO, Adriana N.

SECCIÓN IMPRENTA

IMPRESORES:

ESPECHE, José A.

ENCUADERNADORES:

FAJARDO, Gabriel; GOMEZ, Juan J.; LUNA, Walter; MOLINA, Oscar.; AVILA, Fabián; AVILA; Norberto.

DIRECCIÓN DE TAQUIGRAFÍA

DIRECTORA:

HERRERA de OLIVERA; Lidia E.

SUBDIRECCIÓN:

HERRERA DE PUYO, Liliana B.-

Taquígrafos de Primera:

Díaz, Sabina Raquel Emilce.

Martínez, María de los Ángeles

Nieto de Fuenzalida, Alicia Adriana

Páez, Carina Soledad

Páez Garrott, Carla Melisa

Puyo, Silvina Beatriz

Zalazar, María Cecilia

Taquígrafos de Segunda:

BASTASINI Herrera, María de los Ángeles

OLMEDO, Ivana Analía

RUARTE, Ester Anali

DIRECCIÓN DE LEGISLACION

DIRECTORA:

CASTRO, Rosa Anabel

JEFE DE ARCHIVO:

QUINTEROS, Francisco E.

BARRERA MONTIVERO, Pablo; BAZÁN, David O.; CARDOZO, Belén A.; DÍAZ, Javier; DOMINGUEZ, Julieta A.; LUCERO, Matías; MORALES, Iván F. A.; OLMEDO, Mario A.; ORTIZ, Rodrigo; TELLO DÍAZ, Santiago L.; VERA ALINCE, Gustavo N.-

FOTOS:

Prensa Legislativa

SUMARIO

Diario de Sesiones N° 10/138°

02 de noviembre de 2023

ORDEN DEL DÍA N° 10/138°

1	Apertura.
2	Izamiento de las Banderas del Recinto.
3	Lectura del acta Anterior.
4	Homenaje.
5	Correspondencia.
6	Asuntos Entrados.
7	Despachos de Comisión.

**ORDEN DEL DIA N° 10/138°**

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 138° PERÍODO LEGISLATIVO DEL DÍA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023. PRESIDENCIA: SEÑORA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA, DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ. SECRETARÍA LEGISLATIVA: DR. JUAN MANUEL ÁRTICO. PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: LIC. RITA DEL CÁRMEN SESSA.-

DIPUTADOS PRESENTES:

Akiki; Claudio R.
Albarracín; Ángel J.
Aliendro; Carla N.
Allendes; Ramón A.
Barrera; Néstor M.
Carrizo Arce; Laura del V.
Castro; Carlos R.
Chamía; Oscar E.
Cuevas, Andrea del V.
Delgado, Fernando E.
Díaz; Germán E.
Fernández; Carlos A.
Galván; Mario G.
Gurgone Flores; Hernán G.
Herrera; Griselda Noemí.
Klor; Jaime R.
Luján, Mauro Claudio.
Luna; Mirtha M. T.
Luna; Pedro R.
Machicote; Carlos A.
Madera; Teresita L.
Menem; Martín A.

Muñoz; Egle M.
Ortiz; Lourdes A.
Páez; Hugo R.
Pérez; Cristian Eduardo.
Reynoso; Nadina V.
Ruiz; Mario C.
Salzwedel; Rodolfo E.
Sotomayor; Antonio A.
Vargas; César U.
Verazay; Alejandro N.

DIPUTADOS AUSENTES:

Ceballos; María A.
Fonzalida; Nicolás L.
Godoy; Antonio R.
Santander; Juan Carlos.

En la Ciudad de La Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Sesión Ordinaria; los Señores Diputados que se consignan al margen, bajo la Presidencia de la Señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López, dice ella:

1.- APERTURA.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 12:40 y habiendo quórum suficiente en esta Sesión de la Cámara de Diputados, damos por iniciada esta Sesión Ordinaria, para tratar el siguiente Orden del Día. Les pido disculpas, que estoy un poco afónica, pero bueno, vamos hacer



todo lo posible de que, no me hagan renegar ni gritar, por favor. Vamos con el punto N° 2, izamiento de las Banderas del Recinto, y vamos a invitar a los Diputados Galván, Gurgone y Griselda Herrera.

2.- IZAMIENTO DE LAS BANDERAS DEL RECINTO

-Los Diputados Griselda Noemí Herrera, Hernán Gabriel Gurgone Flores y Mario Gustavo Galván, izan las Banderas Nacional, Nacional de la Libertad Civil y Provincial, respectivamente, mientras el Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la Canción Patria “Aurora”-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, ahora sí vamos a escuchar una canción interpretada por nuestro Coro de la Legislatura de la Provincia.

PROF. FLORES, A. D.: Vicegobernadora, vamos a interpretar un tema en homenaje a los 40 años de Democracia ininterrumpida, “Democracia Siempre”.

-El Coro de la Función Legislativa “Canto Popular”, interpreta la canción “Porque cantamos”, de autoría de Mario Benedetti – Alberto Favero-

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias, hermoso, hermoso tema. Muy bien, ahora sí, vamos a agradecer, también a las personas que están presentes en el día de hoy como Personalidad Ilustre “Caudillo Riojano”, al Profesor Ovidio Juan Tomás Garnero, por su relevante trayectoria deportiva en la disciplina de judo y que está acá presente en nuestro Recinto, acompañado también de Rodrigo Garnero -su hijo- y por supuesto también lo acompaña el Profe Jorge Marcos. También vamos a agradecer la presencia de los integrantes de la Asociación “Somos Uno”, del Departamento Chilecito, hallá están los muchachos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Chicas y muchachos, vamos a agradecer la presencia de los egresados y estudiantes de la Licenciatura en Gestión Organizacional y Recursos Humanos de la Universidad de La Rioja.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Y por último, eh, también a la Asociación “Corazones Unidos”, que se encuentra aquí también en el Recinto, a todos muchísimas gracias por su presencia.

-APLAUSOS-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí, vamos al punto N° 3.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Germán Díaz.

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Gracias, señora Presidenta, es para solicitar que el Acta Anterior se apruebe a libro cerrado.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados, los que estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobada el Acta Anterior. Ahora si vamos a continuar con el punto N°4 que es Homenajes.

4.- HOMENAJE

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Mediante un Proyecto presentado por todos los Bloques de esta Cámara.

VISTO: La destacada trayectoria deportiva en la disciplina del Judo del profesor Ovidio Juan Tomás Garnero, y;

CONSIDERANDO: Que Garnero es un sólido referente del Judo riojano y ocupa actualmente el cargo de Director de Arbi-

traje de la Confederación Panamericana de este deporte, Comisionado de Arbitraje CAJ-ARG y Presidente de la Federación Riojana de Judo -FRJ-, siendo también el único argentino en el Comité Ejecutivo en la disciplina; y asistiendo a seis Juegos Olímpicos como Juez Internacional.

Que participó en capacitaciones internacionales en la Confederación Panamericana de Judo, que se desarrolló a través de seminarios realizados desde México y Brasil, con la temática relacionada a ese deporte.

Que desde el año 2008 cuenta con la graduación de 7° Dan y con la participación en diversos torneos de todos los niveles en los cinco continentes, en Copas del Mundo y en los Juegos Olímpicos de Seúl (Corea), Atenas (Grecia) y Beijing (China).

Que esta Cámara de Diputados destaca y valora la labor profesional de judo del maestro Garnero y merítua su nivel y vigencia arbitral para ser tenido en cuenta con designaciones del máximo organismo del judo mundial; incluido un trofeo con su nombre, que se instituyó en Uruguay, en oportunidad de realizarse la Copa Sakura.

POR ELLO: La Cámara de Diputados de la Provincia **DECRETA:** Artículo 1º: Otorgar la distinción Personalidad Ilustre "Caudillos Riojanos" al profesor **Ovidio Juan Tomás Garnero**, por su relevante trayectoria deportiva en la disciplina del Judo. Artículo 2º: Comunicar, Publicar, insertar en el Registro Correspondiente.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Gracias, señora Presidenta. Indudablemente, es un día muy especial, muy emotivo, ustedes saben que hay una Ley que es la 10.020, que instituye en la Provincia de La Rioja una serie de distinciones para las personas que de alguna forma se destacan sobre la otra, esta Cámara lo viene haciendo frecuentemente, con un rol muy importante, donde los legisladores de todos los departamentos de la provincia, tratan de reconocer el trabajo, la trayectoria de muchos ciudadanos riojanos, y entre esas distinciones, el Artículo 6º de la Ley 10.020, habla de la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillo Riojano”, que es concedida, concedida a personas físicas de existencia visible o post mortem, que se destaquen por su obra y trayectoria desarrollada en el campo de la ciencia, la cultura, la política, la promoción social, el deporte de alta competencia y en defensa de los derechos humanos, sostenida por la Constitución Nacional y Provincial, que hayan trascendido en el ámbito nacional e internacional.

Hoy por una decisión de todos los Bloques de esta Cámara, le estamos rindiendo homenaje a una persona que cumple con todo este requisito. Por ahí la gente conoce la trayectoria de Ovidio, pero por ahí no la conocen en forma completa, ¿no? Este hombre es como un Embajador

de La Rioja, los que practicamos deportes y el judo, sabemos lo que ha forjado en su camino, lo que significa Ovidio Garnero para esta disciplina a nivel mundial, y cuando uno sale del País y ve el reconocimiento que le hacen, especialmente la gente que practica esta disciplina en otros países, se da cuenta de tremenda personalidad que tenemos acá en la Ciudad de La Rioja.

Hablaban de su trayectoria, ¿no?, eh, tiene varias cuestiones que son relevantes, Garnero, había nombrado varias el Secretario de la Cámara, yo debo decir que ostenta la graduación del 9º Dan, 9º Dan en la Argentina es lo más alto que hay en el País y aparte de ser Director de Arbitraje de América y ser parte de lo que es el judo en el mundo, este año la Confederación Argentina de Judo lo ha designado el “Ceo”, es decir, es el Director Ejecutivo de la Confederación Argentina de Judo. Garnero es quien hoy, este año está empezando a cambiar muchas cosas en el judo del País, es la persona que está empezando a incorporar experiencias exitosas de muchos lugares del mundo en el judo de Argentina, es la persona que va a hacer que tengamos más méritos, más logros, más medallas en este deporte representando al País. Es la persona que hace unos días trajo, junto a un gimnasio de acá de Alfredo Efron, la trajo a nuestra Campeona Olímpica, Paula Pareto acá a La Rioja, para que de un Seminario, donde vinieron judocas de todo el País, y



cuando hablaban de los Olímpicos, quiero decir que no se si hay alguna persona en Argentina que viaje tanto y representando al deporte alrededor del mundo, toda la semana tiene alguna cita en algún lado del mundo, pero como decían, es la que tuvo en los Juegos Olímpicos del '88 en Corea, en el 2004 estuvo en Atenas, en el 2008 estuvo en China como Arbitro Olímpico, en el 2012 en Londres-Inglaterra, en el 2016 en Rio de Janeiro y ahí dejó ya de ser arbitro olímpico, porque dejó de arbitrar Ovidio, sino, continuar formando arbitros en el mundo, es él quien toma los exámenes de los árbitros internacionales a los aspirantes del mundo y -a veces-, muchas veces, porque no es un deporte tan conocido como el futbol o el básquet, por ahí ignoramos estas cuestiones que son virtuosas, pero también debo mencionar que Garnero también aparte de lo que es el judo y de haber trabajado en esta área, también tiene una vida como Funcionario Público y como responsable de cuestiones deportivas en la provincia, porque fue Profesor en el famoso Instituto de Rehabilitación y Asistencia Social, fue Profesor y es Profesor de Educación Física en una escuela, pero también tuvo cargo de Director de Asistencia y Promoción Educativa en el Ministerio de Educación de la Provincia, Director de Deporte de Recreación, Jefe de Promoción Deportiva de la Secretaria de Deporte de la Provincia, Asesor en la Agencia de Solidaridad y Deporte.

Y este homenaje, que le vamos hacer hoy, es uno poco también ponerlo como ejemplo a muchas otras personas, que hacen por ahí trabajos o deportes y es necesario que se hagan reconocimientos para que la gente pueda imitar, pueda ver, cómo se puede realizar uno con sus acciones y destacarse en la comunidad.

Hoy lo veía cuando llegó el Profe Garnero junto a un gran amigo, como lo es el Profesor Jorge Marco y lo acompaña el hijo Rodrigo Garnero, pero yo creo, yo de "chango" chico iba al Centro 5, acá en La Rioja y había tres personas que estaban siempre, Jorge Marco, Ovidio Garnero y el desaparecido Aníbal Quintiero, esa terna, creo que eran, son pilares básicos del deporte de la Provincia de La Rioja, tuve la suerte de acompañarlo a muchos eventos que participaba la provincia, como los Juegos Trasandinos, los ATACALAR, hacer viajes interminables con estos amigos y verles la dedicación y que están ahí bien tempranito ubicados en el Centro 5 formando personas, son esas las labores, son esas las cosas que como ciudadano tenemos que destacar nosotros.

Por eso, agradezco en nombre de todos los legisladores a esta Cámara, a esta Función Legislativa de poder hacer este tipo de encuentro y homenaje y a mi amigo Garnero, gracias por lo que hace por la Federación de Riojana de Judo, yo tengo la suerte de acompañarlo, yo soy el Vicepresidente y tengo el orgullo de verlo cuando el País siempre le reconoce a su



persona. Así que muchas gracias a todos, gracias querido amigo y maestro Garnero.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias diputado. Ahora sí, vamos a proceder a la entrega de la Estatuilla y el...a no, tiene la palabra el Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, buenas tardes para todos, es para sumar al homenaje en nombre del Bloque del Partido Justicialista “Unión por la Patria”, al compañero Ovidio Garnero, compañero de hace muchísimos años, amigo de chiquito, así que bien merecido sea este homenaje y con todo gusto, un fuerte abrazo.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, ahora sí hacemos la entrega. Los vamos a invitar a los Presidentes de todos los Bloques, para que hagan entrega acá adelante, por favor, y lo invitamos -por supuesto-, al Profe Garnero.

-La Presidenta de la Cámara de Diputados María Florencia López, los Presidentes de los Bloques, Carlos Alberto Machicote, Mario Gustavo Galván, Nadina Verónica Reynoso, Martín Alexis Menem y Mirtha María Teresita Luna y el Diputado

Jaime Roberto Klor, hacen entrega de la distinción Personalidad Ilustre “Caudillo Riojano” al Profesor Ovidio Juan Tomás Garnero-

-APLAUSOS-

PROF. GARNERO, OVIDIO J. T.: Bueno, solo dos minutos para no entorpecer el trabajo que hace la Cámara de Diputados, no hay palabras... no hay palabras...

-APLAUSOS-

...digo siempre lo mismo. Yo creo mucho en el destino, llegué a La Rioja en el año 1970, mi padre y mi madre migraron de Córdoba a La Rioja, miren, yo no sabía lo que era una sonrisa de mis padres; sonrieron y vivieron felices aquí en La Rioja...

-APLAUSOS-

...Un segundo, un segundo...

PROF. FLORES, A. D.: ¡Fuerza Ovidio!

PROF. GARNERO, OVIDIO J. T.: Ahí voy, ahí voy David. Aquí me enamore, aquí me enamore, “Carlitos” lo sabe, conocí a Mónica Graciela Brígido, mi esposa de hace cuarenta y seis años, que me dio tres hijos maravillosos y el sostén para ser lo que soy a eso le debo la vida. Muchas gracias a todos, muchas, muchas, muchas gracias, por este reconocimiento,



gracias. Les agradezco de corazón a todos, a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Retomamos la Sesión. Vamos al punto N° 5, Correspondencia ingresada.

5.- CORRESPONDENCIA:

Punto 5.1

EXPTE. 18-A-00553/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.023 con fecha 28 de septiembre del corriente año, mediante el cual se modifica la dependencia funcional de la Coordinación de Nutrición del Ministerio de Salud Pública.-

Punto 5.2

EXPTE. 18-A-00581/23 – DEL JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL: Eleva Oficio otorgando Personería Jurídico Política al Partido Político “Caminando Unidos con Fe, Amor y Esperanza”, para actuar en todo el ámbito de la Provincia.-

Punto 5.3

EXPTE. 18-A-00559/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva estadísticas de expedientes entrados del primer semestre del año 2023, de las seis Circunscripciones Judiciales de la Provincia.-

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: También ingresó Correspondencia por fuera del Orden del Día, Presidenta.

Se lee:

DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: A la señora Vicegobernadora de la Provincia de La Rioja, tenemos el agrado de dirigirnos a usted en su condición de Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia, a los fines de llevar a su conocimiento el cambio de nombre de nuestro Bloque Parlamentario, el que pasará a llamarse a partir del día de la fecha “Bloque Unión Cívica Radical”. Téngase presente lo manifestado para su debido conocimiento, sin antes saludarla con atenta consideración y respeto.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento de los señores diputados, la Correspondencia ingresada y que se expida la resolución respectiva desde Presidencia reconociendo la nueva denominación del Bloque por Unión Cívica Radical.

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

La comunicación efectuada por el diputado **Mario Gustavo GALVÁN**, en referencia al cambio de nombre del Bloque



Juntos por el Cambio, por el de **UNIÓN CÍVICA RADICAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el Acto Administrativo pertinente para tomar conocimiento de las autoridades del Bloque señalado precedentemente.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tomar conocimiento del **BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.-

RESOLUCIÓN Nº 06/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Se lee:

-DE LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL: El Juez Federal, con competencia en la Junta Electoral Nacional, y en virtud a lo que dispone el Artículo 48º del Código Electoral Nacional, eleva nota solicitando el Recinto, nuestro Recinto, a partir del día 16 del corriente para las pos y pre elecciones del día 19.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Maricel Muñoz.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Tengo otras Correspondencias más, perdón.

Se lee:

-DEL DIPUTADO ANTONIO ROBERTO GODOY: Justificando su inasistencia a la presente Sesión.

Se lee:

-DEL DIPUTADO JUAN CARLOS SANTANDER: Como Presidente de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, a los efectos de solicitar que el Expediente Nº 243 iniciado por el Diputado Antonio Sotomayor, Proyecto de Ley creando un Centro de Salud primario en la Localidad de Salicas, Departamento San Blas de Los Sauces, sea girado a las Comisiones de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones y a la de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a conocimiento la comunicación del Diputado Godoy y también que el expediente pase a las comisiones solicitadas, por el Diputado Santander.

Se lee:

-DEL DIPUTADA MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA: En su carácter de Vicepresidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable, solicitando que en los Expediente 254 y 344, se giren también a la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, así se hará.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Por último...

Se lee:

-DEL VICEPRESIDENTE 1º DE LA CÁMARA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR: La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Declara, Artículo 1º. Expresar su más enérgico repudio a las actividades de carácter unilateral que lleva a cabo el Gobierno Británico con respecto a la exploración, explotación y extracción de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas.

Artículo 2º. Declara ilegales y clandestinas, todas las actividades desarrolladas y a desarrollar por la empresa israelita Navitas Petroleum, en la Plataforma Continental Argentina, por tratarse de una compañía que no figura en los registros como concesionaria y/o permisionaria para realizar exploración y explotación de hidrocarburos en el País ni en la Provincia. Artículo 3º, 4º y 5º, son solicitudes que se le hace al Poder Ejecutivo de la Nación. Artículo 6º. Remitar copia de la presente declaración a las legislaturas provinciales del País, solicitando se expidan en idéntico sentido y al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento. Artículo 7º. De forma.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A conocimiento de los señores diputados y el diputado Machicote tiene la palabra, en el lugar de la Diputada Muñoz, ¿no?

-La Diputada Egle Maricel Muñoz, se dirige a Presidencia por fuera del micrófono-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, tiene la palabra ahí y después le doy la palabra.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Para sumarnos también al repudio del texto de la comunicación que acabamos de escuchar, como Bloque repudio a esta actitud,



como siempre en la oscuridad sobre lo que es la riqueza en nuestro País, queremos manifestarnos y fijar posición. Por lo tanto, pedimos un Proyecto de Declaración para tratar sobre tablas, es una moción.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: O sea, usted está informando in-voce una declaración, que tenga el sustento de esta comunicación.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Exactamente.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. Voy a poner entonces, a consideración el Proyecto de Declaración del Diputado Machicote, respecto del repudio a las acciones que se están llevando adelante en el Sur del País. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: Expresar su más enérgico repudio a las actividades de carácter unilateral que lleva a cabo el Gobierno Británico con respecto a la explotación y ex-

tracción de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas.-

SEGUNDO: Declarar ilegales y clandestinas todas las actividades desarrolladas y a desarrollar por la empresa israelita "Navitas Petroleum" en la Plataforma Continental Argentina, por tratarse de una compañía que no figura en los registros como concesionaria y/o permisionaria para realizar exploración y explotación de hidrocarburos en el País.-

TERCERO: Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de los mecanismos institucionales que considere pertinentes, interceda ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ante la Secretaría de Energía de Nación para que la empresa ya mencionada se abstenga de llevar adelante acciones que contradigan a las leyes nacionales en materia de regulación, exploración y explotación de hidrocarburos en la Plataforma Continental Argentina y se respete el mandato de lo establecido por las Resoluciones de las Naciones Unidas que versan sobre la "Cuestión Malvinas".-

CUARTO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de



noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 180/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahora sí tiene la palabra la Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Buenas tardes señora Presidenta, buenas tardes a todos los presentes. Es para dar ingreso a un Reconocimiento Legislativo que... ¿Primero le doy ingreso o le doy lectura?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Espéreme un minutito ¿Usted tiene algo respecto de la Correspondencia?

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra entonces.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solamente, pedir que se aclare de la Comisión de Recursos Naturales, ¿Cuáles son los expedientes?, los números de expe-

dientes, que pasaron a otras comisiones. Solicito esta información, porque bueno, no tengo acceso acá a eso y -me gustaría-, que quede para poderlo registrar, cuáles son los expedientes; me imagino ¿Qué es del dictamen de la última reunión de comisión que tuvimos?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No sabría decirle diputada, porque yo no estoy en las comisiones.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Yo estoy, pero eso no se habló. Por eso, quiero que lo digan, señora Presidenta.

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Los Expedientes son el 254 y el 344, si los mencioné cuando leí la nota.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe 254 y...

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: Y 344.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: ¿Solamente dos expedientes pasan a otras comisiones?

SECRETARIO LEGISLATIVO ÁRTICO, JUAN M.: A la Comisión de Presupuesto, nada más.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien. Gracias, señora Presidenta.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ya está saneada la duda. Y ahora sí tiene la palabra la Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Bueno. Era para pedir el ingreso de un Reconocimiento Legislativo por el Día del Militante Peronista, que se conmemora el 17 de noviembre. Y otro ingreso... ¿Lo manda a votar?

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el ingreso del Proyecto de la Diputada Muñoz. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado el Proyecto, queda ingresado.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Tengo otro, que es una Declaración de Interés por la Segunda Cabalgata en Homenaje a Rosa Guardia "La Ligerita", a llevarse a cabo en el Departamento General Manuel Belgrano.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados, el Proyecto de Declaración de Interés. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, pasa al punto 6.60, perdón 6.58 y 6.59. Muy bien, ¿Nadie más va hacer ninguna interrupción? ¿Sí o no? Están ahí...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: No la escuchamos bien, tiene una voz...

-RISAS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Estoy media...

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Sí, señora Presidenta, para solicitar se traten los puntos que se acordó en Labor Parlamentaria, se traten sobre tablas.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ¿Qué puede mencionar o lo hacemos desde Presidencia?

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: De Presidencia sería mejor.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, acá por Secretaría...usted, porque yo no tengo voz.

**PROSECRETARIA LEGISLATIVA SES-
SA, RITA DEL C.:** Sobre tablas serían los puntos 6.1; 6.2; 6.4; 6.6; 6.9; 6.10; 6.11; 6.12; 6.13; 6.14; 6.15; 6.16; 6.17; 6.18; 6.19; 6.20; 6.21; 6.32; 6.34; 6.35; 6.36; 6.38; 6.39; 6.40; 6.41; 6.44; 6.47; 6.48; 6.50; 6.52; 6.53; 6.56; 6.57, son los Pro-



yectos acordados en Labor Parlamentaria, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, señora Presidenta, lo acordado ayer en Labor Parlamentaria fueron los números que acaba de leer la Secretaría, pero planteamos que el punto 6.4 de la Ley de Emergencia que se pasara a Comisión, si no se lo pasara a Comisión pediría dentro del tratamiento sobre tablas, un tratamiento especial señora Presidenta, que no se lo incluya en todo el paquete, nada más.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bien, bueno ayer ya definieron, cuales son los temas que pasan y que no, ahora si voy a...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Justamente, se pasa sobre tablas, pero que se le dé al 6.4 tratamiento especial, porque una vez que ya se aprobó todo, ya no podemos hablar. Entonces lo ideal es que se trate sobre tablas...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Mire, yo voy ahora voy a mandar a...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Pido que el punto 6.4 especialmente el de Emergencia de Transporte, que tiene va-

rios años y que es una prorroga que lleva muchos años...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno, no me fundamente ahora. Yo voy a mandar a votar, voy a mandar a votar el tratamiento sobre tablas y luego usted solicita la palabra antes que mandemos a votar la aprobación de los Proyectos, en el punto que cada uno quiera. Voy a poner a consideración el tratamiento sobre tablas, los puntos que ha indicado la Prosecretaria Legislativa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, los demás puntos pasarán a la Comisión respectiva. Ahora sí, Asuntos Entrados, pasamos al punto 6.1.

6.- ASUNTOS ENTRADOS:

Punto 6.1

EXPTE. 18-A-00555/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N°014 y Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N°27.709 –Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Muñoz.



DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: No es con respecto al tema, es para pedir el adelantamiento de unos Despachos de Comisión, porque hay gente que está presente para...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¡Ah! Perdón, bien ¿Cuáles son los puntos?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: 7.3; 7.5; 7.9 y 7.11.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos entonces a poner a consideración la alteración del Orden del Día, para que sean tratados primero esos puntos por la gente que está presente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Pasamos al punto 7.3.

Punto 7.3

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES –EXPTE. 18-A-00465/23: De la Diputada Mirtha María Teresita Luna, Proyecto de Ley creando el Colegio de Profesionales de la Gestión Organizacional y en Recursos Humanos.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Gracias, Presidenta, primero nobleza obliga reconocer y agradecer el trabajo arduo de la Comisión de Legislación, que no solo aportaron a conceptos, a ideas que venían estudiando y trajeron a ésta Cámara, estudiantes, docentes, decanas de la Universidad Nacional de La Rioja de esta carrera, tan nueva, pero con tantas urgencias como es este recurso y esta herramienta que vienen a pedir, que es la creación del Colegio de Profesionales de Gestión Organizacional y Recursos Humanos de la Universidad Nacional de La Rioja. Esta carrera Presidenta, tiene pocos años, comenzó a funcionar en el 2015 y viene a suplir otra carrera muy importante que también se dedica y tiene profesionales en el ámbito de la provincia y ya fuera de ella, que son los profesionales de Psicología Organizacional.

Lo cierto es, que nuestros jóvenes que eligen ésta carrera, han buscado en distintos lugares del Estado, en este caso en la Cámara de Diputados el correlato de una decisión política que ellos tomaron cuando eligieron la educación pública, cuando eligieron la Universidad Nacional de La Rioja y cuando eligieron una carrera que tiene que ver en la organización de los recursos humanos, que no es menor, que tiene que ver también con un modelo de estado, con un modelo de provincia y -por supuesto-, con un modelo de Nación.



Entonces, nosotros cuando comenzamos a atender esta urgente necesidad, que tienen de regular su profesión, encontrarse contenidos y acompañados en la sociedad riojana, para desenvolverse de mejor manera para que esa ética profesional que estudian, que la rinden y con la que egresan, sea después el correlato, tenga después el correlato en un Colegio de Profesionales que aglutine a los Profesionales de esta profesión, valga la redundancia.

Esta carrera Presidenta -repite-, que si bien es muy nueva tiene un amplio margen de consenso en la juventud riojana de hecho actualmente, ya para la próxima matrícula existen más de 300 inscriptos, participan de ferias y de congresos en escuelas secundarias alentando a la matrícula para esta carrera, tienen actualmente más de 67 egresados ya la carrera, que si bien tienen la matrícula que les dan al recibirse en la Universidad Nacional, no cuentan con la matrícula profesional propia que da un colegio o un Concejo Profesional.

Entonces, hoy nos planteaban, porque también acudió no solo el Centro de Estudiantes que está acá presente, sino docentes de la carrera, acudieron nuevamente para interiorizar a la Comisión de Legislación, pero también al Bloque del PJ ¿De qué se trata? ¿Por qué la urgencia de esto? Y ¿Por qué los egresados necesitan de este Colegio? Como una herramienta indispensable para mejorar

también el posicionamiento laboral. Hay muchos de ellos que tienen trabajo, que han mejorado sus condiciones laborales, pero hay muchos otros que necesitan justamente de un Tribunal de Disciplina, que necesitan todo lo que conlleva un colegio, para mejorar la inserción laboral.

En tal caso, ahora este proyecto que, si los bloques acompañan, estoy pidiendo a todos los colegas que así lo permitan, cuenta con el trabajo de numerosos estudiantes y profesionales ya egresados de nuestra Universidad Nacional y Pública de La Rioja. Trabajaron 4 Capítulos y 35 Artículos y fue mejorada en la Comisión de Legislación de la Cámara, por lo tanto, va a salir con 45 Artículos, que recorre absolutamente todos los detalles para que el colegio se desarrolle en forma normal, eficiente, que sea amplio, que convoque a todos los egresados y que sea también, ¿Por qué no? El puntapié para que muchos otros jóvenes riojanos elijan la carrera y tenga una inserción, no solo laboral en la provincia, sino fuera de ella.

Destaco también y -vuelvo a repetir-, porque no es menor el momento que estamos viviendo, "40 años de Democracia" y uno de los valores más importantes que tenemos como argentino y como representante de las instituciones, es la educación pública y gratuita. Que nuestra universidad, que nuestros egresados se vean acompañados por los representantes del pueblo que somos los diputados, acompañados para que esta carrera que ellos



eligen, que pronto algunos van a ser profesionales y otros ya lo son, tengan el acompañamiento de la sociedad toda, sabiendo que hay otra institución que los apuntala, que los contiene y que los mejora como profesionales.

Creo que, ellos han sido muy explícitos en las distintas reuniones, que han tenido en la Cámara. Yo por mi parte ratificar el acompañamiento como bloque, como diputada, como parte de esta sociedad para que cuenten con nosotros, todo lo que sea apuntalar el trabajo, la educación pública, acá van a tener una mayoría de diputados que van a estar presente, acompañándolos para que ellos tengan éxito en esta profesión que han abrazado.

Así que, simplemente eso, agradecerles la presencia del Centro de Estudiantes que vienen acompañando y peleándola, decirles, que los diputados mayoritariamente interpretamos ésta urgencia que ellos tiene y vamos a seguir acompañándolos para que muchos otros profesionales se sientan representados también en este Colegio Profesional de Gestión Organizacional y Recursos Humanos, que pretendemos que se sancione mediante ésta Ley. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputada. Ahora sí, voy a poner a consideración este Proyecto de Ley, creando el Colegio de Profesionales de la Gestión Organizacional y en Recur-

sos Humanos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

-VER LEY N°10.677 EN EXPTE. -

-APLAUSOS-

-PERSONA DEL PÚBLICO SOLICITA DIRIGIR UNAS PALABRAS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, pasamos al punto 7.5. Espere un minutito Secretaria.

Muy bien, si le pueden acercar el micrófono, nos salimos un ratito del reglamento.

PRESIDENTE DEL CENTRO DE ESTUDIANTES NAVARRO, G.: Bueno, buenas tardes a todos. Mi nombre es Germán Navarro, soy el Presidente del Centro de Estudiante de la Licenciatura de Gestión Organizacional y Recursos Humanos, los saludo con afectuoso saludo, -valga la redundancia-, y con el mayor respeto que se merecen por la ubicación que actualmente tienen dentro de la sociedad. Agradecerles por considerar este Proyecto, esta Ley que gracias a la Diputada Teresita Luna por atendernos, por considerarnos. Creemos



que es una necesidad, que marca un antes y un después en nuestra carrera, para futuras generaciones y para quienes ya están en el mercado laboral, mejorando las condiciones -como bien dijo-, fue muy clara en los argumentos y la predisposición que tuvo en diferentes ocasiones que nosotros queremos hablar con ella.

Nosotros seguimos trabajando como Centro de Estudiante, históricamente fue creado este año y seguiremos mejorando las condiciones de todos los estudiantes, lo que nos queda de nuestra gestión es seguir acompañando y la revalorización de la universidad pública, gratuita, que abre los espacios a diferentes estudiantes, para todos aquellos que vienen desde otra provincia y en particular también que vengo de otra provincia de Catamarca, que brindan estos espacios marca aún más la valorización de esta universidad en un prestigio a nivel nacional. Así que, muy agradecido con cada uno de ustedes por haber considerado este proyecto. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias. Retomamos el punto 7.5.

**Punto 7.5
DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES
– EXPTE. 19-A-00525/23:** Del Bloque Justicialista, Proyecto de Ley creando la Defensoría de Inquilinos en la Provincia.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el siguiente Proyecto de Ley impulsado por el Bloque Justicialista, mediante el cual se impulsa la creación de la Defensoría de Inquilinos en la Provincia.

Esta Comisión considera que de acuerdo a lo establecido en el Título IV de la Ley Nacional N° 27.551 que modifica varios artículos del Código Civil y Comercial de la Nación, otorgada por el Congreso de la Nación Argentina con fecha 6-3-2020, se hace imprescindible la creación dentro del ámbito de la provincia, de un área de resolución de conflictos, por lo que recomienda la sanción de la presente iniciativa.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Ley en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al Artículo 83° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE LEY

ARTICULO 1°.- Créase en el ámbito de la Función Ejecutiva a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, dependiente del Ministerio



de Trabajo, Empleo e Industria de la Provincia de La Rioja, la Dirección General de Defensa al inquilino.-

ARTICULO 2°.- Créase el cargo de Defensa al inquilino, el que tendrá rango de Dirección General.-

ARTICULO 3°.- Designación. La Función Ejecutiva Provincial, será la encargada de designar quien ocupará cargo dispuesto en el Artículo 2° de la presente ley.-

ARTÍCULO 4°.- Requisito. Para acceder al cargo de Defensor de Inquilinos, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a- Ciudadanía natural en ejercicio o legal después de cinco (5) años de obtenida y residencia inmediata anterior en la provincia de cinco (5) años.

b- Tener como mínimo treinta (30) años de edad.

c- No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.

d- Idoneidad para el cargo.

ARTICULO 5°.- Incompatibilidades. No podrán ejercer al cargo de Defensor de Inquilinos aquellas personas que sean propietarios de Inmuebles, integrantes o empleados de Cámaras Inmobiliarias, propietarios o dependientes de inmobiliarias, Administradoras de Consorcios, Co-

medores Públicos, Corredores Públicos, Inmobiliarios Martilleros.-

ARTICULO 6°.- Serán funciones de la Defensoría de Inquilinos:

a) Brindar asesoramiento legal a los inquilinos, en la relación contractual contratada con el propietario del inmueble o inmobiliaria que intervenga en la relación locativa.

b) Recibir reclamos por parte de los inquilinos ante incumplimiento de contratos.

c) Ofrecer la mediación en los conflictos que surjan entre inquilinos, propietarios, inmobiliarias, administradoras y consorcios.

d) Realizar un relevamiento estadístico de las personas que alquilan viviendas en la Provincia de La Rioja.

e) Garantizar cumplimiento de la Ley de Alquileres N° 27.551 o la que en el futuro la sustituya.

f) Establecer el funcionamiento de una mesa de dialogo compuesta por integrantes de la Función Ejecutiva y Legislativa, Cámaras Inmobiliarias, Colegio de Martilleros, Organizaciones no Gubernamentales de Inquilinos y Organizaciones no Gubernamentales de Defensa al Consumidor.

g) Realizar una campaña de Difusión masiva sobre los derechos de los inquilinos y el cumplimiento de la legislación vigente en materia locativa.



ARTICULO 7°.- La Función Ejecutiva Provincial a través del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria, establecerá por vía de reglamentación la estructura orgánico-funcional de la Defensoría de Inquilinos.-

ARTICULO 8°.- Autorícese a la Función Ejecutiva Provincial, a efectuar las modificaciones e imputaciones presupuestarias pertinentes, a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

ARTICULO 9°.- La Función Ejecutiva Provincial, deberá reglamentar la presente Ley en el término de treinta (3) días a partir de su promulgación.-

ARTICULO 10°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias señora Presidenta. Muy breve, porque los fundamentos y poder extenderse en el tema, lo va a hacer después mi compañera, la Diputada Lourdes Ortiz.

Simplemente, yo quería agradecer, está presente en este Recinto la señora

Vanesa Córdoba que es Presidenta de la Cámara Riojana de Comercio y también está representando a la unión de inquilinos. Nosotros cuando comenzamos a trabajar y fue un tema de la Diputada Lourdes, comenzó a investigar porque también había llegado hacia ella y hacia distintos diputados la inquietud de diferentes inquilinos que venían atravesando situaciones diversas, que tienen que ver sin ninguna duda con el contexto actual, pero también que tiene que ver con las leyes vigentes que tenemos con respecto a un cierto... a los inquilinos. Y en este sentido, tomamos con inquietud, que nos había acercado esta compañera Vanesa, que viene militando, que viene trabajando con mucha dedicación y compromiso, estas inquietudes que tenían muchos y muchas riojanas. Es así, que surge la idea de poder crear una Defensoría del Inquilino, que yo quiero aclararle a esta Cámara de Diputados, que agradezco el acompañamiento que hemos tenido en la Comisión de Legislación, a quién tuvo ayer que Presidirla la Diputada Griselda Herrera, que nos permitió explayarnos, contar y un poco fundamentar. La defensoría no tiene nada que ver con una cuestión judicial, tiene que ver y hace mención a poder brindarle desde el Ejecutivo de nuestra provincia, específicamente bajo la órbita del Ministerio de Industria, Trabajo y Empleo, y a su vez dentro de lo que es la Secretaría de Comercio y Defensa al Consumidor, asesoramiento a muchas



personas que por distintas razones hoy, tienen que encontrarse alquilando. Este asesoramiento pretende ayudar a regular, pero también a orientar muchos contratos precarios que existen, y que por ende también se da una relación de poder -a veces-, de quienes son los propietarios -no es cierto-, del lugar generando incertidumbre, no solamente en los montos, en los incrementos que tienen como son -cierto-, las actualizaciones propias de los alquileres, sino también, muchas veces de lo que tienen que ver el tiempo de duración de esos contratos, que están lejos de respetar las leyes que tenemos vigente.

Entonces, hemos querido y ese ha sido el espíritu que hemos tenido con mi compañera, cuando hemos trabajado este proyecto que hoy está siendo acompañado por todo el Bloque Justicialista, de poder tener este espacio. Es una primera medida de asesoramiento, de acompañamiento, pero sobre todas las cosas, de que sientan de que en nuestro gobierno, un Gobierno Peronista, un Gobierno que no le escapa a los problemas que tiene nuestra sociedad, está poniendo a disposición una herramienta más para poder colaborar y ayudar.

Así que, muchas gracias señora Presidenta. Ojalá toda esta Cámara, y los distintos Bloques puedan acompañarnos y -bueno-, le voy a dar lugar, si usted le cede la palabra a mi compañera.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra la Diputada Ortiz.

DIPUTADA ORTIZ, LOURDES A.: Bueno, muchas gracias. Claramente lo manifestaba la compañera Teresita Madera, como colegas y como equipo, hemos podido recibir en ésta Cámara, en medio de la discusión y el debate que se estaba dando en el Congreso de la Nación sobre la modificación de la Ley Nacional de Alquileres, a un representante, el Senador Guerra que pudo venir, comentarnos cuál era el proceso del debate, porque en ese momento, justamente se trabajaba el proyecto que había sido enviado desde la Cámara de Diputados y Diputadas. Lo cual ha concluido con modificaciones y que con agrado hemos podido ver que el senador representante del pueblo y de los riojanos y las riojanas había considerado muchas inquietudes que hacen a pensar la importancia de poner la mirada en esta parte más débil de este contrato de alquiler, porque partiendo sobre la definición de que no podemos pensar a los contratos de alquileres como un contrato paritario, ¿no? en función de todas estas inquietudes, demandas y desventajas con las que corren los inquilinos y las inquilinas. Entonces, en ese proceso, pensábamos de manera conjunta, y a través también de las iniciativas que han sido acercadas a mi compañera Teresita Madera, la posibilidad de crear una herramienta de acompañamiento, de asesoramiento, de consulta y que haga nuevamente a la presencia del Estado ante una demanda que también se evidencia en



nuestra provincia. Pero quiero decir esto, desde una manera conceptualizar el por qué asumimos la responsabilidad y la iniciativa de trabajar en estas inquietudes.

Como dato, en la Argentina, se evidencian tres millones de contratos de alquileres. Solo están registrados ciento cuarenta mil contratos de alquileres. Entonces, ahí vemos claramente que hay una actividad comercial no declarada, ¿no? y son justamente esas personas, que luego se molestan diciendo que sus impuestos financian la salud o la educación pública por ejemplo. Entonces, ante esta cuestión evidente, y no hablo de la persona que tiene una única propiedad puesta en el mercado de alquiler, si no al gran negocio inmobiliario, que lo podemos ver muy de manifiesto, por ejemplo en la ciudad de Buenos Aires.

Siguiendo en este pensamiento y en esto que nos define desde nuestra concepción ideológica, creemos en que el Estado debe poder estar más cerca de esta problemática, porque por otro lado se propone, y lo sabemos y es parte del problema, de que estas resoluciones o estas herramientas las tiene que disponer la mano invisible del mercado. Mano que cada vez es menos invisible y sabemos cuáles son los intereses que representan, ¿no? y como ordenan las condiciones de los ciudadanos y las ciudadanas. Entonces, en ese camino es que creemos, que debemos poder poner ahí una herramienta más desde nuestra competencia en el

Gobierno Provincial y tiene que ver con esta área desde el Ejecutivo Provincial para la consulta, asesoramiento, seguimiento, acompañamiento.

Y por último, para concluir, poner de relieve un dato muy importante que arrojó el censo, el último censo que se realizó en la República Argentina, a través del INDEC, dónde da cuenta que el 70 %, más del 70 %, el 71,5 % si no me equivoco, de los habitantes de las viviendas en la provincia de La Rioja, son sus dueños. Más del 70 % de los habitantes de las viviendas en la provincia de La Rioja son dueños, son propietarios. Y esto, claramente también refleja la decisión de un Estado presente, de poder acompañar las comisiones para atender la Emergencia Habitacional en nuestra provincia y poder estar por encima del índice nacional, ¿bien? Dentro de esta... de la población de viviendas en total que está situada en nuestra provincia de La Rioja, que son, voy a leer: "149.910 viviendas en la provincia de La Rioja, el 92 % de estas viviendas cuentan con agua de red pública, el 88 % cuenta con acceso a internet, el 62 % cuenta con red pública de cloacas". Entonces, esto es la intervención del Estado, pensando en las condiciones dignas para el desarrollo humano de los riojanos y las riojanas, de los argentinos y las argentinas.

Por eso también, es la decisión de una compañera como Teresita Madera que atenta a la demanda y predispuesta a trabajar en más herramientas, es que ponemos a consideración este proyecto



para que pueda ser acompañado por toda la Cámara y que los inquilinos y las inquilinas cuenten con un espacio de asesoramiento y acompañamiento a sus inquietudes. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Ahora sí, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, creando la Defensoría de Inquilinos en la provincia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, sancionado con fuerza de Ley.

-APLAUSOS-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Créase en el ámbito de la Función Ejecutiva, a través de la Subsecretaría de Comercio Interior y Defensa al Consumidor, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria de la provincia de La Rioja, la Dirección General de Defensa al Inquilino.-

ARTÍCULO 2º.- Créase el cargo de Director General de Defensa al Inquilino, el que tendrá rango de Dirección General.-

ARTÍCULO 3º.- La Función Ejecutiva será la encargada de designar quién ocupará el cargo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Ley.-

ARTÍCULO 4º.- Para acceder al cargo de Director General de Defensa al Inquilino los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ciudadanía natural en ejercicio o legal después de cinco (5) años de obtenida y residencia inmediata anterior en la Provincia de cinco (5) años.
- b) Tener como mínimo 30 años de edad.
- c) No estar inhabilitado para ocupar cargos públicos.
- d) Idoneidad para el cargo.-

ARTÍCULO 5º.- No podrá ejercer el cargo de Director General de Defensa al Inquilino aquellas personas que sean propietarios de inmuebles, integrantes o empleados de Cámaras Inmobiliarias, propietarios o dependientes de inmobiliarias, Administradoras de Consorcios, Comedores



Públicos, Corredores Públicos, Inmobiliarios y Martilleros.-

ARTÍCULO 6º.- Serán funciones del Director General de Defensa al Inquilino:

- a) Brindar asesoramiento legal a los inquilinos en la relación contractual contraída con el propietario del inmueble o inmobiliaria que intervenga en la relación locativa.
- b) Recibir reclamos por parte de los inquilinos ante incumplimiento de contratos.
- c) Ofrecer la mediación en los conflictos que surjan entre inquilinos, propietarios, inmobiliarias, administradoras y consorcios.
- d) Realizar un relevamiento estadístico de los inquilinos que alquilan viviendas en la provincia de La Rioja.
- e) Garantizar el cumplimiento de la Ley Nacional N° 27.551 -de Alquileres-, o la que en el futuro la sustituya.
- f) Establecer el funcionamiento de una mesa de diálogo compuesta por integrantes de las Funciones Ejecutiva y Legislativa, Cámaras

Inmobiliaria, Colegio de Martilleros, Organizaciones no Gubernamentales de Inquilinos y Organizaciones No Gubernamentales de Defensa al Consumidor.

- g) Realizar una campaña de Difusión masiva sobre los derechos de los inquilinos y el cumplimiento de la legislación vigente en materia locativa.-

ARTÍCULO 7º.- La Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria, establecerá por vía de reglamentación la estructura orgánico-funcional de la Defensoría al Inquilino.-

ARTÍCULO 8º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a efectuar las modificaciones e imputaciones presupuestarias pertinentes a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

ARTÍCULO 9º.- La Función Ejecutiva deberá reglamentar la presente Ley en el término de treinta (30) días a partir de su promulgación.-

ARTÍCULO 10º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de



noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

LEY Nº 10.678.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Pasamos al punto 7.9... bueno, salimos nuevamente del reglamento. Bueno, ahí le pasan el micrófono.

SRA. CÓRDOBA, V.: Bueno, buenas tardes a todos y todas. Agradecer, esas son las palabras de parte de cada inquilino o inquilina de La Rioja, agradecer profundamente, principalmente al Gobernador y al Secretario Armando Molina, porque fueron los primeros que se pusieron la camiseta de cada inquilino y cada inquilina acá en la provincia. Esto es un paso enorme, es realmente enorme para toda la comunidad, porque realmente la estamos padeciendo. No solamente aquellos inquilinos que viven en residencias, ¿no? que la utilizan para su hogar, sino también para todos los comercios que tras pandemia la padecieron, desde allí, desde el 2020 nosotros empezamos a trabajar con este proyecto.

Así que, Tere mil gracias, gracias, gracias enorme a todo el Bloque Justicialista y al Diputado "Ricky" Herrera, que también nos acompañó en este proceso. Muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Vamos a continuar con el punto 7.9.

Punto 7.9

DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL – EXPTE. 18-A-00242/23: Del Diputado Germán Enrique Díaz, Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja a la Ley Nacional Nº 27.713 -"Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas".-

DESPACHO DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Se somete a consideración y análisis de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social, el adjunto Proyecto de Ley, en el cual se solicita la adhesión a la Ley Nacional 27.713 "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas."

Dicha Ley, tiene como objetivo fundamental garantizar que todas las personas con Cardiopatías Congénitas tengan el derecho a un control a todas las instancias de detección y tratamiento corres-



pondientes en cada etapa vital, como asimismo que todas las mujeres embarazadas y/o personas gestantes tengan el derecho a un control prenatal que incluya la detección precoz de Cardiopatías Congénitas, garantizando cuando sea necesario el traslado intrauterino. En esta Ley se crea además el Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas (PNCC), dentro del ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, en el cual se incluyen el acceso al diagnóstico prenatal y posnatal de las cardiopatías congénitas, diagnósticos y tratamientos, derivación oportuna y segura de mujeres y/o personas gestantes cuando sea necesario, seguimiento adecuado para las personas con cardiopatías congénitas, desarrollo de una red de derivaciones oportunas y eficientes, promoción de difusión de la información a usuarios, familiares, profesionales y técnicos de la salud, entre otros fines especificados en la legislación. Se crea, por último, el Registro Nacional de Tipos de Cardiopatía Congénita en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación, a partir de Registros de Instituciones de todo el territorio nacional, el cual tiene como fin definir las necesidades de fortalecimiento de los recursos humanos e infraestructura, teniendo en consideración las malformaciones.

Esta Ley Nacional garantiza la cobertura universal, gratuita y prioritaria de los servicios de salud para todas las personas con cardiopatías congénitas, protegiendo además a todas las mujeres embarazadas

y/o personas gestantes a efectos que tengan derecho a un control prenatal, con la finalidad de asegurar el acceso al derecho fundamental a la salud, en igualdad de condiciones y sin discriminaciones.

Por otra parte, se propone la derogación de la Ley Provincial N° 9603 y sus modificatorias.

Que teniendo en consideración la importancia del adjunto proyecto de adhesión, es que esta Comisión entiende que es loable y necesaria la aprobación del presente, con el texto que sigue a continuación:

PROYECTO DE LEY

ARTÍCULO 1°.- La presente Ley tiene como objetivo adherirse a la Ley Nacional N° 27.713, "Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas", en todo su contenido y alcance.-

ARTÍCULO 2°.- La Provincia de La Rioja se compromete a implementar y hacer efectivas las disposiciones y regulaciones establecidas en la Ley Nacional N° 27.713, en concordancia con la legislación y competencias provinciales.-

ARTÍCULO 3°.- Se faculta a la Función Ejecutiva Provincial a celebrar los convenios y acuerdos necesarios con los organismos nacionales correspondientes, para la implementación efectiva de la Ley Nacional N° 27.713 en la Provincia de La Rioja.-



ARTÍCULO 4°.- Derogar en forma total la Ley Provincial N° 9.603 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 5°.- Autorízase a la Función Ejecutiva, a efectos que, a través del Ministerio de Hacienda realice las readecuaciones presupuestarias necesarias para cubrir los gastos que ocasione las aplicaciones de la presente ley.-

ARTÍCULO 6°.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados integrantes de la Comisión de Salud Pública y Desarrollo Social.-

DIPUTADO DÍAZ, GERMÁN E.: Pido la palabra.

Gracias, señora Presidenta, colegas diputados. La presente Ley es la Ley de Adhesión, a la Ley Nacional N° 27.713, Ley del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas. El objeto de esta presente Ley, es de que todos los riojanos y riojanas tengan el derecho garantizado del tratamiento de la detección y su posterior, digamos, asistencia por parte del Estado. Nosotros tenemos acá como dato estadístico, cada mil personas nacidas, cien cuentan con ésta patología, y a las cuales el 50 % necesitan la intervención quirúrgica. Así que, fíjense los derechos que estamos ampliando con esta Ley.

Nosotros el 19 de noviembre, tenemos una decisión importante. El pueblo argen-

tino va a tomar la decisión de quién va a regir los destinos de la Nación Argentina.

Por un lado tenemos a quién se opuso a esta Ley, que es la Libertad Avanza, que acá también tenemos al Bloque en nuestra provincia. Y por un lado están los que se opusieron a esta Ley, también los que proponen la venta de órganos, la venta de niños y la portación de armas. Y por el otro lado, estamos los que propiciamos la educación pública, gratuita y de calidad, la salud pública y la ampliación de derechos como ésta Ley que estamos tratando en estos momentos.

Por eso, les pido a todos los Bloques que nos acompañan en este tratamiento, en esta importante herramienta legal, y también a los compañeros que en la Nación se opusieron, tienen la oportunidad de reivindicarse con el pueblo riojano. Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, muchas gracias. Ahora sí...tiene la palabra la Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Sí, señora Presidente, es para adelantar mi voto positivo. Felicitar a los autores de este Proyecto. Conozco muy de cerca, porque en mi familia ésta Ley nos ha beneficiado con mi sobrina. En la comisión he solicitado que en un artículo, y quedamos de acuerdo que así iba a ser, se ponga plazo para la reglamentación de



esta Ley, por qué he solicitado que se ponga el plazo para la reglamentación de ésta Ley, porque esta Cámara ha sancionado leyes como por ejemplo la 10.590 el año pasado en noviembre para un sistema de contratación para mejorar la calidad de salud de las personas de escasos recursos, y al día de la fecha esa Ley no ha sido publicada.

Entonces, es muy importante que aumentemos el plazo de reglamentación, para que nosotros como oposición podamos acompañar este hermoso Proyecto, pero también controlar el cumplimiento correcto de esta Ley. Nada más, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el Diputado Martín Menem.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: No, simplemente para decirle al diputado que vamos a acompañar el Proyecto, pero que tenga en cuenta, que por cada patología no se puede hacer una Ley, sino que si la salud es realmente pública, debería incluir todas las patologías y no estar sancionando una Ley cada vez que un riojano tiene un inconveniente. Yo les puedo mostrar mi celular, en redes sociales y todo son pedidos de personas que tiene problemas, porque la salud entre comillas "Pública" no la está cubriendo entre ellos este tipo de patologías, las leyes tienen que incluir completamente todos y no al-

canza con una Ley por patologías, tendría que incluir y ser una prestación médica universal para todos sin leyes específicas. Punto N° 1... Punto N° 2, no utilicemos esto como chicanas electorales, quédense tranquilo que la Salud Pública está garantizada, la Educación Pública está garantizada. Nadie habló de venta de órganos, como quieren saber y les pido, que para la campaña propongan algo, porque no escuche una sola propuesta de Massa, más que un 13% de inflación para este mes, un 15% para el mes que viene, escases de combustible y los salarios que perdieron el 50% del poder adquisitivo, desde que está, tres millones de personas nuevas que se incorporaron a la pobreza, les pido por favor...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Diputado, bueno pero...

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Estoy defendiendo mi postura, así que tengo los minutos que me corresponden...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Respecto del tema, por favor.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Entonces, se incorporaron tres millones de personas nuevas a la pobreza en un año y medio de gestión de Massa, un año y dos meses. Hay un 3% más de indigentes, la inflación descontrolada y está rifando a la Argentina. Propongo sobre la mesa y



quédense tranquilos, que todos los derechos están garantizados, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: La verdad que no iba a hacer uso de la palabra, pero escuchando -a veces-, algunas barbaridades que se dicen en nombre de la democracia y sobre todo de tanta familia, porque me tocó ser Diputada Nacional y aquí hay una referente extraordinaria en este recinto, que militó como nadie el tema, que es riojana, que es abogada, pero especialmente es mamá como es la Doctora María Azcurra, que militó el tema y se animó a trascender las barreras y las fronteras que había aquí en nuestra provincia, para llevarlo a nivel nacional, las cardiopatías es una patología que necesitaba ser mirada y -por supuesto-, que hay puntos que coincidimos en donde la salud pública siempre, siempre, deben garantizar todos sus servicios y a todos/as las ciudadanas. Pero también es cierto, que muchas veces esto es importante, que el diputado preopinante lo tenga en cuenta, muchas leyes se hacen, se fundamentan y tienen su base, para poder visualizar temas, para poder visualizar problemáticas y la esencia que tuvo ésta Ley Nacional y que se militó por mucho tiempo, se hicieron plenarios, se hicieron comisiones en donde pasaron por ahí expertos, pero especial-

mente asociaciones y agrupaciones que tienen a sus hijos padeciendo esta patología, tuvo esa finalidad. Por eso me parece importante, me parece importante que a veces quienes tenemos responsabilidades políticas e institucionales no nos escudemos después y digamos ¡no! porque la salud pública debería garantizarlo cuando en realidad la oposición que tuvo en el recinto de la Cámara de Diputados de la Nación, el diputado que hoy es candidato y aspirante a la presidencia de la Nación tuvo claramente una postura ideológica de no acompañar y eso no se puede ocultar, eso es una verdad que habla concretamente por el hecho de no haber votado, de haber sido prácticamente el único diputado que no voto esta Ley.

Y para finalizar quiero decirle, que yo me pondría a leer todas las propuestas que tiene nuestro candidato a Presidente, pero como entiendo que el tema de poder hoy adherir a la Ley Nacional es mucho más sensible y nos tiene que alejar a cada uno de nosotros como representantes del pueblo de las mezquindades y de las pequeñeces políticas, no lo voy a hacer, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputada, ahora sí voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, adhiriendo a la Provincia de La Rioja la Ley Nacional N° 27.713 Programa Nacio-



nal de Cardiopatía congénita. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con fuerza de Ley.

-APLAUSOS-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja, en todo sus términos, a la Ley Nacional Nº 27.713 -Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas.-

ARTÍCULO 2º.- La provincia de La Rioja se compromete a implementar y hacer efectivas las disposiciones y regulaciones establecidas en la Ley Nacional Nº 27.713, en concordancia con la legislación y competencias provinciales.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Función Ejecutiva a celebrar los convenios y acuerdos necesarios con los organismos nacionales correspondientes para la implementación efectiva de la Ley Nacional Nº 27.713 en esta Provincia.-

ARTÍCULO 4º.- Derógase la Ley Nº 9.603 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 5º.- Autorízase a la Función Ejecutiva a que, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas realice las readecuaciones presupuestarias necesarias para cubrir los gastos que ocasione la aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **GERMÁN ENRIQUE DÍAZ.-**

L E Y Nº 10.679.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: No sé si quieren pasar las chicas para acá así las saludemos, tienen que dar la vuelta. Hacemos un pequeñísimo Cuarto Intermedio.



-SON LAS 13 HORAS 52 MINUTOS-

- SON LAS 14 HORAS 00 MINUTOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos al punto 7.11

Punto 7.11

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, URBANISMO Y TENENCIA DE LA TIERRA – EXPTE. 18-A-00487/23: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Ley, transfiriendo un (1) inmueble en carácter de donación con cargo a favor de la Fundación “Somos uno”, ubicado en esta ciudad Capital, que será destinado a la construcción de un Templo y Escuela de Oficios.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad que, a título personal, hoy para mí es un día de muchas emociones, porque primero lo que ha sido la Ley que acompañó esta Cámara de Diputados con respecto a la creación de defensa al inquilino y ahora poder tratar en este Recinto y pedir el acompañamiento a la Cámara en la donación de lo que va a ser un (1) inmueble en esta ciudad Capital, específicamente

para una Fundación “Somos uno”.

Esta fundación tiene como Presidente a Javier, que se encuentra presente en este Recinto, Javier Campos y que también tiene la presencia de varios integrantes de la Fundación, tiene un motivo en especial, tiene y lo fundamenta a este pedido el hecho de querer trabajar a través de lo que son las distintas religiones y específicamente lo que ellos han elegido militar y poder generar conciencia, pero también trabajar en algo importante que hoy pareciera no tener importancia, como son los valores en nuestra comunidad.

Por eso, nosotros cuando nos acercaron este Proyecto que vino también un compañero como es Adrián que está presente, Adrián Vera, que hemos trabajado desde hace muchos años y me lo acerco, también un joven que trabaja y que milita en ésta Cámara como es “Dani”, obviamente, que lo tomamos nos interesamos pero también sabemos y sentimos que si ellos a partir hoy, de este momento, pueden contar con la posibilidad de este espacio físico vamos a estar aportando nuestro granito de arena, vamos a estar contribuyendo con nuestro granito de arena para que muchos chicos puedan tener, no solamente el acompañamiento espiritual, sino también la formación a través de lo que son los oficios con los proyectos que ellos quieren llevar adelante.

Yo estoy convencida, convencida que este es un gran aporte que podemos ha-



cer a nuestra comunidad, por eso quiero pedirles el acompañamiento de todos los Bloques y ojalá que la Fundación “Somos todos”, pueda empezar a contar con este espacio físico que va a estar basado bajo la bendición de Dios, pero especialmente contribuyendo a los valores de nuestra Rioja, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta, muy buenas tardes a todos los colegas diputados.

Era para informar a esta Honorable Cámara, que no existe ningún impedimento legal, ni técnico, para que la donación sea llevada a cabo y, esperamos que realmente sea una solución para mucha gente, que tienen las necesidades espirituales, en estos momentos que vivimos. Así que la comisión en el despacho con total y absoluto acompañamiento de todos los integrantes, en su dictamen establece que no existe impedimento legales ni técnicos para realizar la donación a favor de esta ONG, nada más que informarle, señora Presidenta.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Muy bien, ahora sí. Entonces, vamos a poner a consideración el Proyecto de Ley, transfiriendo un inmueble en carácter de donación con cargo, a favor de la Fundación “Somos Uno”. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con Fuerza de Ley.

-APLAUSOS-

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase, en carácter de donación con cargo, a favor de la “Fundación Somos Uno”, con Personería Jurídica Resolución M.S.J. y D.H. Nº 031 de fecha 13-05-2021, un (1) inmueble ubicado en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, el cual responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Departamento Capital.



NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 1 Circ. I Secc. E Manzana 1240 Parc. 1.

ANTECEDENTES CATASTRAL: Plano de Disposición 018145 de fecha 25/11/2009.

MEDIDAS Y LINDE-ROS: **AL NORTE:** Mide 57,50 mts. - Colinda con calle Proyectada.

AL SUR: Mide 57,50 mts. - Colinda con calle Juan Carlos Carballo.

AL ESTE: Mide 100,00 mts. - Colinda con calle Ramón Gachón.

AL OESTE: Mide 100,00 mts. - Colinda con calle Ricardo Quiroga.

ANTECEDENTES DE DOMINIO: Matrícula Folio Real C- 15699 año 1.993 - inscripción Tº 85 Fº 55.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 5.750,00 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la donación será destinado a la construcción de un Templo y una Escuela de Oficios. El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de tres (3) años, a partir de la

aceptación por parte del donatario. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo dará origen a la retrocesión inmediata del inmueble al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos, surgirán del Plano de Mensura a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

LEY Nº 10.680.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí tiene el micrófono.



PASTOR OCAMPO, J.: Buenas tardes a toda la Cámara, señora Presidenta, secretarios, representantes del pueblo de La Provincia de La Rioja. La verdad, que es un honor estar aquí, y poder recibir esta participación de todos ustedes.

Gracias Tere, por escuchar la voz de Dios. Yo quiero contarles que Fundación “Somos Uno”, está trabajando fuertemente en Chilecito, desde la base de la escuela laboral, una iglesia laboral, en donde Dios nos ha dado la impronta de que en esta escuela laboral puedan trabajar, puedan enseñar maestros sin títulos, pero sí con experiencia laboral. Y eso es lo importante, porque hay mucha gente que tiene la experiencia, pero no tuvo en aquel tiempo tal vez la posibilidad de estudiar y créanme que a través de la palabra, a través de los valores, como decía la diputada, a través de la contención de la familia, los jóvenes están teniendo una contención linda y lo que ustedes están haciendo, la verdad que escuchando, dándonos un voto de confianza y el Señor nos trae a trabajar aquí, en la ciudad capital.

En Chilecito como Iglesia Laboral, hemos podido con mucho sacrificios llevar adelante una panadería industrial, estamos terminando de montar una fábrica, que es una fábrica la más grande de la Provincia de La Rioja de hielo, en donde, como ustedes saben cómo está la situación, si Dios quiere, en estos días y queremos ver de invitarlos y hacer la invitación de organizarlo, hemos montado en

Nonogasta en donde vamos a darle de trabajar a montón de chicos que salen de las adicciones ¿no?, y que también en toda la zona de Chilecito, en Villa Unión hasta cerca de Belén, no hay hielo, el hielo que ingresa a la Provincia de La Rioja, ingresa de Córdoba viene, por eso, es importante saber que este trabajo que nosotros estamos haciendo a pulmón, hace ocho años que el Señor nos ha llamado a Chilecito y estamos haciendo un trabajo silencioso, pero bien fuerte, bien poderoso, puerta por puerta, es un trabajo territorial ¿no?, que hace la iglesia.

Hoy gracias a Dios, pudimos reunir a la mayoría de los Pastores de Chilecito, darle fuerza al Consejo Pastoral de Chilecito, que no solo la Iglesia Evangélica, pudimos reunirnos también con el Cura y trabajar con todos -Digamos la Comunidad- porque la necesidad la tiene toda la comunidad.

Por eso el trabajo que ustedes hacen, la verdad de respaldar esto nos ponen muy contentos, muy felices, y saber que hay gente que sigue apostando y creyendo en ustedes. Yo puedo ver ¿no?, y puedo seguirle hablando de todo, pero esto necesitamos que nos sigan apoyando, vamos a traerles otras cosas. Pero hay algo que el Señor puso en mi corazón, yo veo que ustedes respaldan a mucha gente, me imagino que tienen sus discusiones a través de las distintas comisiones formadas de los bloques, y ahí van y vienen, y yo pude sentir ¿no?, de que, ¿Quién piensa en ustedes?,



ustedes manejan las leyes y seguramente ustedes tienen problemas de enfermedad en la familia, porque no de adicciones y de muchas situaciones.

Así que, señora Presidenta, si usted me permite, yo quiero que juntos hagamos una oración por ustedes y recibir a Jesús, la palabra de Dios dice que: El hijo de Dios es aquel que recibe a Cristo en su corazón, porque ustedes seguramente tienen muchas cargas y muchas obligaciones, ustedes llevan la carga del pueblo, porque el Señor ha permitido y dice que él pone y saca reyes y si usted está aquí es porque Dios ha permitido que esté y lleven la carga del pueblo, ¿o no es así?, llevan todo el pueblo y cada uno representando su departamento traen todo lo que la gente viene y les trae a ustedes.

Así que, si ustedes me permiten, yo quiero que juntos hagamos una oración, ¿Puede ser?, repitan conmigo "Señor Jesús, en esta hora, por favor, háganlo en su corazón, sin Dios no somos nada, Argentina necesita de esto y ustedes son los representantes del pueblo, Amén".

Así que, gracias señora Presidenta, gracias, repita con su corazón. "Señor Jesús, en esta hora, te pido perdón, por todos mis pecados y te recibo Jesús, como mi único Dios y salvador de mi vida, anota mi nombre en el libro de la vida, para que un día Señor, cuando tú me llames mi nombre esté anotado allí -repita conmigo- Espíritu Santo, entra en mi corazón, toma mi familia, toma mi casa en el

nombre de Jesús. Dame sabiduría, para gobernar con responsabilidad lo que tú has puesto en mis manos.

Dele un aplauso a Jesús, muchas gracias, que Dios los bendiga a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchísimas gracias por esta oración, al Pastor y a toda la gente también de la Asociación, de la Fundación "Somos Uno". Muy bien, volvemos al punto 6.1.

Punto 6.1

EXPTE. 18-A-00555/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 014 y Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.709 -Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, niños y Adolescentes.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va a hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración. Los que estén por la afirmativa, sirvansé expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con Fuerza de Ley.



-VER LEY N° 10.681 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.2

Punto 6.2

EXPTE. 18-A-00567/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 015 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de (1) un año, hasta el 25 de Agosto del 2024, la vigencia de la Ley N° 10.561 Adicional Jubilatorio Provincial.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados. Los que esten por la afirmativa, sirvansé expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad. Sancionado con Fuerza de Ley.

-VER LEY N° 10.682 EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.4

Punto 6.4

EXPTE. 18-A-00574/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 017 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de (1) un año a partir de su venci-

miento, la vigencia de la Ley N° 10.601 - declara por el término de un (1) año el Estado de Emergencia en el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el Departamento Capital.-

-VER PROYECTO DE LEY EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados... ah, tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, Presidenta.

Para manifestar que nuestro Bloque de la Unión Cívica Radical, no va a acompañar este mensaje del Ejecutivo, es el cuarto Proyecto que vienen presentando de emergencia el transporte en la capital, consideramos que se tenía que haber al menos expuesto cuales son los motivos, por el cual se desea prorrogar esta emergencia, y sobre todo lo que dice el Artículo 4° de la Ley 10.601 ¿No?, que la verdad que no se sabe a ciencia cierta, ¿Cuáles han sido los convenios que a firmando la Secretaría de Transporte con el Minsiterio de Hacienda?, ¿Cuáles son los fondos que han recibido?, porque justamente habla de los aspectos económicos, operativos y jurídicos, queríamos saber al menos en que o hacia que instrumento legal se estan llevando a cabo estos convenios, y sobre todo decir, señora Presidenta que, creo que la



emergencia de transporte debe declararse en toda la provincia, tenemos departamentos que lamentablemente no hay servicios de transporte, hay cabeceras de departamento que ni siquiera llegan los transportes. Entonces, creo que la mirada del gobierno de la provincia tienen que ir dirigida, ya que se llama tan federal a esos lugares, a esos departamentos que están aislados completamente, que los pobladores no tienen la posibilidad de trasladarse a esta capital para tratamiento de salud, tienen que hacerlo de manera particular o contratar vehículos particulares.

Entonces creo, que la emergencia de transporte debe pasar por ese lado y no empezar a prorrogar como esta cuarta prórroga que se da en la capital, sin ningún fundamento y sustento sobre todo, para justificar la ineficiencia que está teniendo desde el Ministerio de Transporte, toda vez, que prorrogar por cuarta vez significa, que no se están resolviendo en el fondo las cuestiones del transporte en la provincia. Gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra Diputada Reynoso.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Es para adentar mi voto negativo, otra vez, hace dos años que estoy en esta Cámara,

a donde llega esta época y comenzamos sobre tablas a tratar leyes de emergencia. Leyes de Emergencia, que se nos entregan en el transcurso de la mañana, que ni siquiera las podemos estudiar, ni siquiera podemos saber de que se trata.

Cuando nosotros pedimos la fundamentación de la ley qué lo llevó al gobernador a volver a declarar emergencia para La capital de La Rioja, vemos que los fundamentos son exactamente los mismos.

Los mismos, que en el año 2017, con la Ley 10. 007, lo mismo que en el año 2018, con la Ley 10.106, lo mismo que en la Ley 10. 214, en el año 2019 y así sistemáticamente.

Lo que es importante saber, que absolutamente todas las leyes de emergencia, por lo que hemos visto, no están buscando solucionar los problemas de la gente, no están logrando el objetivo de subsanar todos estos problemas que hoy tienen la ciudadanía de La Rioja.

Sabe, qué es lo que sucede señora Presidenta, solamente se usan las leyes de emergencia para evadir los controles, de esa manera, a nosotros la oposición, se nos hace muy difícil poder controlar al Ejecutivo.

Dicho esto, señora Presidenta, le solicito que a futuro, las próximas leyes de emergencia que todavía tenemos que tratar, sean pasadas a comisión, para que al menos nos den la posibilidad de conocer lo que ustedes van a aprobar por mayoría. Nada más, señora Presidenta.



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, voy a poner a consideración. Los que estén por...¿Está pidiendo la palabra o está votando afirmativamente?

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: La palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Ahí le doy la palabra.

DIPUTADO MENEM, MARTÍN A.: Bueno, una vez más desde el Bloque de la Libertad Avanza, adelantamos nuestro voto negativo a una nueva Ley de Emergencia, ya como decían, algunos compañeros diputados preopinantes.

Entendiendo siempre, lo que vengo ratificando desde este Bloque, lo que pasa con las emergencias, es muy grave lo que ocurre detrás de una emergencia, más teniendo en cuenta que la emergencia en si es una situación que puede estar -se le puede estar escapando de las manos a alguien-, y estadísticamente hablando siempre primero con los datos, las emergencias solo configuran menos del 1% de los casos en todos los órdenes de la vida, repito, menos del 1% de los casos. Si hacemos un poquito de repaso -todo este pilar de papeles que tengo acá-, son las leyes previas de emergencia de transporte en la Provincia, la 10.244 en el 2019, la 10.335 del 2020, 10.414 del 2021, 10.601 del 2022, y ahora se viene una nueva prórroga de la misma. Ley de Emergencia,

como ya sabemos todos, lo vamos a repetir hasta el cansancio, implica falta de control. Cuando yo asumía como diputado acá, me encontré que a la semana pasaron dos cosas importante, se prorrogaban leyes de emergencias, yo decía ¿está todo la provincia en emergencia? salud, educación, seguridad, emergencia hídrica, industrial, financiera y empiezo...y claro era un festival, una catarata de emergencias, pero que quede bien en claro ¿qué pasa con la emergencia?, se saltean los mecanismos naturales de control por parte del Tribunal de Cuenta y al mismo tiempo apenas asumía yo, entraba a esta Cámara y se votaba la designación por parte de la oposición de un miembro del Tribunal de Cuentas, ese mismo día, ocurrió una maniobra que había un Bloque acá que precedía el Diputado Gustavo Galván, que integraban tres, representaban la oposición, -crearon...va bien-, va de nuevo, crearon un Bloque por una sola Sesión a los efectos de poner un miembro entre comillas de la oposición en el Tribunal de Cuentas, un Bloque que precedió en su momento el Diputado Bordagaray, que ya sabemos, o sea, no había representación en el Tribunal de Cuentas por parte de la oposición, era todo, o sea, por un lado tienes todo el oficialismo gastando en emergencias y todo el oficialismo controlando en el Tribunal de Cuentas, algo absolutamente inédito en toda la Argentina, no hay nadie de la oposición hoy en el Tribunal de Cuentas, de hecho en este



festival de emergencias no hubo un solo pedido de informe en el Tribunal de Cuentas al Poder Ejecutivo de cómo gasta la plata.

Vamos a ir al tema de transporte, infraestructura, porque vamos a hablar de números de presupuesto, no lo podemos medir en pesos, porque ésta inflación descontrolada, que me hace acordar al año '88, '89 que ya estamos por encima del 200% anual, y aclaro que al día de hoy tenemos más inflación que Venezuela, para los distraídos que por ahí no se dan cuenta del desastre que estamos viviendo. En el Ministerio de Transporte se le asignaron el equivalente voy a llevarlo a dólar blue para que más o menos tomen una noción, porque en pesos es indescriptible la cifra, el equivalente a 150 millones de dólares, algo así como casi cinco meses consecutivos de coparticipación federal, cinco meses consecutivos de coparticipación federal, de los cuales un 90% fueron a Rioja Bus, lo que se habla que está en emergencia- o sea-, 135 millones de dólares en Rioja Bus, que encima atraviesa numerosos problemas Rioja Bus, hoy ya están apagando los aires acondicionados los colectivos, el tema de la amortiguación es un desastre, la compra se hizo mal los colectivos no doblan en muchas esquinas, la barras estabilizadoras ya sabemos en qué estado están, y en horario pico, y en horario pico, van hasta acá los colectivos y lo pueden saber, pregúntenle a los que subieron a un colectivo, como van en horario pico los colectivos va bien, ahora

esto si en el momento, perdón, la otra parte que se utilizó en el Ministerio de Transporte fue para la aventura de "Alas de La Rioja", que nadie sabe porque se creó, y nadie sabe ni siquiera de porque se cerró, no ha podido ningún riojano viajar en "Alas de La Rioja" más del 99,8% de la población de La Rioja no ha podido subirse a ese avión, muchas veces no salió el avión de Buenos Aires o de acá, igual el gobierno provincial lo pago, porque no tenía ni pasajes, no habían podido ni vender los pasajes.

Volviendo a Rioja Bus de los 135 millones de dólares, que se han destinado para este emprendimiento, ciento veinte aproximadamente fueron enviadas en inversión, estos son gastos en colectivos y todo lo que ataña la vuelta de colectivos en estos últimos cuatro años, yo le voy a poner este número sobre la mesa para que lo entiendan, si le hubiéramos dado una tarjeta a cada riojano que se subió en un colectivo de transporte público de la Provincia y con esa tarjeta el gobierno le hubiera pagado a la empresa concesionaria de su momento, no esta nueva, en su momento 500 pesos por cada viaje lo hubiera pagado el gobierno, no la gente, el gobierno de todos los recursos hoy a la Provincia le sobraría más de 115 millones de dólares, si quiere se los pongo un poquito más, si hubiéramos hecho eso hubiera viajado todo el mundo de manera gratuita, no hubiera habido este descalabro económico de gastos sin control, podríamos tener mejores salarios docentes,



mejores salarios en la salud, más infraestructura en todo el ámbito de la educación de toda la provincia, podríamos tener agua en Chamental y podríamos tener agua en Aimogasta.

Quiero que lo sepan, porque sobró mucha plata en el Ministerio de Transporte y la gente sigue gastando mal y se patinaron cinco meses de coparticipación y no lo ha rendido nadie hasta ahora, por eso cuando se habla de gastar, hay que gastar bien y lo tenemos que controlar, somos una gran familia como comunidad, donde ingresa dinero y entre padre y madre si estuviéramos en una casa de familia decidimos en que vamos a gastar y nos controlamos para gastar bien, porque tenemos hijos que mantener, porque tenemos que ocuparnos de que crezcan sanos, que se puedan transportar, se puedan educar, se puedan curar en un hospital, pero tenemos a alguien que gasta sin...descaradamente el dinero y dentro de la misma familia nadie lo controla. Entonces, quería pedirles por favor, yo no sé cuánto tiempo más voy a estar en esta Cámara, que la cortemos con el tema de emergencia y volvamos a los procedimientos transparentes de contratación del bienes y servicios por parte del Estado, utilicemos la herramienta administrativa, que es la Ley de Procedimiento Administrativo de Contratación, no la salteemos con emergencia, no puede ser que tengamos un pilón de emergencias hace años y no hemos sido capaces de plan-

tear que vamos hacer en todos los órdenes de la Provincia para contratar de manera transparente todos los servicios que contrata el Estado. Por ende, los invito a dejar de sancionar emergencias y prorrogas de emergencias y a planear la Provincia que todos queremos, y me voy a despedir con una frase que decía el Doctor Menem, “que los pueblos que olvidan la historia vuelven a repetir la historia” y estamos volviendo a fines de los ‘80. Muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si voy a poner a consideración el Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un año a partir de vencimiento, la Ley 10.601 de emergencia de servicio público de transporte de pasajeros urbano en la capital. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase por el término de un (1) año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley N° 10.601, por la cual se



declara el Estado de Emergencia del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros y de Movilidad Sustentable del departamento Capital de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 10.601, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2º.- “Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, a través de la Secretaría de Transporte”.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

LEY Nº 10.683.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.6.

Punto 6.6

EXPTE. 18- A-00554/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 1.736 con fecha 22 de septiembre del corriente año – Prorroga hasta el 24 de septiembre del 2024 el plazo establecido en la Leyes Nº 10.419 y 10.560, Emergencia del Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Chilecito.-

-VER EN EXPTE. DECRETO F.E.P. Nº 1.736, CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: A consideración de los señores diputados...

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Disculpe, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Si.

DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Solamente, quedamos en que el punto 6.5 pasaba a Comisión, que es el Presupuesto de la Administración Pública Provincial, voy a solicitar que se le envíe copia a todos los jefes de Bloques de la oposición del presupuesto que enviaron a la Cámara.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, eso lo tiene que ver con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.



DIPUTADA REYNOSO, NADINA V.: Bien.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores... Si tiene la palabra diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Gracias, Presidenta y en el mismo sentido y argumentación que utilizamos para la emergencia de la capital, nuestro Bloque tampoco va acompañar la emergencia para el Departamento de Chilecito.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, sancionado con fuerza de Ley.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto F.E.P. N° 1.736 de fecha 22 de septiembre del corriente año -Prorroga hasta el 24 de septiembre del año 2024 el plazo establecido en la Ley N° 10.419 y sus modificatorias, Emergencia del Transporte Ur-

bano y Suburbano de Pasajeros del departamento Chilecito de la provincia de La Rioja.-

ARTÍCULO 2º.- El Decreto F.E.P. N° 1.736 forma parte de la presente como Anexo.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

L E Y N° 10.684.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

-VER ANEXO EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 6.9, voy hacer una sugerencia que nos están diciendo también los señores diputados sobre la posibilidad de votar en forma conjunta a menos que alguno dispon-



ga lo contrario, los Proyectos de Declaración que son los números: 6.20, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 44, 47, 48, 50, 52, 57 y luego los reconocimientos que son 6.9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 53 y 56, ah!, el ultimo sobre tabla que es 6.18 y 6.19, 6.58, 6.59, uno Reconocimiento y el otro de Declaración ¿Alguna objeción?. Si tiene la palabra.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Si estamos de acuerdo señora Presidenta, salvo en el punto 6.39, perdón el 6.57 que me gustaría hacer un homenaje por los 40 años de la Democracia, en lo demás vamos a votar como usted...

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos hacer una cosa, voy a darle la palabra a cualquiera de los diputados que quiera hacer referencia a las declaraciones o a los reconocimientos, luego voy a enviar a votar en forma conjunta. ¿Quién va hacer uso de la palabra?, usted Diputado Galván, sobre el punto y haga uso de la palabra y así le vamos dando al resto. Si, por Secretaría se lee el punto.

Punto 6.57

EXPTE. 18-A-00614/23 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los 40 años del retorno a la Democracia en nuestro País, que se conmemoró el día 30 de octubre del corriente año.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Sí, gracias señora Presidenta, porque creo que ésta Cámara no puede mantenerse en silencio ante una fecha tan significativa y tan importante, porque el 30 de octubre del '83 los argentinos estábamos pariendo esta nueva democracia y el lunes 30 de octubre en este año, el próximo pasado hemos celebrado la fecha histórica que es 40 años de forma ininterrumpida, que estamos viviendo en democracia todos los argentinos, esto no es patrimonio ni de una sola persona ni de un solo partido, millones de argentinas y argentinos han luchado y a través del voto hemos podido recuperar este sistema, que es un sistema de gobierno, pero también sistema de vida, porque es un sistema que nos ha devuelto la libertad, la igualdad y la dignidad a los argentinos más allá señora Presidenta, que sabemos que la sociedad en estos 40 años llegan también con algún animo sombrío y acosado por la problemática social y económica. Creo que, debemos rescatar y valorar esta fecha, porque hubo un partero de la democracia que fue Raúl Alfonsín. Creo que también debemos y merece un homenaje, porque fue el que, en su momento con sus aciertos, con sus errores, con sus virtudes y defectos fue el que ilumino ese camino ese transitar que nos hizo salir de la oscuridad de la dictadura, de las torturas y de la muerte.



Pero sabemos también de que la democracia no es solo el voto, creo que necesitamos sobretodo la dirigencia política dar una señal de certidumbre y de responsabilidad en los momentos que estamos viviendo, creo que también necesitamos lo que se llama esta conversación pública que es cuando nosotros debemos recrear esta empatía con la sociedad descreída, agobiada pero también tenemos que seguir ciertos hábitos que hacen a la democracia, hábitos de republicano, de independencia, de decencia y también hábitos que son simbolismos ¿No? Que como decía yo, mantener ideas claras, mantener ideas actualizadas, porque así como en el 83' la sociedad acompañó con el 87% de los votos en esta última elección, en la primera vuelta tan solo fueron a votar 77% del electorado, digo esto porque empieza a crearse también una idea de falta de representatividad que no debemos permitir que se instale, pero también debemos ser los responsables políticos, los que tenemos responsabilidades públicas, los que tenemos que dar con ideas claras, con ideas...con propuestas razonables, volver esas creencias y certidumbre a la sociedad argentina.

Mantenemos como aquel momento del 83' urgencias y necesidades, por eso es importante reflexionar sobre esta fecha, porque como en aquel momento había urgencias que era el de recuperar la libertad a través del voto, hoy se nos está reclamando, se nos están exigiendo otras

urgencias como por ejemplo el tema de la inflación y el tema de la pobreza, creo que esa es una deuda pendiente de hace muchos años de la dirigencia, que tenemos que empezar a saldar con la sociedad, para hacer eso de que si bien es cierto, de que la democracias no es un sistema perfecto, pero es el que hace feliz a la mayor cantidad de hombres y mujeres.

Por eso yo anhelo y aspiro, que este próximo 19 de noviembre, que se va a llevar adelante nuevamente un acto democrático, para elegir la máxima autoridad del país, lo hagamos a conciencia, vamos a votar, no importa por quien se vote, pero tenemos que ir a votar, porque a la democracia se la cuida todos los días, tenemos que hacer todos los esfuerzos para que volvamos a recuperar esa construcción colectiva del dialogo, de los consensos que nos hablaba Alfonsín, porque no se puede construir una sociedad en base a la intolerancia y a la violencia.

-Asume la Presidencia de la Cámara, la Vicepresidenta 1°, Diputada Teresita Leonor Madera-

Por eso pido, que este 19 de noviembre vamos a votar señora Presidenta para que recuperemos ese aporte y esa alegría que nos devolvió en el 83' ir a votar con esperanza, ir a votar con la expectativa del futuro, así que yo no puedo dejar de rendir ese homenaje a todas las argentinas y argentinos que han hecho un gran



esfuerzo para recuperar la democracia y si se me permite los colegas, rendir un homenaje a Raúl Alfonsín que fue sin duda el faro que nos ha guiado y nos ha permitido llegar a esto 40 años, que seguramente serán muchos, muchos más, muchas gracias.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Galván. Tiene la palabra Diputado Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Sí, buenas tardes señora Presidenta, en nombre del Bloque del Partido Justicialista, hago propias las palabras que hizo el miembro preopinante, la verdad que estos 40 años de democracia son realmente un despertar o un renacer en el año 83', digo que ha sido un renacer del pueblo argentino después de haber pasado uno de los años más duros de la historia argentina, de lo que significó la tortura, la muerte, la desaparición de bebés, aun cuando muchos niegan esa situación histórica, real que ha vivido nuestro país y que -por supuesto-, tuvo su primer cepo o fortalecimientos, cuando fue el juicio a las juntas, ese nunca más que se vio reflejado a partir de los primeros juicios, creo que era recién tomar conocimiento conciencia colectiva de lo que había sido esos sangrientos años de la República Argentina.

El sistema democrático es el sistema más importante y digo, el más importante, porque en primer lugar se basa en la

igualdad de oportunidades para todos, si bien hemos tenido altibajos pero también debemos chequear la historia que tuvo nuestro país respecto de quienes representaban esos intereses económicos y que nos han hecho empobrecer muchas veces a nuestro pueblo, hemos tenido situaciones de la misma dictadura que nos dejó el Fondo Monetario Internacional en ese momento, una deuda de 36 mil millones de dólares, no era un número menor, no solamente la vida de las personas, la tortura de ellas sino también una gran deuda al pueblo argentino, esto fue remediado a lo largo de los años por gobiernos nacionales y populares, otros ejercieron su deber innato que al instrumentar seguir endeudándonos, hasta hemos llegado hace una gestión quienes han seguido sacando créditos para...que lo van a tener que pagar argentinos que todavía no han nacido y digo porque tenemos deuda hasta 100 años, esta situación solamente se va recuperara con más democracia, con más oportunidades para todos los argentinos, creo que este es un momento histórico, un momento bisagra en nuestro país donde todos ponemos y levantamos, por sobre todo, la bandera de la Soberanía Nacional, que es lo principal que debemos tener como eje por sobre todas las cosas, porque antes que cualquier otro interés, primero está el interés del pueblo argentino y justamente como decía el miembro preopinante este 19 es realmente, vamos a determinar la continuidad de un sistema



democrático que nos abraza, que nos protege y que sostiene a todos y a cada uno de los argentinos.

Así que por esto la verdad, que esta declaración por esta conmemoración de los 40 años de la democracia tiene que ser realmente un grito a la libertad y a la vida de todos los argentinos, nada más señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.:

Muchas gracias, Diputado Castro. Tiene la palabra la Diputada Luna y después sigue en uso de la palabra el Diputado Machico- te y después el Diputado Ruiz.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.:

Gracias Presidenta, para adherir en todos los términos a los conceptos de mis compañeros preopinantes y creo sinceramente, que en estos momentos donde la historia nos da una oportunidad de estar presente en un lugar de representación popular como es la Cámara de Diputados, a 40 años del regreso de la democracia, después de una de las dictaduras más sangrientas y terroríficas que vivió el pueblo argentino, nosotros no podemos ser neutrales, estamos en un punto de la historia donde se debate también no solo dos modelos políticos y dos modelos de gobierno, se debate democracia si o democracia no o democracia para siempre, se debate muchos otros valores que son superiores, se debate el respeto a la vida, el respeto a la discapacidad, a la inclu-

sión, a la educación pública, a la salud pública.

Por eso, yo quiero adherirme en todos los términos a los de mis compañeros, pero sobretodo quiero resaltar lo que significo Raúl Alfonsín para la vuelta de la democracia para aquellos que éramos en ese momento adolescentes y ni si quiera podíamos, no llegábamos a la edad de votar, pero que significo justamente como decía Gustavo, un faro para quienes creemos que si con la democracia si se come, se educa, se cura y eso significo Raúl Alfonsín para aquella juventud para aquella adolescencia y en estos momentos no es menor traer su nombre y su figura a colación en este día, porque hay figuras emergentes que se toman de la política, que se toman de la realidad que el mundo vive, lo decía los otros día el Papa Francisco otras de la figura también vapuleadas por estos mismos personajes, decía que en el mundo no solo la globalización sino lo que se ha producido en estos tiempos ¿No? Por los intereses económicos y luchas por los recursos naturales, las guerras que se están viviendo en el mundo que se están dando, la pandemia misma que hemos vivido y que nos ha castigado a todos por igual, hace también que surja una insatisfacción democrática que hace que no valoremos todo lo que tenemos, todo lo que hemos conseguido gracias a la democracia, gracias a que a partir de la democracia y de modelos políticos económicos y sociales,



que hacen que el estado esté presente en los momentos en el que el ciudadano necesite, hace que la democracia se fortalezca, pero estos hechos que a nivel mundial han aparecido con estos emergentes producto de esta insatisfacción democrática, que es natural, porque vivir en un mundo globalizado capitalista, hace que exista esa insatisfacción, y especialmente ¿De dónde viene? y de jóvenes que por ahí no han tenido que vivir, han nacido en democracia y no valoran lo que ha costado llegar, recuperarla y sostenerla.

Entonces, creo que también la dirigencia política tiene que hacer autocríticas, algo se está haciendo mal, algo no estamos contándoles a las nuevas generaciones, hay hechos que tenemos que revertir, tiene que pasar también por un sinceramiento, por una autocrítica, pero ratificar esto, nosotros no somos dirigentes políticos que vamos a hacer “puchinbol” con la figura emblemática de Raúl Alfonsín, no lo vamos a agarrar para boxear o para salir en los medios, tenemos que reconocer y en Raúl Alfonsín reconocer la historia que tiene la Argentina, y lo que ha pasado la Argentina para recuperar la democracia y no son cuestiones menores, son 30 mil compañeros detenidos, desaparecidos que hoy los seguimos y venimos a ratificar ese número, no podemos permitir que vengan a retroceder en valores que los argentinos los hemos tomado para siempre presidenta.

Por eso, ratificar esto, adherir, saludar a los compañeros que dignamente eligieron ser Bloque Unión Cívica Radical, porque los enaltece y decir que también junto con mi compañero Galván llegamos a esta Cámara nuevamente, producto de un acuerdo entre dos partidos, la Unión Cívica Radical y el Norte Grande, ojala que los valores populares, los valores democráticos nos sigan uniendo y nos sigan haciendo acompañar Proyectos importante para la vida de los riojanos y en este momento crucial de la argentina, donde se debate también la democracia para siempre, nos encuentre a todos unidos trabajando para el mismo lado y con mucha fuerza. Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Diputada Luna. Tiene la palabra Diputado Machicote.

DIPUTADO MACHICOTE, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Bueno con mis 68 años, cuando fue el Golpe de Estado, yo tenía algo más de 20 años, año '76. En el '83, 28 años. Esa transición entre el '76 y el '83... bueno, crítica, en un momento donde nadie sabía si era dueño de su vida, las cuestiones que sucedían, no había derechos, no teníamos... vivíamos una situación totalmente anormal, atípica, dura, cruel y tuvimos muchas esperanzas que la democracia nos cambie, nos cambie la vida. Yo rescato, por supuesto, al Dr. Raúl Alfonsín, pero también



rescato a todos esos alfonsines anónimos, que en este camino muchos dejaron la vida, su trabajo, pero nunca perdieron las convicciones, por el esfuerzo de ellos, por la tozudez y porque nos hacían entender que el camino de la democracia, estamos como estamos, llegamos acá.

Tengo presente cuando Herminio Iglesias, en el acto con el compañero Luder le prenden fuego a un ataúd que decía Unión Cívica Radical y ahí empieza la influencia de la comunicación en la política, la democracia. A veces, para bien transmitiendo y otras veces hay gente, como un polo de poder a partir de la comunicación de los medios de comunicación, radio, televisión y demás, participa de esa vida democrática, pero de atrás, de manera austera, presionando, extorsionando, muchas veces imponiendo candidatos.

También estos 40 años nos han enseñado a ver a aquellas personas que han trascendido toda su vida defendiendo sus principios, sus derechos, apegados a la doctrina de su partido y también, por supuesto, panqueques, payasos de la política que han aparecido valiéndose de la democracia para otros intereses. Yo creo que estamos en deuda. 40 años hemos llegado, sí, es cierto, hemos trascendido este tiempo, pero con muchísimos problemas, no hemos sabido dar respuesta como corresponde a nuestros veteranos de Malvinas, no hemos sabido entender y comprender y cerrar esa grieta con los desaparecidos, con los familiares de los

desaparecidos, uno, dos, diez mil, lo que fueren, esa grieta se tiene que cerrar, no puede un país vivir con esa semejante, permanente pérdida de sangre, porque hay familias que nunca más en sus vidas han vuelto a ser normales, porque han perdido lo más querido que era un ser.

Y hay veces que, seguimos en estas instancias electorales, volvemos a sacar estas cuestiones y ponemos el dedo en la llaga y aparecen aventureras y aventureros tomando posiciones en cuestión que la democracia debiera rechazar de plano. La democracia se tiene que consolidar, han sucedido 40 años y hemos tenido en 40 años, los que somos más viejos, esta cuestión del dólar, de la inflación, la hiperinflación, para nosotros ya lo conocemos, estamos curtidos de esto, ¿qué pasa? Que hay muchas generaciones que se empobrecen de un día para otro y después les toca, les lleva 5, 10 años recuperarse para poder comprarse una cama, para poder tener una familia, poder armar algo real de vida, simple y sencillo. Eso sucede y esa cuestión la tenemos que curar de una vez para todo, y resulta que nosotros en plena Capital Federal tenemos las cuevas de los que manejan nuestra vida financiera, con el famoso dólar blue, que nos compran y nos venden, nos empobrecen, nos enriquecen de un día para el otro y resulta que la mayoría de la sociedad queda afuera.

Reitero, tenemos que consolidar ésta democracia, no está bien, no está bien.



Todos tenemos fallas, yo por ejemplo, no concibo que nuestro partido Unión Cívica Radical, De la Rúa no existe. No, De la Rúa fue un caso, fue una situación, fue un Presidente que tuvo mal desempeño. Nosotros también lo tuvimos, de parte nuestra también lo tuvimos. Entonces, todas estas cuestiones tenemos que mostrarlas, porque si no los jóvenes, pasa lo que pasa, y nos empiezan a perder la confianza y nosotros ponemos en riesgo este bien tanpreciado que es el Sistema Democrático y yo quiero rescatar, fundamentalmente, lo más trascendente a mi punto de vista, la libertad, los derechos y educación. Eso creo que tenemos nosotros que consolidar en el Sistema Democrático para crecer.

Yo soy de una familia de un hermano, que va a vivir y morir con su cruz, siendo joven estuvo preso político, pasó lo que pasó, pero sí le rescato que él vive aferrado a su principio, a su doctrina y no se vende, no se vende. Esos son los ejemplos que tenemos que dar, tenemos que ser de una sola cara. Hemos trascendido estos 40 años con un montón de personajes que hoy piensan de una manera, mañana de otra, hoy la comunicación los presenta de una forma, como los más buenos, se insultan, se agreden y al otro día están abrazados, ¿qué podemos pensar? ¿Cómo va a reaccionar la juventud antes esas acciones? Sí, reacciona como corresponde. Entonces 40 años, sí, festejemos que estamos dentro de un Sistema

Democrático, pero también le pongamos mucha intención, mucha fuerza al decir que nos hemos consolidado, somos realmente irresponsables, porque no le estamos entregando a las próximas generaciones una democracia consolidada. Les estamos entregando una democracia que está débil, que tiene un montón de problemas que no lo sabemos resolver de una vez por todas.

Así que simplemente para eso, tengo muchas compañeras acá jóvenes, Lourdes, bueno muchas chicas jóvenes, Laurita, ¿eh? Tiene que hacer toda su vida, usted señora Presidenta, usted es una niña...

-RISAS-

...Los más jóvenes, tienen toda una vida dentro de un Sistema Democrático y yo, por experiencia, yo era estudiante del secundario cuando se empezó a preparar el golpe en el '76 y uno por ahí, en la ignorancia. Yo el día 23 de marzo a la noche, yo salí, porque al otro día no se iba a trabajar porque iba a haber un golpe de Estado, eso, pero nunca me imaginé tremenda situación. Viví los 8 años y nunca me imaginé, nunca vi, nunca me imaginé tanta maldad a gente que la desaparecían, que la tiraban de los aviones dormidas, que las enterraban, que los secuestraban familias, que robaban niños y los entregaban, nunca me imaginé eso.

Entonces para que eso no ocurra, nuestra juventud debe escuchar. Otra



cosa que agrego al derecho, agrego a la libertad y agrego a la educación, verdad, memoria y justicia, así se consolida la democracia. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias, Presidente. Tiene la palabra el Diputado Ruiz y después le doy la palabra diputado...

DIPUTADO RUIZ, MARIO C.: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo mío va a ser muy breve, compartir el concepto de cada uno de los diputados preopinante. La verdad que la historia que ellos marcan con incipientes 17 años militantes, empezábamos a vivir, y lo veíamos al hombre del bigote, Raúl Alfonsín, dirigirse al Presidente de nuestro país. La verdad, nos dolía, como jóvenes ver las boinas blancas festejar, pero que lindo aprender a valorar, el pueblo nunca se equivoca y en el retorno de la democracia, eligió al mejor Presidente que fue Raúl Alfonsín, el hombre que cimentó definitivamente las bases de esta democracia que hoy gozamos y que algunos intentan, aún hoy, boicotear.

Por eso, señora Presidenta, quiero homenajear a aquella primera camada de diputados riojanos que de la mano del profe Caverro, el "Gringo" Gudiño, el Julián Juárez, por nombrar algunos, "Paco" Scarttezzini, compañeros que ya no están, pero otros que sí, como Miguel Morales,

como Beder Herrera, reconstruyeron esta Cámara, su historia y su archivo. En la pared del frente de esta Legislatura, señora Presidenta, hay una placa de bronce que rezaba "ex Legislatura", puesta por la dictadura. Entonces esta Casa de las Leyes tiene mucha historia, de compañeros y amigos radicales, a todos ellos vaya hoy el gran recuerdo y el gran homenaje a la memoria y a la vida de los que aún hoy nos acompañan. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA MADERA, TERESITA L.: Gracias Diputado Ruiz. Tiene la palabra el Diputado Klor.

DIPUTADO KLOR, JAIME R.: Siendo un adolescente, teniendo 20 años, me tocó vivir los dos períodos. Por un lado, el anterior de esa edad, hasta los 20, el de vivir la adolescencia en un sistema que no era democrático, con Gobierno Militar, donde las libertades individuales estaban totalmente restringidas. La mejor etapa de mi juventud y secundaria, con libertades restringidas y donde escuchábamos con la poca información que había, porque no había los medios de información que existen ahora, que algunas cosas pasaban, que algunos amigos eran castigados por sus ideales, detenidos, amigos de Chilecito que fueron asesinados por sus ideales. Nosotros escuchábamos el reclamo de algunos partidos políticos que pedían que vuelva la democracia. Había una dictadu-



ra que había sido cruel, sangrienta, terrible y con los años nos enteramos de muchas cosas más que hicieron. Una dictadura que inventó algunos conflictos con Chile, inventó la Guerra de Malvinas para distraer a la sociedad argentina, mandó a nuestros combatientes y héroes a una guerra simplemente para tratar de mantenerse en ese gobierno dictatorial antidemocrático.

Ya el país estaba sumido en un gran problema económico en esa época, una inflación terrible, y duro estos amigos no llamaban de ninguna manera a elecciones. Hubo un acto que hizo Raúl Alfonsín, recuerdo, que juntó muchísimas personas y obligó a los militares a convocar a elecciones nacionales. En ese momento los dos partidos tradicionales argentinos, el Justicialista y la Unión Cívica Radical, salieron a la lucha junto a otros partidos políticos. Luder por un lado, Alfonsín-Martínez por otro, con muchos actos, actos públicos, la gente pedía que vuelva la democracia. En mi caso, cuando escuché por primera vez a Raúl Alfonsín directamente quedé cautivado con su mensaje, su oratoria, su forma de ser. Me sume muy joven a militar, me tocó votar por primera vez en el '83, un 30 de octubre del '83, Alfonsín gana las elecciones y empieza este nuevo sistema nacional, con presidentes que duraban 6 años en el poder, muy largo el período, con muchos problemas económicos y encima con... le tocaba a Alfonsín asumir sin tener mayo-

ría en el Congreso, con un poder militar muy fuerte, hubo dos tomadas del regimiento, intentos golpistas. Pero creo que cumplió especialmente en lo que decían los amigos que es el juicio a las Juntas, creo que es lo más importante de todo eso y que se construyó ahí un Sistema Democrático muy fuerte y con el apoyo de todos, porque no es sólo Alfonsín, son todos los partidos políticos, son todos los legisladores, son todos los gobernadores, intendentes, todos los diputados que fueron consolidando este Sistema Democrático, con errores y virtudes, porque hubo de todo en la transición y estamos ahora 40 años. Miren ustedes, lo bueno que fue esa decisión de los argentinos de nunca más, lo bueno que fue la decisión de nuestros representantes elegidos por el pueblo de luchar por el sistema, con todos los errores de por ahí no haber podido darle las soluciones a la gente que lo estaban pidiendo. Y hoy habíamos decidido con Gustavo volver a los orígenes, despojar el nombre del bloque y ponerle el de nuestro origen que es la Unión Cívica Radical, por eso me vine con una corbata roja, un poco en homenaje a un sentimiento que uno tiene y por otro lado, la bronca de aguantar los agravios de un loquito que habló mal de este hombre del padre de la democracia, de Raúl Alfonsín y de contenerme esa bronca, porque es lo más aconsejable a veces en la política y a mí me hubiera gustado sentir por ahí en toda la Legislatura...



-Asume la Presidencia la señora Vicegobernadora, Dra. María Florencia López-

...hubieran hecho un acto de desagravio, a esta ofensa que tuvo la democracia, bueno, pero se dieron así las cosas y ahora, si uno me dijera ahora qué tengo que pedirles especialmente a los jóvenes, es decirles que vayan y que voten, cumplan con su deber cívico, que vayan y voten en las elecciones, que sean responsables, que el voto ese va a valer mucho, porque de ellos dependen lo que va a pasar en el país en los próximos años, que vayan y voten, eso es lo que debo reconocer.

Simplemente eso y aprovechar, porque creo que es la última sesión que vamos a poder hablar nosotros, los que nos vamos lo que culminamos el mandato.

Yo quiero agradecer, en estos dos periodos que me tocó ser representante de Chilecito del partido de la oposición, agradecer a mis pares, a los pares todos los legisladores, a los pares compartí Bloque, interbloques, a las Autoridades de esta Cámara, a la gente que nos ayudó mucho, que son los Secretarios, los Prosecretarios, a todas las Comisiones, a todo el Personal que nos colabora con el cafecito, el que limpia el recinto, todo, la gente de Prensa, las Comisiones, todos los que nos han ayudado, si alguna vez hemos ofendido a alguien les pido disculpas, pero es nuestra forma de -a veces-, expresarnos, a veces, puede lastimar o

no, a veces nos equivocamos, pero si algo aprendí de la Democracia es, no ser anti nadie, yo no soy anti Justicialista, ni anti peronista, ni anti nadie, yo comparto con ellos, tenemos mucha coincidencia y tenemos algunas diferencias, porque si no estaríamos todos en el mismo Partido, pero el respeto y que, ¡ Viva la Democracia!. Gracias por todo amigos, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, si nadie va hacer uso de la palabra, voy a poner a consideración el Proyecto... Ah, ¿Nadie más va hacer uso de la palabra respecto de ningún proyecto más ¿no? Bien, entonces voy a poner a consideración la totalidad de los Proyectos de Declaración mencionados y la totalidad de los Proyectos de Reconocimientos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad, los Decretos y las Declaraciones. Vamos a los Despachos de Comisiones.

DECLARACIONES APROBADAS



Punto 6.57

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a los **40 años del retorno a la Democracia**, que se conmemoró el día 30 de octubre del corriente año. Aquel hecho, ocurrido en el año 1983, fue fundamental en la vida política y social de esta Nación debido a que millones de argentinos y argentinas concurren a las urnas a manifestar su voto, luego de uno de los períodos más oscuros de nuestra historia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por **TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA.-**

DECLARACIÓN Nº 195/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.20

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo**, que se celebrará a partir de este año cada 29 de octubre, decisión tomada por la Organización de las Naciones Unidas el día 24 de julio del corriente año, con el objetivo de reconocer el trabajo del cuidado remunerado y a los cuidadores como trabajadores esenciales, combatiendo los estereotipos de género, raza, edad o estatus migratorio.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por las diputadas **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 181/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 6.32

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Certamen Folklorico Juvenil Chango 2.0**, bajo el lema: "Identidad y Democracia", que se realizará los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN y JAIME ROBERTO KLOR.**-

DECLARACIÓN Nº 182/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.34

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **28º Aniversario del "Bautismo de Fuego"** realizado por los Veteranos de Misiones de Paz, llevado a cabo el día 01 de mayo del año 1995. El Batallón Ejército Argentino Nº 7 desarrolló actividades de asistencia y ayuda humanitaria por emergencia compleja a refugiados durante el conflicto armado en la República de Croacia en aquel año, coadyuvando a la defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.-

SEGUNDO: Homenajear con una placa recordatoria a los integrantes de la Agrupación de Veteranos de Misiones de Paz "Exbatallón Ejército Argentino Nº 7".-

TERCERO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **HERNÁN GABRIEL GURGONE FLORES.**-

DECLARACIÓN Nº 183/138º.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.35

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **XI Congreso Popular Internacional en Defensa de la Educación Pública – AMP**, a llevarse a cabo en el año 2024, en nuestra Provincia.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE y JUNTOS POR EL CAMBIO.-**

DECLARACIÓN Nº 184/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.36

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **2º Simposio sobre Patrimonio y Turismo Industrial**, que se realizará entre los días 30 de noviembre y 02 de diciembre del corriente año, en los departamentos Capital, Chilecito y Famatina.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 185/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.38

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :



PRIMERO: De Interés Provincial al **Programa “Sonrisas Sanas”**, que se lleva adelante, por el lapso de 5 años, en el departamento San Blas de Los Sauces.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **ANTONIO ARSENIO SOTOMAYOR**.-

DECLARACIÓN Nº 186/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.39

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en nuestra Provincia, en el marco del **Día Mundial del Niño Prematuro**, que se

conmemora el 17 de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA**.-

DECLARACIÓN Nº 187/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.40

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la **Semana Internacional de la Ciencia y de la Paz**, a partir del día 11 de noviembre del corriente año en nuestra Provincia.-



SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 188/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.41

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Educativo a todas las actividades que se llevarán a cabo en nuestra Provincia, en el marco del **Día Internacional contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Cibercoso**, que se conmemora el primer jueves de noviembre de cada año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN Nº 189/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.44

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **Gira 2023 de la Productora Teatral “Entre Montañas”**, en colaboración con “Casa Güemes”, que se realizará desde el día 03 al 13 de noviembre por toda la Región del Noreste Argentino -NEA.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º



Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ.-**

DECLARACIÓN Nº 190/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.47

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial a la Conferencia “**ECO A 2023 COACHING: Un Mundo de Posibilidades**”, que se llevará a cabo el día 08 de diciembre en nuestra Provincia, con el objetivo de mostrar una manera diferente de interrelación entre los pares y posibilitar a las personas desde el autoconocimiento su mejora continua.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º

Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 191/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.48

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realizarán en el marco del **160º Aniversario del Asesinato del General Ángel Vicente Peñaloza**, que se conmemora el día 12 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Pro-



yecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

DECLARACIÓN Nº 192/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.50

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial la **8º Edición de la Jornada Solidaria Mundial “Un Día para Dar”**, organizada por el Instituto de Responsabilidad Social, que se llevará a cabo el 28 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital, con el objetivo de incentivar y multiplicar las acciones positivas y solidarias en nuestra Provincia y en el mundo.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de

noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**

DECLARACIÓN Nº 193/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.52

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **416º Aniversario de la Fundación de la localidad de Guadacol**, departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 04 de noviembre del corriente año.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **EGLÉ MARICEL MUÑOZ y HUGO RAÚL PÁEZ.-**



DECLARACIÓN N° 194/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.58

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial al **Día del Militante Peronista**, que se conmemora el 17 de noviembre del corriente año, fecha en la que se recuerda el regreso del líder político Juan Domingo Perón, tras 17 años de exilio.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 196/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.59

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA :

PRIMERO: De Interés Provincial y Cultural a la **2º Cabalgata en homenaje a Rosa Guardia "La Ligerita"**, que se llevará a cabo el día 11 de noviembre del corriente año, desde la localidad de La Chimeña hacia la ciudad de Olta, departamento General Belgrano.-

SEGUNDO: Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el **BLOQUE JUSTICIALISTA.-**

DECLARACIÓN N° 197/138°.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

HOMENAJES APROBADOS

Punto 6.9

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00532/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora **Nora del Valle Fernández**, por su aporte a la actividad educativa y de gestión en ese ámbito, y;

CONSIDERANDO:

Que nació el día 11 de septiembre del año 1963, cursando sus estudios en Chilecito en la Escuela Normal Superior “Joaquín Víctor González”, donde obtuvo el título de Bachiller Nacional con Orientación en Letras en el año 1982.

Que se graduó de la Universidad Nacional de Chilecito con título de Profesora en Ciencias Económicas de Nivel Medio y Superior en el año 1986, iniciando su carrera como docente un año después en la Escuela Normal Superior Joa-

quín Víctor González y en el Colegio Secundario Provincial de Anguinán.

Que en su desempeño como profesora participó en ferias de ciencias representando a ambas instituciones, como así también en el “Operativo Aprender” llevado a cabo en el año 1999 por el Ministerio de Educación, trabajando en esa jornada junto al Ministro de Educación de la Nación Juan Llach, perteneciente al gobierno del expresidente Fernando De la Rúa.

Que a lo largo de 35 años de docencia, participó y se destacó en proyectos Institucionales y Solidarios, logros que la llevaron a obtener el cargo de Directora de la Escuela Normal Superior Joaquín Víctor González. Actualmente goza del beneficio jubilatorio, acogido en el año 2020.

Que esta Cámara de Diputados, en virtud de lo expuesto, reconoce a aquellas personas que con muestras de vocación y servicio en el ámbito educativo inculcan, además de conocimiento, valores significativos en nuestra sociedad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Nora del Valle Fernán-**



dez, por su aporte a la actividad educativa y de gestión en ese ámbito.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 47/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.10

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00533/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora **María América Gaytán**, por su destacada labor

educativa y de gestión en escuelas de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora Gaytán cursó sus estudios secundarios en la Escuela Normal Nacional Superior “Joaquín Víctor González”, egresando en el año 1960 con el título de Maestra Normal Nacional.

Que trabajó como maestra de Nivel Primario en la Escuela Provincial de “San Miguel”.

Que entre los años 1962 y 1966 se trasladó y vivió en esta ciudad Capital y cursó sus estudios en el Instituto Superior de Enseñanza Secundaria.

Que en el año 1966 egresó de la Alianza Francesa con el título de Profesora de Francés para la Enseñanza Secundaria, trabajando paralelamente como preceptora en el Colegio Nacional “Joaquín Víctor González”.

Que formó parte de la comisión creadora de la Escuela Secundaria Agronómica de Famatina.

Que durante el año 1973 creó la Alianza Francesa sede, Chilecito.

Que por todo lo expuesto, esta Cámara considera que esta educadora es



merecedora de este Reconocimiento Legislativo, destacando sus valores y vocación de servicio en el desempeño de su profesión.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” instituido por la Ley Nº 10.020 en su Artículo 16º y concordantes, en mérito al invaluable aporte a la actividad Educativa, a la **Profesora María América Gaytán**, por su destacada actividad educativa y de gestión en escuelas de nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Destacar la reconocida trayectoria en la docencia como maestra de Nivel Primario en la Escuela Nº 107 de San Miguel y en el Nivel Secundario como profesora de Lengua Francesa y Portuguesa, resaltando sus roles de profesora titular, directora para enseñanza Secundaria, rectora de la Escuela Normal Superior “Joaquín Víctor González”, además de un intenso trabajo en la Asociación Cooperadora de dicho establecimiento.-

ARTÍCULO 3º.- Valorar su accionar para la creación de la Escuela Secundaria

Agrotécnica “Wolf Scholnic” de Famatina en donde dictó clases y fue también Recatora en el año 1970.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 48/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.11

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00534/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la odontóloga y



enfermera universitaria **Dra. Ana Gloria González**, y;

CONSIDERANDO:

Que Ana González cursó sus estudios universitarios en la UNLaR (Universidad Nacional de La Rioja), donde se graduó de Enfermera Universitaria y posteriormente lo hace en la UCC (Universidad Católica de Córdoba), graduándose de Odontóloga.

Que también completo curso de Maestría en Gestión y Administración Hospitalaria.

Que en el año 2006 comienza su militancia activa en la asociación ambientalista el “Famatina No se Toca”, para evitar la explotación mineral del cerro.

Que en el año 1966 egresó de la Alianza Francesa con el título de Profesora de Francés para la Enseñanza Secundaria de manera paralela trabajó como preceptora en el Colegio Nacional Joaquín V. González; (hoy Colegio Provincial N° 1).

Que su militancia partidaria comenzó en el año 1986, en la Franja Morada, Córdoba.

Que hace quince años incursiona en la militancia política gremial como Secre-

taria adjunta de la Asociación de Profesionales de la Salud de La Rioja - APROSLaR-.

Que también participa activamente en la Constituyente Popular de los Pueblos Riojanos.

Que por todo lo expuesto, esta Cámara considera que su trayectoria profesional y sindical la hacen merecedora de un reconocimiento legislativo que difunda sus aportes a la comunidad riojana.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” instituido por la Ley N° 10.020 en su Artículo 16º y concordantes, en mérito al invaluable aporte a la salud y a la comunidad con su trabajo profesional y sindical en el ámbito sanitario, a la enfermera universitaria y odontóloga **Dra. Ana María González.-**

ARTÍCULO 2º.- Destacar la reconocida trayectoria en el Hospital Eleazar Herrera Motta y en la actividad gremial en la Asociación de Profesionales de la Salud de La Rioja, además de militar en defensa de la vida y del agua.-



ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 49/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.12

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00549/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a la profesora **Auro-ra Isabel Alcalde**, por su destacada trayectoria docente, y;

CONSIDERANDO:

Que es hija de José Acalde, agricultor, y de Dora Morales, docente jubilada como directora de la Escuela Nº 5 "Director Miguel Robador" de la localidad de Plaza Vieja, departamento Famatina. Estudió Bachiller Nacional especializado en Letras, egresada de la Escuela Normal Superior Joaquín Víctor González y Profesora para la Enseñanza Primaria.

Que se destaca su desempeño como maestra de grado en las Escuelas Nº 2 "Timoteo Gordillo" de Malligasta; en la Escuela Nº 1 "Pablo Pizurno" de Los Sarmientos; en la Escuela Nº 262 "Mercedes Bustamante" de Dinklage de Chilecito y en la Escuela Nº 4 "Provincia de Córdoba" de Famatina, entre los años 1983 y 1989.

Que en el nivel secundario se desempeñó como secretaria del Centro Polivalente de Arte Prof. Roberto Trasovares de Chilecito, desde 1983 hasta 2008, desempeñándose además en los Equipos Técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de esta ciudad Capital, y en la Dirección de Evaluación de la Calidad Educativa, desde el año 2009 hasta el año 2020.-

Que esta Cámara de Diputados reconoce a las personas que concretaron con su desempeño aportes significativos a la educación y a la sociedad, destacando sus valores, la vocación y el espíritu entregado.

POR ELLO:



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Aurora Isabel Alcalde**, por su destacada trayectoria docente.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO Nº 50/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.13

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00549/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **profesora Margot Ivonne Gordillo**, por su destacada labor educativa artística, y;

CONSIDERANDO:

Que Margot Ivone Gordillo es titulada en Profesora para la Enseñanza Primaria y en Educación Musical, Teoría y Solfeo de Piano.

Que ingresó en la docencia en el año 1987 como profesora de música en diferentes escuelas de la ciudad de Chilecito y de sus Distritos como Nonogasta, Sañogasta, San Miguel, San Nicolás y Santa Florentina.

Que formó coros en los establecimientos en los que se desempeñó, donde participaron alumnos, docentes y padres, en Actos Institucionales y en Encuentros Corales, organizados por la Sede de Supervisión Zona II de Música y otros en distintos rincones del País.

Que en el año 2018 pasó a cumplir funciones como Secretaria de la Inspectora Seccional de Escuelas Especiales, hasta alcanzar la Jubilación ordinaria en el año 2021.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a las personas que concretaron con su desempeño aportes significativos a la sociedad, destacando sus valores, la vocación y el espíritu en las ramas en que se desempeñan.



POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Margot Ivonne Gordillo**, por su destacada labor educativa artística.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO Nº 51/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.14

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00547/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **profesora Juana Rosa Gómez**, por su destacada labor educativa, y;

CONSIDERANDO:

Que realizó sus estudios primario, secundario y terciario en la Escuela Normal Superior “Joaquín Víctor González”, en el departamento Chilecito, donde obtuvo el título de Profesora para la Enseñanza Primaria.

Que logra el diploma de Maestra de Inglés, egresada de la Asociación Argentina de Cultura Británica de la ciudad de Córdoba en el año 1984, quedando habilitada para dictar cursos de exámenes internacionales en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, en todos sus niveles.

Que es profesora de inglés en la Escuela Normal Superior “Joaquín Víctor González”. Además, es fundadora, docente y directora del Instituto Privado para la enseñanza del idioma inglés “William Shakespeare Institute”, ampliando la oferta con Kindergarten, en Chilecito.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a las personas que concretaron con su desempeño aportes significativos a la sociedad, destacando sus valores, la vo-



cación y el espíritu en las ramas en que se desempeñan.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **profesora. Juana Rosa Gómez**, por su destacada labor educativa.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO Nº 52/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.15

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00548/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Adriana del Valle Salcedo**, por su destacada trayectoria docente, y;

CONSIDERANDO:

Que Adriana Salcedo posee una amplia trayectoria en la docencia de la Lengua Extranjera Inglés a partir del año 1988, ejerciendo en establecimientos educativos de Nivel Primario, Secundario y Terciario, como así también Universitario.

Que es loable destacar que entre sus títulos se encuentran el de Bachiller Nacional, otorgado por la Escuela Normal Superior “Joaquín Víctor González” y el de Traductora Pública de Inglés, el cual obtuvo en la Universidad Nacional de Córdoba, contando además con 87 Cursos y Talleres de Capacitación entre los años 1987 y 2018.

Que no solamente se desempeñó en cargos de Profesora y Traductora, sino que también ocupó un cargo en el Minis-



terio de Educación de nuestra Provincia y fue miembro de la Junta de Evaluación del Desempeño Profesional Docente del Ministerio mencionado.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personas que dejaron sobradas muestras de vocación de servicio en el ámbito educativo y aportes significativos a nuestra sociedad.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros”, instituido por Ley N° 10.020 en su Artículo 16º y concordantes, en mérito al invaluable aporte a la Actividad Educativa a la **Prof. Adriana del Valle Salcedo.-**

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO N° 53/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.16

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00549/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Dra. Adriana del Valle Rivero Brizuela**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Rivero Brizuela tiene una amplia trayectoria como abogada; secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Criminal y Correccional N° 1, en la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en Chilecito, entre los años 1997 y 1999; como Juez de Instrucción Civil y Comercial N° 2, en la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en Chilecito (año 1999) y una excelente formación académica y



Docente universitaria en las Carreras de Abogacía y Licenciatura en Economía.

Que posee cursos de postgrado como: Seminario Taller de Postgrado -UNLaR-; X Jornadas Científicas de la Magistratura -Federación Argentina de la Magistratura-; VIII Encuentro Panamericano de Derecho Procesal; Terceras Jornadas de Actualización del Derecho Laboral y Primeras Jornadas Internacionales; Curso Intensivo de Participación Archivística -UNC- y Práctica de Paleografía Hispanoamericana -UNC-.

Que esta Cámara de Diputados reconoce y valora a quienes con dedicación y compromiso buscan difundir y fomentar conocimientos y prácticas que impacten favorablemente en la sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Dra. Adriana del Valle Rivero Brizuela**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo y judicial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO Nº 54/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.17

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00550/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Dra. María Victoria Ocampo**, por su destacada labor en el campo de la Salud Pública en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que María Victoria Ocampo realizó una carrera de grado, obteniendo en el



año 1989 el título de Médico Cirujano en la Universidad Nacional de Córdoba - UNC.

Que realizó el posgrado y pasantía en el Hospital de Niños y Maternidad Provincial de Córdoba, en Pediatría y Neonatología, además de asistir a muchas capacitaciones relacionadas con su profesión y de brindar talleres de Pediatría.

Que asimismo cumplió con tareas como médica asistente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados -PAMI-, realizando trámites y auditorías en dicha obra social durante 31 años.

Que es relevante mencionar que es conocida por su carácter de servicio social, atendiendo a muchas personas en forma particular gratuitamente.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a las personas que concretaron con su desempeño aportes significativos a la sociedad, destacando sus valores, la vocación y el espíritu en las ramas en que se desempeñan.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Dra. María Victoria Ocampo**, por su destacada labor en el campo de la Salud Pública, en el departamento Chilecito.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO N° 55/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.18

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00551/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **odontóloga**



María Ester Rosas Tala, por su destacada labor en la salud pública, y;

CONSIDERANDO:

Que la doctora Rosas Tala posee una extensa trayectoria en su desempeño ininterrumpido en el Servicio de Odontología del Hospital Eleazar Herrera Motta desde el año 1990.

Que desde el año 2015 forma parte de la Comisión Directiva de la Asociación de Profesionales de la Salud de La Rioja - APROSLaR-.

Que es integrante del Colegio de Odontólogos de la Provincia de La Rioja, desde el año 2001.

Que también forma parte del cuerpo de Catequista de Comunión de la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, desde el año 1997.

Que fue jefa del Servicio de Odontología de la Zona Sanitaria III, en el período 1997-2004.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a las personas que concretaron con su desempeño aportes significativos a la sociedad, destacando sus valores, la vocación y el espíritu en las ramas en que se desempeñan.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” instituido por la Ley N° 10.020 en su Artículo 16º y concordantes, en mérito al invaluable aporte por su trabajo profesional, de gestión y sindical a la **odontóloga María Ester Rosas Tala.-**

ARTÍCULO 2º.- Destacar su reconocida trayectoria en la Zona Sanitaria III del Ministerio de Salud Pública y a su actividad gremial en la Asociación de Profesionales de la Salud de La Rioja - APROSLaR-; también a su contribución como auxiliar de la Iglesia Católica en trasmisión de la fe, siendo Catequista de la Parroquia “Sagrado Corazón de Jesús” de la ciudad de Chilecito.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO N° 56/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 6.19

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00552/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la odontóloga **Elizabeth del Carmen Carrizo**, por su destacado trabajo profesional, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Carrizo posee una amplia trayectoria en el desempeño ininterrumpido en el Servicio de Odontología del Hospital Eleazar Herrera Motta desde el año 1990, nombrada como jefa de este servicio en el año 2018.

Que en junio del año 2001 se convirtió en Socio Fundadora del Colegio de Odontólogos de la Provincia.

Que participó de numerosos congresos relacionados a su profesión.

Que es Catequista de Comunión del “Grupo Scout Guamatín”, desde el año 2001 y es Catequista de Confirmación de la Parroquia “Sagrado Corazón de Jesús” desde el año 2002.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellos que con sacrificio y dedicación desempeñan su profesión y buscan impactar en la sociedad para que ésta crezca.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la odontóloga **Elizabeth del Carmen Carrizo**, por su destacado trabajo profesional.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO N° 57/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.21

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00557/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico y compositor **René Barrientos**, por su vocación



musical y espíritu colaborativo con la comunidad chamentalense, y;

CONSIDERANDO:

Que René Barrientos es hijo de Adela Rosa Ortiz y de Miguel Jerónimo Barrientos siendo el número doce de trece hermanos, nació en Ampallo, departamento Santa Rosa, provincia de Catamarca.

Que a los 16 años se instaló en Córdoba, donde comenzó a trabajar y contrajo matrimonio con Miriam, con quien tuvo dos hijos: Marina y René.

Que en el año 1998 llegó a Chamental con una empresa de embutidos, donde trabajó como maestro fiambrero.

Que tiempo después conoció Punta de los Llanos y allí escribió su primera zamba: "Para mi Punta querido", donde expresa vivencias cotidianas del pueblo como la junta de algarroba, con el fin de venderla en el Festival del Algarrobo. La concejal Silvia Roldán presentó un Proyecto para que esta canción sea considerada como el Himno del Festival.

Que también actuó en ese Festival del departamento Ángel Vicente Peñaloza y en innumerables fiestas escolares y patronales, siendo una artista que siempre está dispuesto a participar en toda ocasión cultural que se le presente, de mane-

ra desinteresada y con un alto sentido solidario y gran espíritu colaborativo.

Que es responsabilidad y compromiso de esta Cámara de Diputados difundir y fomentar el trabajo de personas como René Barrientos, inculcando en los jóvenes de nuestra Provincia los valores altruistas que éste transmite.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" al músico y compositor **René Barrientos**, por su vocación musical y espíritu colaborativo con la comunidad chamentalense.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **CARLOS RENZO CASTRO, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN** y **CARLA NOELIA ALIENDRO.-**

DECRETO Nº 58/138.-



FIRMADO

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.53

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00609/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora **Norma Nidia Illanes**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Illanes se recibió de Perito Mercantil, de Maestra Normal Nacional y de Profesora de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, egresada de la UNLaR con una invaluable trayectoria de 35 años en la profesión.

Que dentro de sus actividades profesionales se desempeñó en distintos cargos como: Directora de Nivel Secundario de la Escuela Nacional de Comercio de Nonogasta, Directora de Nivel Secundario de la Escuela Superior “Joaquín V. González”, Directora de Nivel Superior de la Escuela Normal Superior “Joaquín V.

González”, Rectora de la Escuela Normal Superior “Joaquín V. González”, Profesora del Módulo Enseñanza de la Matemática, Profesora del Módulo Disciplinario, Profesora en Ciencias de la Matemática, Apoyo Didáctico de Matemática y en el cargo de Secretaria de Calidad Educativa en el Ministerio de Educación.

Que además recibió el Diploma otorgado por la UNLaR a la Trayectoria del Máximo Nivel Académico.

Que realizó innumerables Cursos, Actualizaciones y Charlas dictadas en distintos estamentos provinciales, municipales, nacionales y de índole privado, como así también en intercambios y Pasantías internacionales.

Que desde esta cámara reconocemos a las personas que concretaron con su desempeño aportes significativos a la sociedad, destacando sus valores, su vocación y su espíritu en los sectores en que se desempeñan.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora **Norma Nidia Illanes**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo.-



ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 59/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 6.56

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00612/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros”, al **grupo musical “Guillermo y la Fábula”**, por su aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que el grupo musical nació con el nombre “Guillermo y la Fábula” el día 03 de noviembre del año 1990, debutando en el Club Atlético Chacarita Juniors de la ciudad de Aimogasta.

Que a lo largo de su carrera musical tuvo un total de cincuenta personas de distintos rubros entre músicos, locutores, asistentes y sonidistas.

Que cuenta con un total de dieciocho discos grabados, siendo el primero de ellos grabado en la ciudad de Buenos Aires, en uno de los estudios más reconocidos del País y a partir de allí formó parte de nuestra identidad provincial, trascendiendo fronteras culturales y territoriales.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña a todos aquellos artistas de trayectoria popular de nuestra cultura Provincial, que son semillero y paradigma para las nuevas generaciones.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **grupo musical “Guillermo y la**



Fábula”, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

DECRETO Nº 60/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 7.1.

7.- DESPACHO DE COMISIÓN:

Punto 7.1

DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA, SEGURIDAD, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO – EXPTE. 18-A-00353/23: De la Función Ejecutiva, remite Copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. Nº 1.215 con fecha 07 de julio del

corriente año -Veto total a la Ley Nº 10.644- Expropiación de un (1) inmueble ubicado en el Departamento Chilécito.-

-VER DESPACHO DE COMISIÓN
EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, a consideración de los señores diputados el Veto total a la Ley Nº 10.644. Los que estén por la afirmativa de la aceptación del veto, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado, aceptado el veto.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Recházase el Veto Total a la Ley Nº 10.644, interpuesto por la Función Ejecutiva mediante Decreto Nº 1.215 de fecha 07 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Modifícase la Ley Nº 10.644, la que quedará redactada de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación un



(1) inmueble ubicado en el departamento Chilecito, que responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	A determinar.
UBICACIÓN:	Barrio "Bella Vista" departamento Chilecito.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Dpto: 7 Circ: I Secc: D Mzna: 80 Parcela E.
ANTECEDENTE CASTATRAL:	Plano Disposición N° 014368 Año: 2001 a nombre de Ramón Jesús Castro.
MEDIDAS Y LINDE-ROS:	<p>AL NORTE: Mide 157,78 + 119,59 mts. Colinda con calle Castro Barros.</p> <p>AL SUR: Mide 331,76 mts. Colinda con calle Roque Victoriano Gaetán.</p> <p>AL ESTE: Mide 440,95 mts. Colinda con campo presuntivamente Fiscal.</p>

AL OESTE: Mide 299,95 + 11,50 + 55,61 mts.

Colinda con Bernabé Albrieu.

SUPERFICIE A EXPROPIAR: 55.830m² (parte de una superficie de mayor extensión).

ARTÍCULO 2º.- Aféctese el inmueble expropiado a la municipalidad del departamento Chilecito, que será destinado a la construcción de viviendas familiares en el barrio Bella Vista.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivas del inmueble surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Los gastos que demande la ejecución de la presente Ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma".-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de



noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **GRISELDA NOEMÍ HERRERA y MARIO CLAUDIO RUIZ.-**

LEY Nº 10.685.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Vamos con el punto 7.2. Hago una sola advertencia, en el punto anterior 7.1 no solo es para que lo tome la Versión Taquigráfica, no solo se aceptó el veto, sino que también se sanciona una nueva Ley, con las modificaciones respectivas, así que aceptación del Veto del Ejecutivo, más la sanción de una Ley con las modificaciones correspondientes, así viene el Despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Pido la palabra.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra Diputada.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: En realidad para aclarar el sentido de esta legislación, que se acaba de poner a conside-

ración de haber sido aprobada por la Cámara. No son las modificaciones. En realidad, ni llega a ser una, la realidad mire señora Presidenta, no iba hacer uso de la palabra, porque soy muy respetuosa de la situaciones que se atraviesan cuando se toman decisiones, pero esta Ley ha tenido hasta podría llamarse un error de tipeo, que se ha considerado en la Comisión, donde una sola letra del Dominio Catastral, permitido que se vete en forma total esta Ley, una letra que había salido cuando fue sancionada también por unanimidad por esta Cámara, era una letra "C" el Dominio Catastral y debía haber tenido la letra "D" eso es lo que ha llevado a vetar intempestivamente esta Ley, por eso después teniendo en conocimiento de todo el proceso y la norma legislativa, es que nos ha llevado a considerar la Cámara de Diputados, y sobre todo específicamente en las Comisiones que hemos trabajado este proyecto, considerar la factibilidad -por supuesto- de llevar a cabo los que recién como legisladores, hemos aprobado y haciendo la salvedad en esa simple corrección, que ha permitido, por supuesto, que todo el trabajo de los legisladores que hemos llevado a la sanción de esa Ley en su momento, se vea -diríamos-, hasta burdamente plasmada en un veto, que hoy estamos -por supuesto-, llevando a cabo en finalidad de que varias familias de mi departamento puedan tener el derecho a la que decimos normalmente que es por supuesto, usufructuar del dominio de la tierra a través de esta Ley.



Por eso hago esa salvedad señora Presidenta, que un contexto general de una ley que fue trabajada, buscada e informada haya sido simplemente una letra, la que haya llevado a este hecho que hoy estamos pensando en la Cámara. Agradezco, por supuesto, la predisposición de los compañeros que integran y que integraron las Comisiones pertinentes y a las áreas de Asesoramiento de esta Cámara de Diputados, que nos permite hoy que la luz de la Ley vuelva a tener vigencia. Nada más señora, Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputada, ahora si continuamos con el punto 7.2.

Punto 7.2

DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS MUNICIPALES

-EXPTE.18-A-00456/23: De la Diputada Teresita Leonor Madera, Proyecto de Decreto, estableciendo la obligatoriedad de traducir a la Lengua de Señas Argentinas -LSA- la transmisión de las sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, en sus canales digitales.-

DICTAMEN DE COMISIÓN

Señores Diputados:

Ingresa a estudio de esta Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, el siguiente Proyecto de Decreto im-

pulsado por la Diputada Teresita Leonor Madera, estableciendo la obligatoriedad de traducir a la Lengua de Señas Argentinas -LSA-, la transmisión de las sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia, en sus canales digitales.

Vista la iniciativa y teniendo presente que los debates que se realizan en el Recinto de esta Función Legislativa y las definiciones que se toman, afectan a la totalidad de la ciudadanía de la Provincia de La Rioja, resulta necesario garantizar el acceso a dicha información a toda la comunidad.

La Ley Provincial N° 10.141, establece la creación del Servicio de Atención en la Lengua de Señas Argentinas para personas hipo acusicas en todos los organismos públicos dependientes del Estado Provincial, por lo que esta Comisión no tiene objeciones sobre la viabilidad de la iniciativa.

En virtud de lo expuesto la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja, recomienda la aprobación del Proyecto de Decreto en estudio, conforme al texto que a continuación se especifica y de acuerdo al 83° del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de La Rioja:

PROYECTO DE DECRETO

VISTO:



Los debates que se realizan en el Recinto de esta Función Legislativa y las definiciones que se toman, afectan a la totalidad de la ciudadanía de la Provincia de La Rioja, resulta necesario garantizar el acceso a dicha información a toda la comunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es garantizar el derecho al debate de las Sesiones de la comunidad hipoacusica, estableciendo la inclusión.

Que la Ley Provincial N° 10.141, establece la creación del Servicio de Atención en la Lengua de Señas Argentinas, para personas hipoacusicas en todos los organismos públicos dependientes del Estado Provincial.

Que la Función Legislativa cuenta con el canal oficial, mediante el cual se lleva a cabo las transmisiones del debate de las Sesiones y que es necesario contar con la interpretación simultánea a la Lengua de Señas.

Que la interpretación a la lengua de señas es una de las herramientas de accesibilidad comunicacional establecidas en el Artículo 66° de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522/09, mediante la cual personas con

discapacidad auditiva, usuarias de lengua de señas, acceden a la información.

POR ELLO:

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETA

ARTICULO 1º.- Establecer la obligatoriedad de traducir a la Lengua de Señas Argentinas (LSA), las transmisiones de las sesiones de la Cámara de Diputados, a través de sus canales oficiales.-

ARTICULO 2º.- Incorporar el presente Acto Administrativo, como complementario al Artículo 18º del Reglamento Interno.-

ARTICULO 3º.- De forma.-

FIRMADO:

Diputados de integrantes de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, ahora si vamos a poner a consideración este Despacho de la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales, un Proyecto de Decreto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-



PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad este Proyecto de Decreto.

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

Los debates que se realizan en el Recinto de esta Cámara de Diputados y las definiciones que se toman afectan a toda la Provincia, resulta necesario garantizar el acceso a dicha información a toda la comunidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo es garantizar el derecho al debate de las sesiones de la comunidad hipoacúsica, estableciendo la inclusión.

Que la Ley N° 10.141, establece la creación del Servicio de Atención en la Lengua de Señas Argentinas para personas hipoacúsicas en todos los organismos públicos dependientes del Estado Provincial.

Que esta Cámara de Diputados cuenta con el canal oficial, a través del cual se lleva a cabo las transmisiones del Debate de las Sesiones y que es necesario contar con la interpretación simultánea a la lengua de señas.

Que la interpretación de la lengua de señas es una de las herramientas de accesibilidad comunicacional establecidas en el Artículo 66° de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual N° 26.522/09, mediante la cual personas con discapacidad auditiva, usuarias de lengua de señas, acceden a la información.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Establecer la obligatoriedad de traducir a la Lengua de Señas Argentina -LSA-, las transmisiones de las sesiones de la Cámara de Diputados, a través de sus canales oficiales.-

ARTÍCULO 2º.- Incorporar el Presente Acto Administrativo como complementario al Artículo N° 18 del Reglamento Interno.-

ARTÍCULO 3º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **TERESITA LEONOR MADERA.-**



DECRETO Nº 61/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Punto 7.4.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

Para pedir que se vote en conjunto los Despachos de Comisión.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: ¿Todos los Despachos juntos?

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Exactamente, a no ser que quieran expresarse algunos de los Diputados.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos entonces los despachos a partir del punto 7.4 hasta el 7.31 con excepción de los que ya fueron tratados y aprobados previamente. Muy bien, voy a poner a consideración la totalidad de los Despachos de las distintas Comisiones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO EN GENERAL
Y EN PARTICULAR-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad y sancionado con fuerza de Ley. Los casos que así correspondan.

Punto 7.4

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 24/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Transporte, se considere aumentar la frecuencia del transporte público de pasajeros desde la ciudad de Olta hasta la localidad de Chañar, departamento General Belgrano.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.6

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 25/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaria



ría de Ambiente, informe respecto de los Planes y Acciones que desarrolla la Provincia como aporte para la mitigación y adaptación al cambio climático. específicamente se solicita:

a) Si actualmente el Gobierno Provincial realiza o no algún plan de mitigación y adaptación al cambio climático.

b) Si se construyó un mapa de la Provincia con las regiones y/o puntos más vulnerables al impacto de este fenómeno natural y qué medidas predice las acciones a desarrollar por parte del Estado Provincial, si las hubiere.

c) Si existe algún estudio de sectores responsables de emisión de gases de efecto invernadero.

d) Si en el área de la Salud Pública, a causa-efecto de estas olas de calor en la Provincia, se realizó algún procedimiento de control y vigilancia con respecto a enfermedades infecciosas, de transmisión vectorial o de origen hídrico por contacto de personas o animales producidos por altas temperaturas.

e) Si se realizaron requerimientos de informes sobre el impacto ambiental en los servicios de transporte, de provisión de agua y de consumo de energía en la población de todos los departamentos de la Provincia.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.7

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 26/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo correspondiente, informe detalladamente sobre la entrega de equipamiento destinado al fortalecimiento del Sistema Federal de Manejo del Fuego. Específicamente se solicita información sobre los siguientes puntos:

f) Desglose de los equipos y componentes incluidos en este suministro, así como la institución, unidad o cuerpo especializado de la Provincia al que se le asignaron dichos equipos.

g) Monto de la inversión, el cual ha sido divulgado públicamente y asciende a la



suma de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES (\$166.000.000); dar conocimiento acerca el origen de estos fondos, los proveedores a los que se les adquirió el equipamiento y la disposición administrativa aplicada para autorizar esta ejecución.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.8

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 27/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través del organismo correspondiente, informe sobre la entrega de maquinarias destinadas a la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos - GIRSU-, solicitando lo siguiente:

h) Detalle de las adquisiciones de las maquinarias realizadas.

i) Identificación del proveedor de las maquinarias.

j) Descripción del mecanismo administrativo utilizado para la compra.

k) Destino de las maquinarias, especificando a qué departamentos se entregarán y las características de las mismas.

l) Estado actual de las plantas de tratamiento de residuos existentes en toda la Provincia, y si los PESOS QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES (\$578.000.000) asignados fueron suficientes para satisfacer la demanda de cada uno de los departamentos municipales de la Provincia; solicitando también información sobre la ejecución total de los recursos económicos destinados a esta gestión.

m) Situación actual de la GIRSU en cada departamento provincial.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, JAIME ROBERTO KLOR Y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.10

MINUTA DE COMUNICACIÓN
Nº 28/138º

La Cámara de Diputados solicita a la Función Ejecutiva que, a través de los Ministerios de Salud Pública y de Educación, eleve un informe y documentación de manera inmediata, respecto de los siguientes puntos:

1. Acciones llevadas a cabo por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377 -Establece la Promoción en Entornos Saludables con énfasis en la Alimentación Saludable y Actividad Física, (Artículo 5º), para garantizar el acceso exclusivo a alimentos, comidas y bebidas nutricionalmente adecuados, seguros e inocuos en los comedores escolares como en los puntos de comercialización: kioscos, cantinas, bufets y máquinas expendedoras.

2. Acciones llevadas a cabo por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377, (Artículo 5º), para garantizar el acceso a diferentes alternativas de alimentos comidas y bebidas nutricionalmente adecuados para niñas, niños, adolescentes y adultos, celíacos, alérgicos a la proteína de la leche vacuna –APLV- o con enfermedades crónicas no transmisibles –ECNT- en los establecimientos escolares de la Provincia.

3. Requisitos mínimos dispuestos por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377, (Artículo 5º), para garantizar la in-

fraestructura adecuada, el personal idóneo, el equipamiento y manejo de las áreas de elaboración y servicio de alimentos en los comedores y puntos de comercialización, teniendo en cuenta la estructura y capacitación en la manipulación de alimentos emitida por el ministerio de salud pública.

4. Acciones llevadas a cabo por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377, (Artículo 5º), para garantizar que la escuela y los establecimientos deportivos sean un espacio libre de publicidad, promoción y patrocinio de alimentos y bebidas altos en nutrientes críticos (azúcar, sodio, grasas saturadas, grasas totales y calorías).

5. Acciones llevadas a cabo por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377, (Artículo 5º), para fomentar la formación docente para la actividad física y saludable, en carreras de grado, posgrado en la formación continua y situada para docentes, tanto de educación física como para los de otros espacios curriculares, directivos y tomadores de decisiones en el ámbito escolar.

6. Acciones llevadas a cabo por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377, (Artículo 5º), para promover la gestión de huertas escolares y comunitarias.

7. Acciones llevadas a cabo por las autoridades de aplicación de la Ley Nº 10.377, (Artículo 5º), a efectos de que los



establecimientos escolares cumplan con la implementación de estrategias pedagógicas que promuevan hábitos de higiene como el lavado de manos y cepillado de dientes, reforzando con cartelera sobre el tema y hábitos saludables de comensalidad, en un marco de socialización y convivencia durante las comidas, respetando el tiempo preestablecido para el mismo.

8. Acciones desarrolladas por las autoridades de aplicación de la Ley N° 10.377, (Artículo 5°), a los fines de que los establecimientos escolares incluyan alimentos tradicionales según la región, en la alimentación escolar.

9. Acciones implementadas por las autoridades de aplicación de la Ley N° 10.377, (Artículo 5°), para que los comedores escolares cumplan con la colocación de letreros que destaquen la importancia de consumir alimentos y bebidas que se encuentren recomendados en la guía alimentaria para la República Argentina - GAPA-, para incorporar hábitos saludables como la actividad física y el consumo de agua segura.

10. Acciones usadas por las autoridades de aplicación de la Ley N° 10.377, (Artículo 5°), para que el quiosco básico, bufet, cantina y máquina expendedora de los establecimientos escolares cumplan con los deberes establecidos en el Artículo 8° de la Ley N° 10.377.

11. Acciones desarrolladas por las autoridades de aplicación de la Ley N° 10.377, (Artículo 5°), para coordinar una estrategia de educación alimentaria nutricional - EAN- continua y obligatoria en el sistema educativo provincial.

12. Cumplimiento de los monitoreos de entornos saludables, (Artículo 17°), visitas a las diferentes instituciones y espacios públicos con una periodicidad mínima de una (1) vez cada quince (15) días.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.12

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Transfiérase en carácter de donación, a favor de la Asociación



Unión Riojana de Ciegos -URCI-, Perso-
nería Jurídica Resolución M.G.J.S. y D.H.
Nº 345 de fecha 30 de abril del año 2013,
el dominio de un (1) inmueble pertene-
ciente al Estado Provincial, ubicado en el
departamento Capital, el cual responde a
las siguientes características:

PROPIETARIO:		Estado Provin- cial.
UBICACIÓN:		Calle el Chacho S/N – Bº Hospi- tal, departamen- to Capital.
NOMENCLATURA CATASTRAL:		Dpto. 1 Circ. I Secc. C Man- zana 409 Parc. 15.
ANTECEDENTES CATASTRAL:		Plano de Men- sura de División Aprobado por disposición Nº 19.537 de fecha 31 de octubre de 2012.
MEDIDAS Y LINDE- ROS:	AL NORTE:	Mide 20,00 mts. - Colinda con parcela 17.
	AL SUR:	Mide 20,00 mts. - colinda con calle El Chacho.
	AL ESTE:	Mide 56,10 mts. - colinda parce- la 16.
	AL OESTE:	Mide 56,00 mts. - colinda con parcela 12.
ANTECEDENTES		Matrícula Folio

DOMINIAL:		Real C- 17173 – inscripción Tº 85 Fº 57.
SUPERFICIE EXPROPIAR:	A	1.120,63 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de la
donación será destinado a la construc-
ción de su sede y desarrollo de las acti-
vidades de la URCI que deberá ser cum-
plido en el plazo de tres (3) años, a partir
de la aceptación por parte del donatario.
El incumplimiento de lo dispuesto en el
presente Artículo dará origen a la retro-
cesión inmediata del inmueble al Estado
Provincial.-

ARTÍCULO 3º.- Las medidas, linderos y
superficie definitivas, surgirán del Plano
de Mensura a tal efecto confeccionarán,
aprobarán y registrarán los Organismos
Competentes.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese,
insértese en el Registro Oficial y archí-
vese. -

Dada en la Sala de Sesiones de la Legis-
latura de la Provincia, en La Rioja, 138º
Período Legislativo, a dos días del mes de
noviembre del año dos mil veintitrés. Pro-
yecto presentado por el diputado **RAMÓN
ALFREDO ALLENDES.-**

LEY Nº 10.686.-



FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

L E Y :

ARTÍCULO 1º.- Transfiérase, en carácter de donación, a favor de la Asociación Deportiva y Social de Profesionales Universitarios -ADeSPU-, Personería Jurídica Resolución M.G.J.S. y D.H. Nº 362 de fecha 16/11/09, un (1) inmueble ubicado en el departamento Capital, el cual responde a las siguientes características:

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
UBICACIÓN:	Barrio Los Boulevares, departamento Capital.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Dpto. 1 Circ. I Secc. E Manzana 958 Parc. 2.
ANTECEDENTES CATASTRAL:	Plano de disposición Nº 16.547 de fecha 27/03/2006.

ANTECEDENTE DE DOMINIO:

Matrícula Folio Real C-15699. Inscripto en Tº 94 Fº 25(1/2).

MEDIDAS Y LINDE- ROS:

AL NORTE:	Mide 203,80 mts. - Colinda con calle pública.
AL SUR:	Mide 56,78 + 158,53 mts. - Colinda con calle Pública.
AL ESTE:	Mide 186,52 mts. - Colinda con calle Pública.
AL OESTE:	Mide 174,95 mts. - Colinda con calle Pública.
SUPERFICIE EXPROPIAR:	A 39.355,87 m².-

ARTÍCULO 2º.- El inmueble será destinado a la construcción de un (1) Complejo Deportivo.-

ARTÍCULO 3º.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de tres (3) años, a partir de la aceptación por parte del donatario. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente Artículo dará origen a la retrocesión inmediata del inmueble al Estado Provincial.-

ARTÍCULO 4º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán del plano de mensura, que a tal efecto



confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Competentes.-

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JUAN CARLOS SANTANDER y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

LEY Nº 10.687.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “Prof. Laura Migotti de Waidatt” al Jardín de Infantes Independiente Nº 86 del barrio

Esteban Inestal, en la ciudad de Chilecito, departamento homónimo.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y MARIO GUSTAVO GALVÁN.-**

LEY Nº 10.688.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.15

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA, SANCIONA
CON FUERZA DE**

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la provincia de La Rioja, en todos sus términos, a la Ley



Nacional N° 27.621 -Implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina.-

ARTÍCULO 2º.- La autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por la Función Ejecutiva.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y MARTÍN ALEXIS MENEM.-**

LEY N° 10.689.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.16

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1º.- Impóngase el nombre de “San Antonio” a la Escuela N° 401 de la localidad de Aimogasta, departamento Arauco.-

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación fijará la fecha en la cual se concretará el Acto Formal de Imposición de Nombre, dando cumplimiento a la normativa vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el diputado **RAMÓN ALFREDO ALLENDES.-**

LEY N° 10.690.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.17

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00467/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro



Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Audilia del Valle Gómez Eizaguirre**, por su aporte a la actividad educativa rural, y;

CONSIDERANDO:

Que fue promotora de valores en el mundo de la educación rural, una herramienta importante para la transformación de las sociedades, donde los ciudadanos toman conciencia de las necesidades de su comunidad y junto a los educadores son promotores de cambios futuros.

Que ha desempeñado su rol en la enseñanza en el Nivel Primario, con una amplia trayectoria en el aula como en la dirección de establecimientos.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personas que con vocación de servicio dejan huellas en las actividades en que se desempeñan.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Audilia del Valle Gómez Eizaguirre**, por su aporte a la actividad educativa rural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 62/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.18

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00468/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la maestra **María de las Mercedes Ibarlín**, por su aporte a la actividad educativa rural en el departamento Chilecito, y;

CONSIDERANDO:

Que Ibarlín ejerció por 18 años la docencia, se desempeñó como docente tutora del Tercer Ciclo (ex EGB III) y direc-



tora de la Escuela N° 106 “María de las Mercedes Lautre de Silvano” en la localidad de Guanchín, departamento Chilecito.

Que se pretende reconocer a las personas anónimas del interior profundo, que concretaron, con su desempeño, aportes significativos a la sociedad, destacando sus valores, su vocación y su espíritu en las ramas en que se desempeñan.

Que esta Cámara de Diputados valora y acompaña su valiosa colaboración en la lucha por la ampliación de derechos y espacios de poder y decisión para los y las docentes rurales, permitiendo transmitir un mensaje para que sea recibido en la sociedad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la maestra **María de las Mercedes Ibarlin**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura y de la educación.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º

Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 63/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.19

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00470/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la soprano lírica e instrumentista musical **Patricia Noemí González**, por su trayectoria en la música y en la cultura de nuestro País, y;

CONSIDERANDO:

Que como Técnica en Ópera, Soprano Lírica e Instrumentista Musical, Patricia Noemí González integró el coro universitario dependiente del área de música de la Universidad Nacional de San



Juan, oportunidad en la que participó de conciertos sinfónico-corales en realizaciones conjuntas de dicho coro y de la orquesta de la mencionada Universidad.

Que además de su formación como instrumentista, formó parte integrante de diversos coros con los que participó de numerosos encuentros, congresos de la temática, cursos y congresos, clases de técnica e interpretación con profesoras como Iris Cánnepa y Silvia Gatty, pertenecientes al elenco estable del Teatro Colón, y de clases de repertorio de la profesora Susana Cardonete, también del mismo teatro.

Que esta Cámara de Diputados resalta la labor de difusión de esta artista manifiesta en la realización de variados conciertos didácticos y presentaciones ante públicos tan significativos como los alumnos de escuelas rurales del departamento Chilecito, donde transmitió y cultivó las semillas de la cultura del canto.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a **Patricia Noemí González**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo musical y cultural de nuestro País.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 64/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.20

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00472/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Teresa Susana Barredo**, por su actividad educativa y de gestión en ese ámbito, y;

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Barredo presenta numerosos aportes que son de gran signifi-



cancia para la sociedad, en los cuales se destacan sus valores y su vocación, tanto en la docencia como en su rol de Inspectora Técnica Seccional de Nivel Inicial.

Que obtuvo numerosos títulos en el campo de la educación, con especializaciones tales como en zona rural y en la enseñanza de las Ciencias Ambientales. Además, posee publicaciones referidas a investigaciones como: “Integración de niños con necesidades educativas especiales en las salas de 5 años del departamento Chilecito”, “El desarrollo de competencias en los jardines de infantes del departamento Capital” y “Las estrategias metodológicas para la enseñanza de las Ciencias del Ambiente en el Jardín de Infantes”.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que a través de su desempeño aportan significativamente a la sociedad y destaca a quienes obran en pos de una mejora educativa.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Teresa Susana Barredo**,

por su actividad educativa y de gestión en ese ámbito, sobre todo en el Nivel Inicial.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO Nº 65/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
PRESIDENTA
Cámara de diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.21

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00473/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Adriana del Valle Bordón**, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la iniciativa es para reconocer a la licenciada y profesora en Psicopedagogía Adriana Bordón, quien se desempeña como docente de Educación Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en las sedes Capital y Villa Unión; en la Universidad Nacional de Chilecito y en el Colegio Pre-Universitario General San Martín de esta ciudad de Capital.

Que además, realizó diversos estudios de posgrado en Gestión de Proyectos Sociales en Educación en el Ministerio de Educación de la Nación y en la Universidad de El Salvador; en Educación a Distancia en las Universidades de Córdoba, Catamarca y La Rioja; en Diseño Curricular para universidades, en carácter de becaria, en Cuba; en Educación Inicial, en Quito - Ecuador; y en el idioma Inglés, en EE.UU.

Que cuenta con un inagotable recorrido en el campo de la evaluación estandarizada de logros académicos como: Programas Aprender y ONE; Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes -PISA-. También es coautora del libro "Hacia la cultura evaluativa: Estrategias de intervención para la mejora de prácticas de evaluación escolar" y de artículos periodísticos varios sobre operativos de ONE y PISA 2009.

Que esta Cámara de Diputados valora y destaca la importancia de los hacedores de la investigación educativa como herramienta poderosa para transformar las realidades, ante los cambios

acelerados de conocimientos y la diversidad de modelos educativos existentes.

POR ELLO:**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA****DECRETA :**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo "Pedro Ignacio de Castro Barros" a **Lic. Adriana del Valle Bordón**, por su obra y trayectoria desarrollada en el ámbito educativo y a sus aportes al mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-**

DECRETO Nº 66/138º.-**FIRMADO:**

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.22

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00474/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Yolanda Lucía Comelato**, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que la profesora Comelato tiene una amplia trayectoria en la docencia de la Lengua Italiana, Gramática e Historia de la Literatura Italiana, destacando su rol con mucha vocación.

Que la educación bilingüe permite que los estudiantes puedan desarrollar de mejor manera las habilidades cognitivas y permite así alcanzar un óptimo desarrollo cultural.

Que esta Cámara de Diputados reconoce aquellas personas que dejan su huella en la educación y son de gran importancia para la comunidad educativa.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro

Barros” a la **Prof. Yolanda Lucía Comelato**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la educación.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 67/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.23

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00475/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Dr. Miguel**



Alberto Jaular, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que el trabajo de los geólogos es esencial para entender los riesgos y desastres naturales, como así también estar preparados para mitigar sus efectos. Su rol comprende también la protección y el aprovechamiento del agua y los diversos recursos que nos provee el planeta.

Que el profesional reconocido tuvo una gran trayectoria en su formación en el campo de la geología, desempeñándose en la docencia universitaria y obteniendo una especialización en la misma, posee publicaciones científicas realizadas y disertadas en reuniones de esa índole. Asimismo, el destacado disertante, evaluador e investigador de diversas universidades publicó un libro de su autoría. Ocupó también cargos de gestión en diversos organismos gubernamentales.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personas físicas que se han destacado por su obra y trayectoria en acciones a favor de los ciudadanos de nuestra comunidad, trascendiendo en el ámbito provincial.

POR ELLO:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA**

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al **Dr. Miguel Alberto Jaular**, por su obra y trayectoria y desarrolladas en el ámbito de la educación y la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitres. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 68/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.24

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00484/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Biblioteca**



“**Mariano Moreno**”, por su trayectoria y aporte en el ámbito educativo y cultural en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que se pretende revalorizar y respaldar la labor histórica y centenaria de la Biblioteca Popular “Mariano Moreno”, la que fuera fundada un 24 de agosto de 1886 en la ciudad de La Rioja, logrando su personería jurídica mediante el Decreto suscripto por el entonces gobernador don Francisco Vicente Bustos.

Que además de ser pionera en la promoción del conocimiento, la educación y la cultura en nuestra comunidad ofrece en sus instalaciones un entorno propicio para el aprendizaje, con acceso a una amplia variedad de recursos educativos, incluidos libros, revistas, material digital y servicios de investigación.

Que igualmente se destaca por la organización de eventos culturales, exposiciones y actividades de extensión que enriquecen la vida cultural de nuestra comunidad, donde se facilitan el acceso a la información y a las nuevas tecnologías, siendo un punto de acceso crucial para el conocimiento de los ciudadanos.

Que esta Cámara de Diputados insiste en que la promoción cultural es un proceso participativo, que refiere un vínculo recíproco entre el hombre y su cultura a través del patrimonio, la identidad y las necesidades culturales en función de la elevación de la calidad de vida de las comunidades.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Biblioteca Popular “Mariano Moreno”**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo educativo y cultural en nuestra Provincia.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los **BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE y JUNTOS POR EL CAMBIO.-**

DECRETO Nº 69/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.25

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00488/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la pianista **Berenice Iracema Yaima Rodríguez Barros**, por su trayectoria musical, y;

CONSIDERANDO:

Que la música constituye una forma popular de expresión artística que permite transmitir emociones y pensamientos, es una fuente de inspiración para muchas personas y tiene un impacto significativo en la sociedad.

Que la intérprete incursiona en la composición, siendo de su autoría las suites para piano: “Ecos de un Final” y “Argo Navis”.

Que conforma el Dúo “Das Rosen”, iniciando así su especialización como pianista redentorista acompañante. Además, tuvo una destacada participación en concierto en el Auditorio Juan Victoria de la ciudad de San Juan.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personas que con su entrega, compromiso y vocación descollan en ámbitos como el de la cultura musical, trascendiendo fronteras.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la pianista **Berenice Iracema Yaima Rodríguez Barros**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la música.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 70/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo



Punto 7.26

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00489/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Patricia Graciela Cejas**, por su destacada labor docente relacionada al deporte en nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la realización de actividad física es de gran importancia para todos los seres humanos y el rol del docente en esta área radica en la transmisión a sus estudiantes de la importancia del cuidado del cuerpo tanto físico como mental, además de ayudarlos en el desarrollo de sus habilidades motrices.

Que en el caso de la Prof. Cejas, su rol docente en diferentes colegios distinguidos de esta Ciudad se vio enriquecida en la práctica por su Maestría en Gestión y Asesoramiento de las Organizaciones Educativas, título que obtuvo en la Universidad Nacional de Rosario.

Que en su carácter de educadora proactiva participó en el Consejo Consultor del anteproyecto de la Ley de Educación Provincial en el año 2008. Asimismo, formó parte de numerosos congresos de gimnasia y Educación Física Escolar y fue técnica deportiva de equipos de atletismo, vóley y hándbol escolar, representando a

la Provincia a nivel nacional en diferentes ediciones de juegos interescolares, intercolegiales y Juegos Evita.

Que esta Cámara de Diputados reconoce a aquellas personalidades que dejaron sobradas muestras de vocación de servicio en el ámbito educativo; en este caso se trata de alguien que desde la educación física proyectó a sus alumnos una herramienta para la salud y el bienestar.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Prof. Patricia Graciela Cejas**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo del deporte y la educación.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**



DECRETO Nº 71/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.27

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00491/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la docente **Virginia Hansen**, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo, y;

CONSIDERANDO:

Que Virginia Hansen se destacó en su labor como profesora de danza y música, y también como coreógrafa, poeta, escritora e investigadora. Entre sus publicaciones encontramos “Poemario 72”, “Tránsito de voces”, “Argentina 24”, “Alba América”, “Ocupantes del mundo y otros poemas” con los que obtuvo numerosos premios en concursos literarios de poesía en California, Estados Unidos y otros tantos en la ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Santa Fe y en la provincia de La Rioja.

Que realizó una investigación a la que tituló: “Profundización de danza expresionista teórica y práctica revalorizando: Anatomía – Psicología – Filosofía – Historia del arte - Historia del juego”.

Que participó en numerosos cursos de expresión corporal y danza. Fue directora del Instituto Privado “Terpsícore” en Buenos Aires y fundadora de la Escuela de Danza Expresionista Infantil en Los Molinos, departamento Castro Barros.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas personalidades que se han destacado por su labor en la cultura y en la transmisión de nuestro acervo cultural.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la docente **Virginia Hansen**, por su destacada trayectoria y aporte en el ámbito educativo y cultural.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de



noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA y FERNANDO EZEQUIEL DELGADO.-**

DECRETO N° 72/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.28

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00499/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Mirta Liliana Funes**, por su destacada labor científica y educativa, y;

CONSIDERANDO:

Que la educación en el Nivel Inicial se considera una prioridad mundial, porque establece bases sólidas para el aprendizaje, aumenta la eficacia y la eficiencia de los sistemas educativos y es una estrategia indispensable para promover el crecimiento económico.

Que es loable destacar su trayectoria en la actividad de investigación, educativa, científica, académica y de gestión. Su amplia trayectoria y experiencia en estos ámbitos la llevó a participar en distintas capacitaciones docentes y a realizar publicaciones de investigación de su autoría.

Que esta Cámara de Diputados valora a aquellas personalidades que en su ejercicio profesional realizan aportes significativos a la sociedad, destacando su vocación y su compromiso con la comunidad.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Mirtha Liliana Funes**, por su destacada labor científica y educativa.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **JAIME**



ROBERTO KLOR y GRISELDA NOEMÍ HERRERA.-

DECRETO N° 73/138°.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.29

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00513/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” al historiador **Miguel Ángel Ruarte**, por su destacado aporte a la cultura riojana, y;

CONSIDERANDO:

Que la Historia es una ciencia que nos ayuda a analizar problemas del pasado. Su principal papel y función en la actualidad es comprender y buscar explicaciones y soluciones a los hechos del pasado, y a los problemas que hay en el presente. Como investigador, el historiador tiene la tarea de utilizar fuentes documentales verídicas para comprobar el

pasado, ampliar e interpretar correctamente las fuentes.

Que Miguel Ángel Ruarte fue fundador del Movimiento Gaucho “Pozo de Vargas”, el cual fue la base para la formación de la Federación Gaucha de la Provincia. Realizó investigaciones sobre nuestra cultura local; participó en congresos, disertaciones a nivel nacional y a través de medios locales. Entre sus obras se encuentran: “Historias y Vivencias Gauchas” y “Ángel Asís, Riojano, Guitarrero y Cantor”, entre otras.

Que esta Cámara de Diputados destaca a aquellas personalidades que tuvieron una amplia trayectoria desarrollada en el campo de la cultura y la promoción social.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al historiador **Miguel Ángel Ruarte**, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura riojana.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-



Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO Nº 74/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.30

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente Nº 18-A-00516/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Betty Leonor de la Colina**, por sus relevantes méritos y aportes al estudio de la historia de nuestra Provincia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Historia es la ciencia encargada de estudiar los eventos del pasado de la humanidad a través de distintas

metodologías que analizan el contexto social, político, económico, geográfico y psicológico del hombre a través de su entorno. Por ello, el rol del historiador es estudiar la historia a través de descubrimientos históricos, interpretando los acontecimientos ocurridos durante el pasado gracias a su labor de investigador, análisis e interpretación de datos.

Que en su formación obtuvo su título de Profesora y posterior de Licenciada en Historia. Desarrolló su rol docente en Centros de Educación Superior, realizó obras literarias de su autoría, recibió premios por sus investigaciones, fue presidenta de la Junta de Estudios Eclesiásticos y en la actualidad publicó una obra “San Martín Liberal y Romántico”, donde resalta las ideas del libertador y la participación de La Rioja en este hito.

Que esta Cámara de Diputados valora aquellas personalidades que se han destacado en el ámbito provincial, en el ámbito de la cultura y la promoción de nuestra historia.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECRETA :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la **Lic. Betty Leonor de la Co-**



lina, por su obra y trayectoria desarrolladas en el campo de la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-**

DECRETO N° 75/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

Punto 7.31

LA RIOJA, 02 de noviembre de 2023.-

VISTO:

El Expediente N° 18-A-00518/23; caratulado: Proyecto de Decreto, otorgando la distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” post mortem a la **Lic. Irma Mercedes Cortez**, por su trayectoria y aporte al desarrollo humano, y;

CONSIDERANDO:

Que a lo largo de su trayectoria desempeñó su rol docente en el aula como así también en la labor administrativa, siendo vicerrectora y rectora del Centro Polivalente de Arte. En el ámbito académico fue profesora titular en diversas cátedras y miembro titular del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja. Trabajó como decana del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas y presidió la Asamblea Universitaria efectuada en el año 2002, siendo la primera mujer en la historia de la UNLaR que lidera el órgano máximo de gobierno en esta institución de altos estudios.

Que en su labor humanístico colaboró ad honorem en el suplemento de “Familia y Cultura”, en el Diario “El Independiente”, con más de 900 artículos sobre distintos temas de humanidades, comentarios de libros, eventos culturales, espectáculos, entrevistas a personalidades provinciales y nacionales y diversas notas de actualidad. Obtuvo numerosos premios donde se destacan: “Mujer Riojana del Bicentenario”, otorgado por el multimedios “El Independiente”.

Que participó en diversos congresos y jornadas sobre temas de pedagogía, psicología, psicopedagogía, sociología, filosofía, antropología, arte y religión. Fue jurado en diferentes certámenes, como: El “Concurso de Pesebres Navide-



ños”; el “Certamen Nacional de Oratoria y Técnica de Expresión para Estudiantes Secundarios, Terciarios y Universitarios” y el “Concurso Literario: Alfonsina Storni”. Además, participó como jurado en Concursos de Títulos y Antecedentes en la Universidad Nacional de La Rioja.

Que para esta Cámara de Diputados es un honor reconocer a estas personalidades que se hayan destacado por su obra y trayectoria en el campo de la ciencia, la cultura, la promoción social y la educación.

POR ELLO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la Distinción Personalidad Ilustre “Caudillos Riojanos” post mortem a la **Lic. Irma Mercedes Cortez**, por su trayectoria en el ámbito educativo y su aporte al desarrollo humano y a la cultura.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar, publicar, insertar en el Registro Oficial y archivar.-

Dado en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138º Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **MARIO**

GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR y NADINA VERÓNICA REYNOSO.-

DECRETO N° 76/138º.-

FIRMADO:

DRA. MARÍA FLORENCIA LÓPEZ
Presidenta
Cámara de Diputados

DR. JUAN MANUEL ÁRTICO
Secretario Legislativo

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Hemos terminado con el Orden del Día. Tiene la palabra Diputada Muñoz.

DIPUTADA MUÑOZ, EGLE M.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, debido a la Elección Nacional del día 19 de noviembre, es que la Cámara de Diputados se encuentra a disposición del Juzgado Electoral, solicito que el Recinto Legislativo sea trasladado al Paseo Cultural Castro Barros para el Día 24 de noviembre, en función de la Asunción de los nuevos Diputados. Es moción concreta, señora Presidenta.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, vamos a poner a consideración la autorización para el traslado de Recinto al Paseo Cultural, para la Asunción de los nuevos Diputados de la Sesión del día 24 de noviembre. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.



-Se vota y es afirmativo-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Aprobado por unanimidad el Decreto de Traslado del Recinto.

-VER DECRETO N° 77/134° EN EXPTE.-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, no habiendo. Tiene la palabra la Diputada Herrera.

DIPUTADA HERRERA, GRISELDA N.: Pido la palabra.

Señora Presidenta, colegas Diputados, teniendo en cuenta lo que acabamos de votar, a pesar de haber intercambiado algunas opiniones con los colegas diputados, y no aparentemente no sesionar los próximos días en base a todo el proceso electoral que vamos a tener que enfrentar y -por supuesto-, ya habiendo pasado como Asuntos Entrados también la notificación del Poder Electoral, que solicita el recinto de la Cámara de Diputados, a partir del 16 del corriente mes, es que creo que tomando un poco la línea de lo que ha manifestado el Diputado Roberto Klor, muy sintéticamente, mujeres y hombres de la políticas pasamos por los distintos lugares, que albergan tanto un poder o una Función Legislativa, Judicial o la Función Ejecutiva. Pero estoy convencida, que una de las funciones que más se acerca aquellos que venimos con la representa-

ción de nuestro pueblo, con el voto popular, es la Función Legislativa.

Por eso, seguro que no teniendo otro ámbito en el futuro en los próximos días, para hacer uso de la palabra, es que considero con todo respeto saludarles a cada uno de ustedes, a nuestros trabajadores, a nuestros colegas, a usted señora Vicegobernadora, a nuestros Secretarios, a todos los chicos que llevan la tarea diaria y el sostén de esta Cámara de Diputados. Saludarles y agradecerles, a lo largo de este tiempo que nos han acompañado, aquellos que seguro en los próximos días dejamos la representación del pueblo, por el que vinimos a este ámbito. Y por sobre todas las cosas, decirles, que desde el trabajo mancomunado con cada uno de ustedes, siento que hemos sido enalteciendo nuestro trabajo, nuestro trabajo, que a veces con aciertos, otra vez con desaciertos, pero sobre todas las cosas buscando el bien común de nuestra sociedad, el bien común que cuando la gente va a votar, cuando nuestro pueblo, cuando nosotros mismo vamos a votar, por determinadas personas confiamos en los ideales, en la esperanza, en la fé de que nuestra sociedad cada día sea mejor. Por ello, simplemente, el agradecimiento profundo y decirles que en los lugares seguro donde nos toque estar, seguimos siendo seres humanos, personas como todos ustedes, solamente que en una breve fracción de nuestras vidas nos tocó tener el acceso a ese voto popular y a la



confianza de la gente, y devolver de cierta forma a nuestra gente a través del trabajo el producto de tantas leyes, que a lo largo de los años se va sancionando en ésta Cámara de Diputados.

Y a usted señora Vicegobernadora, el agradecimiento especial, por haber conducido y por seguir conduciendo hasta los próximos días esta Cámara de Diputados, que también nació de ese voto que hace cuatro años la gente le depositó y que hoy revalida a partir de haber sido elegida -por supuesto- como nuestra representante en la Cámara Alta de Senadores de la Nación.

No me cabe la menor duda, y creo que a ninguno de nuestros compañeros y colegas, que sabrá representar de la mejor manera posible al pueblo riojano, usted y el compañero Fernando Rejal, como así también aquellos que han sido elegido ya por el voto popular, como es el compañero Sergio Casas y Beba Soria, para llevar adelante una tarea titánica que tendrán que hacer a nivel nacional, acompañando la labor y el trabajo de un compañero que dirige los destinos de La Rioja, que es el compañero Ricardo Quintela.

Así que vayan estas palabras, la felicitación y desearle por supuesto, toda la esperanza y la fe del pueblo riojano, depositado en usted y en todos los otros compañeros. Y a cada uno de los colegas que hoy dejo en estas bancas, que sepan llevar por sobre todo los ideales, sobre todas las líneas esa bandera que recién

muchos de los compañeros hicieron alusión, que es la vida en democracia. Creo que es la gran responsabilidad que nos cabe, más allá de las diferencias ideológicas que podamos tener, y por sobre todas las cosas desearles muchos éxitos a las mujeres y hombres que van a enfrentar a partir del 10 de diciembre el desafío de conducir los destinos de cada Departamento, y a las compañeras que quedan en estas bancas y a los compañeros desearles lo mejor, no me cabe la menor duda ¿Y saben qué? Como mujer, siento un profundo orgullo, que deja esa banca una mujer y va asumir otra mujer con una responsabilidad de seguir conduciendo los destinos de La Rioja al lado del compañero Ricardo Quintela, como es la compañera Teresita Madera. Muchísimas gracias a todos ustedes, y sepan que cuentan con una compañera, con una amiga, así que suerte, felicitaciones y gracias nuevamente. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tienen la palabra el Diputado Luna y después el Diputado Albarracín.

DIPUTADO LUNA, PEDRO R.: Buenas tardes, señora Presidenta, buenas tardes para todos y todas.

Como decía mi amiga y compañera Griselda, para todos los que durante todos estos años hemos transitado ésta



enorme casa, esta enorme familia, que significa la Legislatura. Yo asumí allá en el año 2015 como diputado, todos estos años me enseñaron mucho esta gran familia, ¿no?, porque realmente, es una gran familia, donde muchas veces pudimos estar de acuerdo, en otras no, un gran respeto a todos las diputadas y diputados de la oposición, que fuimos durante estos ocho años transitando esta vida institucional y política.

Agradecido principalmente del pueblo del departamento Arauco, que me haya permitido representarlos en dos gestiones de diputados, agradecido al pueblo de La Rioja. Seguramente, queda mucho por hacer, seguramente quedó muchas cosas pendientes, pedir disculpas si en algún momento a los miembros de ésta Cámara o algún miembro de los colegas diputados no hemos coincidido y a lo mejor se tomó mal alguna expresión, así que también es pedir disculpas. Gracias Rita, gracias doctor Juan Ártico, que siempre acudimos a Damián a todos, bueno, nombrando a todos ustedes es nombrar a todos.

Y bueno, cuando me vine en el año 2015, me encontré con muchos Araucueños acá, y la verdad que nos ayudaron y muchísimo.

Nos vamos con la experiencia de ocho años de haber sido diputado, representar no tan solo al Departamento Arauco, sino a toda la provincia, y que la verdad que la vida política institucional nos fue dando conocidos, amigos, nos llevamos muchos

amigos de acá, muchos amigos. Así que la vida política me dio la posibilidad de ser concejal en mi Departamento, y también desde el Consejo Deliberante aparte de aprender, me lleve muchos amigos.

En la Legislatura, aparte de aprender, me llevo muchos amigos. Así que mucha suerte a usted Florencia, que también es de nuestro Departamento, creo que, lo creo y estoy convencido, que le va a tocar una gran tarea desde el Senado de la Nación junto a Fernando, van a tener una gran tarea de acompañar a nuestro Gobernador y defender los derechos de cada uno de los ciudadanos de la Provincia de La Rioja.

“Tere”, “Tere” querida, mucha suerte para lo que viene y sepan que, desde mi persona, desde donde nos toque estar, vamos a estar dispuestos a acompañar y desde el Departamento Arauco tienen un amigo, muchísimas gracias a todos, los quiero mucho, y les dejo un gran abrazo. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado José Albarracín.

DIPUTADO ALBARRACÍN, ÁNGEL J.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. En el mismo tenor que han hablado los compañeros y amigos legisladores, que hicieron uso de la palabra.

Yo creo que, ninguno de quienes estamos aquí, dejamos de entender que el



camino de la vida, es siempre un aprendizaje, y en esta tarea que hemos llevado a cabo durante los cuatro años, creo que en lo personal el crecimiento ha sido realmente extraordinario, dándole mucho valor a las relaciones humanas, por eso, uno puede hablar de lo institucional por lo que representa -diputados-, pero fundamentalmente como persona, como amigo, quiero agradecerles la posibilidad que me dieron de conocerlos y que ustedes me conozcan.

Creo que mucho más allá de nuestra función, pertenecemos a una familia, que es la familia legislativa, a la cual este, agradezco que me haya aceptado, agradezco todo lo que he ido aprendiendo.

Quiero agradecer a la gente que me acompañó en el trabajo, a todas las personas que trabajan en la Comisión de Vivienda y de Tierra, a la gente de la Comisión de Educación, que realmente uno termina siendo y adquiriendo un mayor conocimiento, pero fundamentalmente siendo mejor persona, mejor ser humano. Porque recién hablábamos de la democracia y la democracia se trata de eso, que mucho más allá de poder pensar distinto, de tener distintos puntos y opiniones, podamos trabajar sobre las cosas que realmente en las cuales coincidimos, y eso es lo que beneficia a la comunidad, eso es lo que nos beneficia y nos hace crecer como seres humanos.

Yo siempre rescato las relaciones humanas, tengo facilidad de relacionarme y

tengo una cuestión de piel con mucha gente, y en estos cuatro años he conocido a personas espectaculares, todos de la familia legislativa, no quiero dejar absolutamente a nadie fuera de esto, porque eso es lo que hemos venido a hacer acá, a trabajar por la gente y a conocer y a crecer como seres humanos, fundamentalmente, lo afectivo tiene mucho, mucho que ver. Pero el hecho de tener que dejar esta banca a la cual agradezco enormemente a la gente de mi comunidad, que hizo que hoy esté acá, ellos son los responsables de lo que soy políticamente, siempre he sido un convencido que quienes trabajamos en la política, somos lo que la gente quiere que seamos, pero fundamentalmente tratar en lo posible de llevarla siempre en el corazón y entender que todos, todos quienes estamos aquí tenemos un solo objetivo, que la democracia se mantenga, y que nuestros hijos, nuestros nietos puedan vivir en un espacio que hemos ayudado a construir. Creo que hemos tenido momentos espectaculares y hoy ha sido uno de esos días, en donde uno siente la satisfacción que la decisión que está tomando es la que beneficia a mucha gente. Muchas de las leyes que hemos votado hoy de las donaciones de terreno, hacen a la construcción social que es muy importante, y es lo que mantiene esta democracia y por la cual, nunca, nunca, debemos bajar los brazos.

Sean y un agradecimiento total a todos, a la gente de Leyes, no quiero olvi-



dar, a las Taquígrafas, que hemos podido trabajar perfectamente. Quiero que esta experiencia que nos hace, a mí me ha hecho mejor persona, mucho más allá que tengo ya varios años y kilómetros recorridos, pero como vuelvo a repetir, “La vida nos da la posibilidad de tener un aprendizaje todos los días”, y quiero disculparme, porque el día 24 que va a ser la próxima Sesión de la Asunción de quienes nos van a suceder, no voy a estar presente, ese día tengo un control médico, y es duro no estar. Quiero agradecer a toda la gente que ha tenido preocupaciones y...

-APLAUSOS-

...de corazón, realmente muchas gracias a todos. Besos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Vargas.

DIPUTADO VARGAS, CÉSAR U.: Muy bien, muchas gracias. También adherirme un poco a los agradecimientos, realmente en primer lugar agradecer al Departamento General San Martín, fue quien me permitió estar acá, han pasado seis años, seis años de mucha experiencia adquirida, créanme que no ha sido fácil, porque de dejar o llegar a mi casa y dejar ese guardapolvo percudido con la tierra del docente rural y pasar a colocarme el traje,

créanme que ha sido un cambio bastante importante, pero lo digo con orgullo -o sea-, con orgullo lo digo de ser docente rural, también y todos los saben los colegas, porque siempre lo he manifestado, el docente de la Escuela N° 205 de Aguadita.

Bueno, eh..., simplemente quiero agradecer a todos, a todas, a mis compañeros, a mis compañeras, a los colegas de la oposición, a usted señora Presidenta, al Doctor Ártico, Rita, a todo el resto, desde “Marcelita” que está en la cocina, a todo su equipo, al equipo de Leyes, al equipo de las Taquígrafas, Prensa a todos, no me quiero olvidar de nadie, he aprendido muchísimo, a lo largo de estos años, me ha tocado muchas con aciertos, con errores, -por supuesto-, es lo que... la vida es así y entonces, hay que estar siempre atentos, hay que saber escuchar, escuchando seguro se aprende muchísimo. Y me toca ahora gracias a la gente de mi Departamento, gracias a esta experiencia que me ha tocado vivir acá en esta Cámara de Diputados un nuevo desafío para el 10 de Diciembre, eh, donde me tocan cuatro años que vamos a enfrentarlos, y con mucha responsabilidad, con mucha esperanza, estamos preparados, dispuestos, a poder llevar y conducir los destinos de mi querido Departamento.

Muchísimas gracias “Tere”, “Tere” de mi corazón, porque más allá de haber logrado una amiga, una compañera, una gran amiga sinceramente, en tu nombre al



resto de todos los que están acá presente compañeros y compañeras sinceramente.

A mi querido Gobernador, quien fue el que me permitió que pueda estar a partir del 10 de diciembre también en un nuevo lugar, que lo voy a hacer con mucha honra y -digo-, porqué le agradezco mucho, porque me ayudó mucho a que pueda llegar con beneficios a cada ciudadano del departamento y a cada rincón del Departamento General San Martín. Pudimos llegar y digo “pudimos”, porque atrás de mí hay un gran equipo de trabajo y no dudó un instante cuando le pedí que quería ponerme a consideración del pueblo, del Departamento, no porque yo quise o por un capricho, sino porque simplemente la gente del Departamento me lo solicitó.

Así que bueno, simplemente gracias, acá van a tener un amigo y que va a estar siempre en todos los momentos que por ahí lo puedan requerir, en las buenas y en las malas y a luchar en estos 40 años de democracia y tenemos que estar unidos para que así el crecimiento, el desarrollo de nuestra Provincia y principalmente de mi querido Departamento San Martín, se pueda llevar de la mejor manera posible. Muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el Diputado Renzo Castro.

DIPUTADO CASTRO, CARLOS R.: Bien, señora Presidenta. La verdad que luego de escuchar a cada uno de los colegas, aquella frase de que “la política es la única herramienta para cambiar la vida de las personas”, se hace eco en cada paso que se tiene dentro de una función política y como la hemos hecho nosotros a lo largo, en mi caso de estos últimos ocho años. Yo más que nada agradecer a todos, a todas y cada una de las áreas de esta Legislatura Provincial, que uno ha comenzado a quererla por sobre todas las cosas y -me refiero-, por lo que ha sido el servicio de todos sus trabajadores cuando digo Leyes, Taquígrafas, Ceremonial, Cocina, Recursos Humanos, todas las áreas que están y que involucran a una institución tan importante como es la Legislatura.

Me voy, pero con muchos amigos por sobre todas las cosas, la verdad que en cada colega, en cada trabajador, he encontrado un amigo a quien respetar, a quien entender, de quien de muchos de ellos aprendimos por sobre todas las cosas; de algunos diputados que se nos fueron, otros que hoy están, pero que nos deja por sobre todo, la sabiduría de haber dado todo, con aciertos y con errores, pero por sobre todas las cosas haber estado involucrado en muchas comisiones, sobre todo la comisión que presidí todos estos años como fue la de Producción y Turismo, a todos, un gran equipo de trabajo que estuvo allí.



Dar por sobre todo el agradecimiento, y vuelvo a repetir un agradecimiento general a todos, desde la Presidencia, a usted también felicitarla señora Presidenta, porque la verdad que hoy está también ante un nuevo desafío que es representar no menos que a la provincia de La Rioja; también a Teresita, que entra en un nuevo desafío como va a ser reemplazarla en esta presidencia y la verdad que a todos, yo les deseo lo mejor, a los que continúan que sepan que la política es la leitmotiv de todos de aquellos que han puesto la confianza y en este sentido, quiero agradecer a todos y cada uno de los vecinos del departamento Chamental que pusieron el voto de confianza para poder estar aquí y representarlos en estos últimos ocho años. Así que muchas gracias de corazón, los abrazo a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Ramón Allendes.

DIPUTADO ALLENDES, RAMÓN A.: Bueno, Presidenta, la verdad que en el mismo tenor que lo hicieron los demás compañeros, la verdad que llegar a este momento a donde hemos transcurrido cuatro años de trabajo, cuatro años a donde hemos podido poner lo mejor de cada uno, tratando de por ahí mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de

nuestra Provincia que en definitiva es para eso que nos eligieron, y bueno, ya llegamos con cuatro años en lo personal llevándome una gran experiencia, pero por sobre todas las cosas, muchísima enseñanza que me ha dejado cada uno de los colegas, de los compañeros, cada una de la gente que trabaja acá en ésta Legislatura, que siempre ha estado con la mejor predisposición cuando he requerido, cuando he consultado algo, y bueno, la verdad que siempre lo han hecho de la mejor manera y con la mejor intención.

La verdad que ésta Cámara que ha pasado muchísimos momentos, como por ahí lo decía algún compañero de acuerdos, de desacuerdos, de alegrías, de pena también porque se nos ha ido físicamente un compañero en el transcurso de estos años como ha sido el querido “Negro Elías”, y bueno, han sido partes emocionales, que hemos pasado en la Cámara, que bueno, que nos han dejado también enseñanzas, y que bueno, que nos ha hecho pasar alegrías, lágrimas -como lo acabo de decir-, pero bueno.

Agradecer a toda la gente que ha trabajado con nosotros, agradecer en estos cuatro años al querido Departamento Arauco, a mi pueblo, a mi gente, agradecer a mi sector político, a mi proyecto político que me ha permitido estar en varias oportunidades, ponerme a consideración en mi pueblo y gracias a mi gente, he podido acceder a distintos cargos, que bueno, que lo he hecho -más allá de los



errores y los defectos-, siempre lo he hecho con la mejor intención y con las mejores ganas. Por eso, agradecer también - soy una persona muy religiosa-, y agradezco siempre y convencido de que Dios y que Jesús, me pone siempre en estos lugares, y que bueno, hoy también emprendo un desafío nuevo que también va a ser un trabajo legislativo, que voy a tratar de hacerlo de la mejor manera y honrando siempre esa voluntad popular, que nos da nuestra gente cada vez que nos toca ponernos a consideración.

Así que solamente agradecimientos a todos, por ahí escuchaba al que le hicimos un reconocimiento, al maestro ahí de yudo, que decía “por ahí no hay palabras para agradecer” y la verdad cuando uno llega a estos momentos nota que no hay palabras, que no es suficiente con decir gracias, ¿no? Pero bueno, desearle lo mejor a todos los compañeros que, bueno, la mitad de la Cámara en lo que les toque emprender para delante, a los que siguen que seguramente van a seguir con ese mismo tesón y esas mismas ganas de seguir trabajando sobre leyes que cambian la realidad de la gente; a la gente nueva que viene que tiene que jurar, también la mejor de la suerte; a usted compañera Teresita Madera que va a cumplir un rol mucho más importante ahora, que lo haga de la mejor manera y que no tengo duda que va a ser así y a usted Vicegobernadora, Presidenta, amiga Florencia, que va emprender también un nuevo ca-

mino de Senadora y que le deseo lo mejor y que no tengo dudas, como decían mis compañeros, que lo va a desempeñar y va a horrar esta Provincia con trabajo y les va a devolver lo que la gente la voto, lo va a devolver usted con trabajo y - obviamente-, tratando de engrandecer esta Provincia; obviamente al compañero Gobernador que va a empezar de nuevo ya con segunda gestión, con su segundo mandato, que no tengo duda de que va a seguir trabajando sobre esta Rioja Federal y sobre el crecimiento que ha venido teniendo esta Provincia durante estos cuatros años.

Así que bueno, solo saludarlos a todos, a los compañeros y a las familias de acá de la Cámara de Diputados, que siempre cuenten con lo que uno esté a disposición, porque sepan que van a tener un amigo y bueno a los colegas diputados que es un hasta siempre, pero es un hasta siempre literal, porque en definitiva más allá de los rumbos que tome cada uno con cargo, sin cargo, siempre vamos a estar en contacto, porque somos personas de la política, porque somos personas comprometidas con nuestra gente, así que bueno, siempre vamos a estar toda la vida de un lado u otro siempre vamos a estar trabajando con disidencia o coincidencia, pero siempre pensando en nuestra gente, pensando y ojalá que estos cuatros años hayan marcado una huella para la gente y que nosotros hayamos sido protagonistas de eso.



Así que muchísimas gracias compañeros, por brindarme todo lo que me han brindado estos cuatros años, a la gente de la Legislatura y no voy a discriminar, porque son muchísimas las áreas y los sectores que tiene ésta Cámara y sería ingrato yo, por ahí olvidarme de alguno.

Muchísimas gracias y buena gestión para los que continúan y la mejor de la suerte para todos los compañeros de la política y –obviamente-, un fuerte abrazo a todo el pueblo de La Rioja, que siempre se ha expresado, ha votado, se ha expedido por nosotros y que ojalá nosotros siempre les podamos devolver esa mano honrándola con trabajo y con bienestar para ellos. Nada más, muchísimas gracias a todos.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, nadie más va... ah, tiene la palabra la Diputada Madera.

DIPUTADA MADERA, TERESITA L.: Muchas gracias Presidenta, yo muy simple, pero quiero en nombre personal, pero también sé que puedo hacerlo en nombre de los compañeros y compañeras que van a continuar en esta Cámara. Yo quiero, no despedirlos, porque los hombres y las mujeres de la política nunca dejamos de hacerlo, los cargos que nos tocan ocupar son circunstanciales; la gente nos honra cuando nos vota y nos da la posibilidad de

representarlos en algún lugar de manera específica.

Yo quiero agradecerles, porque para mí en estos años han sido años de aprendizajes, de conocerlos, con muchos hemos compartido -creo-, que momentos extraordinarios, pero uno aprende de las coincidencias, pero también de las disidencias es lo que nos fortalece y lo que fortalece también esta institución. Por eso querida “Gris”, “Gris” de mi corazón, esa compañera que nos marcaba de cerca y siempre nos está dando esas indicaciones para mejorar, te vamos a extrañar mucho; querido José, querido “Cuculin”, ese compañero que también ha dejado su huella en la comisión, pero también en nuestro Bloque ha sido muy importante siempre tu aporte, tu templanza también tu apasionamiento; de German, ese compañero que ama su Milagro y que lo milita todo el tiempo y que -siempre lo pongo en valor-, ¿no?, porque en esta campaña vos ya sabias que no renovabas tu mandato y sin embargo has trabajado, porque creo que tu compromiso trasciende los cargos, tu compromiso es con la gente así que poner en valor eso; querido Uriel, ese compañero que siempre viene con esa sonrisa a la Cámara, a las comisiones que siempre con ganas de aportar y que nos contagia su positivismo, que nos contagia cariño, que siempre tiene esa palabra y ese trato de tanto respeto; Roberto querido, amigo, sé que han sido ochos años de gran aporte para ésta Cámara, pero también que



has representado tu Departamento con mucho orgullo, con mucho orgullo y créeme que dejas tu huella en esta Cámara y que -seguramente-, te van a tocar otros desafíos y que lo vas a seguir haciendo; Renzo querido, ese compañero al que siempre apelábamos cuando las papas quemaban y teníamos algunas dudas en las cuestiones legales y que siempre te destacabas por ser el que más estudiabas todos los temas y cuando -a veces-, teníamos que defender algo en este Recinto y decíamos, “¿quién?, ¿quién?, ¿quién?”, las miradas te apuntaban, porque confiábamos plenamente en ese soporte político y técnico, así que perdemos en este lugar del Recinto un gran valor, pero seguramente también vas a poder acompañar desde otro lugar. Bueno, Anahí no está presente, pero también esa compañera que con paciencia, con mucha tranquilidad aportó y que fue parte de esta Cámara, agradecerle si nos está viendo y si no que le llegue nuestro agradecimiento; a Manolo -no sé si esta Manolo ya se levantó-, pero Manolo ese compañerazo también que venía y que por ahí se nos perdía que lo andábamos buscando, pero que sé que represento a su querido Chamental con mucha honra como lo hizo, como lo hizo Renzo; a la “Lauri” de mi corazón, ¿dónde está la “Lauri”? que le va a tocar asumir un desafío extraordinario, quiero que sepas que nos sentimos tremendamente orgullosos de vos, que estamos segura que nos vas a representar

como una compañera que va a conducir los destinos de su Departamento, te agradecemos, porque fuiste y sos una gran compañera, así que te vamos a extrañar mucho. A la “Dipu Laurita” felicitaciones por el desafío que vas a asumir, pero también sabes que contás con todas nosotras y con todos nosotros. A la compañera Andrea, que le tocó el reemplazo de un compañero como Ismael, tener que representar en este Recinto a su querido Famatina, la verdad que la “Dipu Andru” con su personalidad súper tranquila, callada, pero también con un gran amor por su Departamento, así que te vamos a extrañar también querida Andrea. A Carlitos Fernández, que venía con sus temas de Olta y le ponía tanta pasión y que tantas veces ha defendido en las comisiones y que bueno, finalmente logró lo que él quería para Olta, que se declarara Ciudad y esas son las cosas de las cuales también, por lo menos yo, he aprendido mucho, que el tesón y la pasión tienen que ser improntas que tenemos aquellos que tenemos el desafío de defender a nuestra gente. A un amigazo, a Claudio Akiki, querido Claudio ha sido un compañero tremendo dentro de nuestro bloque, la gente te votó y te eligió hoy también para poder conducir los destinos de Patquía, confiamos mucho en el aporte que vas a hacer desde lo político, pero también confío mucho en tu templanza y tu personalidad que te ha caracterizado y te ha hecho destacar dentro de este bloque, va a ser



lo que le va a permitir a tu gente poder tener esperanzas y tener ganas de vivir un poquito mejor. Querido Ramón, este compañero que le ha tocado representar al Departamento que también comparte con nuestra Vicegobernadora, un compañero también callado, pero que siempre aportaba y que tenía una palabra justa. Querido Hugo, un compañero que nos ha tocado compartir prácticamente ocho años Hugo en ésta Cámara y nos tocó elegirlo en ese momento como representante de nuestro bloque, que lo hicimos sabiendo y sintiendo de que era no solamente un hombre que tenía una templanza especial, porque Hugo tiene una templanza especial, sino también que sabíamos que lo elegíamos, porque era un hombre con experiencia, un hombre que ha tenido la posibilidad de ser Intendente por varios años y que hoy la gente lo vuelve a elegir y que sin ninguna duda está cimentado esa elección que hace la gente en tu trabajo Hugo, en tu trabajo, ese compañero que conoce prácticamente con nombre y apellido a cada uno de sus vecinos y vecinas de Villa Unión. Y a un querido compañero también, que le ha tocado representar a la oposición como es nuestro compañero, yo digo compañero en el buen sentido, Roberto, quiero decirte que la verdad que ha sido tremendamente valioso en esta Cámara, un compañero que ha aportado tranquilidad, ha aportado ideología, ha aportado mucho sentimiento por nuestra Democracia, pero sobre todas

las cosas ha aportado compañerismo, mira nos tocaba militar en bloques diferentes pero ha sido un hombre de un respeto tremendo, tremendo y quiero destacártelo y reconocer en vos. Y también reconocer finalmente a otro compañero, como el Doctor Fonzalida, que si bien no está presente, creo que Fonzalida representa la institución viva de la política, de la democracia y representa a ese compañero de Chilecito que siempre mira, hasta el último día de su participación en esta Cámara ha estado aportando con ideas, con proyectos y eso habla de lo que somos los hombres y las mujeres de la política. Por eso, yo insisto no quiero despedirlos, porque sé que la política y las responsabilidades que ustedes tienen trascienden ésta banca. Los voy a encontrar en cualquier otro lugar representando lo que ustedes son, hombres y mujeres que aman lo que hacen. Los quiero mucho, los voy a extrañar, me hubiese encantado poder tenerlos en mi gestión, porque hubiesen sido un pilar también fundamental. Así que, gracias por todo lo que han aportado y por lo que han hecho por la política, muchas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Akiki y luego el Diputado Fernández.

DIPUTADO AKIKI, CLAUDIO R.: Bueno, muchas gracias señora Presidenta. Sim-



plemente, adherirme a las palabras de todos mis colegas que pudieron expresar con tanta claridad, con tanto... tan sincero el mensaje de agradecimiento - obviamente-, en su persona para no olvidarme de nadie, a toda la familia legislativa. Desearle a usted también una excelente gestión en el Senado, sé que con Fernando van a defender los intereses de cada uno de los riojanos y las riojanas, estamos convencidos de eso. Mire, si no tengo cosas para agradecer, cuando asumía allá en el 2019 después de venir de un periodo de concejal en mi Departamento, entraba a este Recinto con temor, con incertidumbre, con miedos, pero empecé a conocer la familia legislativa y empezamos a sentirnos más cómodos, con más confianza y hemos podido desempeñar esta función, con errores, sin errores, con cuestiones que han llegado a beneficiar, poder aportar también a todas las leyes que han venido a beneficiar a todos los riojanos, a todas las riojanas. Me sentí muy acompañado por todos, no puedo nombrar, porque no quiero dejar a nadie afuera, por eso a toda la familia legislativa agradecerle estos cuatro años, que como mis colegas lo expresaban me llevo mucho aprendizaje, me hubiese encantado tener un periodo más, me hubiese encantado seguir aprendiendo, pero bueno, había un sueño y un objetivo en mi vida personal que lo venía trabajando hace mucho tiempo atrás, que en ocasiones anterio-

res tuve que hacer un paso al costado, no por el hecho de que no me sentía capaz, sino que era consciente de los momentos, era consciente de las situaciones y sabía que no era el momento. Cuando uno trabaja con esos objetivos claros, consciente de lo que quiere, de lo que busca, lo puede hacer en los 365 días de todo mi Período Legislativo, al lado de mi gente, en mi Departamento, caminándolo a lo largo y a lo ancho. Y tenía tanta seguridad que lo pude plantear ante nuestro líder y conductor como lo es nuestro Gobernador que también acompañó y me dijo "salí". Mire si estaba tan seguro que acá mi colega, mi amigo Carlitos Machicote me puede desmentir, que le aposté y le redoblé la apuesta diciéndole que yo ganaba una elección en mi Departamento por sesenta votos, le erré por tres, le erré por tres, pero creo que todo eso te da desde el poder transitar y poder dialogar con todos los vecinos y estar siempre en ese contacto con la gente, en escuchar y de lo que hoy nos da esa oportunidad de poder representarlos a partir del 10 de diciembre.

Simplemente, agradecerles a todos, a toda la familia legislativa desearles lo mejor para los que se quedan, para los que vienen. Agradecimiento muy especial "Terre" querida a vos por tu apoyo, a tu equipo, no me puedo olvidar de tu equipo, "Pablito", bueno todos los chicos y los de antes también, que siempre han estado a disposición para acompañarme y ayudar-



me en todo lo que he requerido que -a veces-, ha sido mucho.

Así que simplemente eso, seguramente vamos a volver a ver, a la familia legislativa, estoy seguro que la voy a volver a ver, así que dejarles un agradecimiento enorme para todos, un gran abrazo y el cariño para todos ustedes, muchísimas gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias. Tiene la palabra el Diputado Carlos Fernández.

DIPUTADO FERNÁNDEZ, CARLOS A.: Gracias, señora Presidenta. Bueno, yo a título personal muy contento, muy orgulloso, porque he podido lograr todos mis objetivos que me he planteado acá. Y esto lo quiero contar porque yo no debería haber estado acá a lo mejor, porque nunca fui un hombre de la política, pero bueno nació justamente por algo, una ironía del destino que ha pasado que en un momento autoridades provinciales, el Gobernador debo decir, avasallaron los derechos de los productores en el pueblo de Cisco del Departamento General Belgrano y bueno, eso también es recomendado, donde autoridades locales no supieron defender a su pueblo, eso es un llamado de atención. Y donde estuvimos durante once años en protestas al lado de la Municipalidad del Departamento Gene-

ral Belgrano, buscando autoridades y representantes que nos defiendan y nunca se dio y es donde hay en esas siete familias de productores de Cisco, tuve que hacer una carrera política para poder solucionarlo, vamos a decir, y defenderlo. Y fue así que el pueblo del Departamento General Belgrano vio un representante en ellos, para poder defender y fue por ellos que hoy estoy aquí, así que eternamente agradecido a ellos.

Y por eso de mi función ¿por qué digo que estoy contento y orgulloso?, porque cada paso que di cada día en esta gestión fue en representante de todo ese pueblo, sí teniéndome que parar en donde me tenía que parar y defender los derechos, nunca haciendo pazos atrás, sino firme en derecho de nuestros habitantes. Y ese, les quiero dejar ese mensaje, en donde las comunidades y los pueblos esperan mucho de nuestros representantes, porque es muy triste tener una autoridad que no los represente, nosotros hemos llegado y todos estos logros que hemos hecho, lo he hecho gracias a todos, infinitamente a todos ustedes, la gente de la Legislatura, porque me he sentido como un hijo más de esta Legislatura y hemos visto con todos y hemos hablado con todos, y todos son testigos de que la hemos pasado mal y la hemos pasado bien, pero la hemos pasado muchas veces más bien que mal. Así que agradecerles profundamente a todos ustedes, a todo el Departamento General Belgrano por esta oportunidad de seguir adelante y bueno felicitarlos



a todos, "Tere" muy lindas palabras, muchísimas gracias, por seguir a la Vicegobernadora, a todos nuestros compañeros, porque esto es un orgullo personal, porque yo por ahí siempre lo comparaba, hacía analogía, cuando uno en la vida docente y producción, compara mucho con analogía yo lo comparaba con un curso de quinto grado, de quinto año perdón, en donde todos somos compañeros, unos nos llevamos bien con un grupo, otros nos llevamos con otro grupo, pero todos somos compañeros y hoy tener la satisfacción de ver que ya hemos terminado este periodo y decir que bueno, estos son los triunfos de cada uno de nuestros compañeros y yo salir a decir después, mira la Vicegobernadora, hoy Senadora es orgullo nuestro, "Tere" hoy Vicegobernadora, acá el "Turquito" Intendente, como así cada uno de nosotros es el orgullo para nosotros cuando ha salido. Y quedaremos en la historia que es lo más importante también, porque hemos sido los diputados del Bicentenario, hemos sido los diputados de la Pandemia, hemos luchado muchísimo, y un mensaje para el pueblo también, deberíamos dejar con las etiquetas a la política, porque así como los médicos, como los policías, como cualquier orden público, no todos somos iguales y hay gente como en la política que realmente trabaja por la política y por ahí es muy injusto que la comunidad los castigue con distintos comentarios.

Entonces, tenemos que dejar todo eso, porque no todos somos iguales y hay gente muy trabajadora, muy guapos y res-

ponsables como es en todo este Recinto, que pelea por el departamento y pueblo de La Rioja, así que felicitaciones a todos, agradecido eternamente con todos, así que muchísimas, muchísimas gracias por el acompañamiento de todos ustedes, los abrazo con el corazón a todos ustedes, muchísimas gracias, por esta gran familia que son ustedes.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Tiene la palabra el Diputado Galván.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Bueno, yo también sumándome a las palabras que han hecho cada uno de los colegas preopinantes. Me toca también en lo personal saludar y reconocer a un compañero de bloque, al querido Roberto "Ruso" Klor, que ha sido un apoyo fundamental en estos años de tarea legislativa, por su claridad, por su firmeza, por las convicciones siempre que ha puesto en sus ideales. Decirle que no se sienta mal, porque al final de su mandato hemos cambiado de nombre, porque lo que vale en esta vida es la coherencia y sobre todo más allá de la atemporalidad vale la intensidad con la que uno debe medir sus actos y sobre todo sus consecuencias.

Así que, yo quiero también llevar un... y enviarle un abrazo a cada uno de todos los compañeros diputados que se van, comparto con Tere que es un alejamiento



temporario de las bancas, la política, siempre uno está poniendo lo mejor de uno, como cada uno de ustedes han dejado su impronta en su trabajo en comisión, en la Cámara, con su nobleza en sus palabras, en sus actos, es bueno siempre reconocer la tarea que muchas veces por la vorágine de la actividad legislativa, uno no logra dimensionar cuando estamos trabajando acá en la Cámara de Diputados. A los que continúan en los cargos ejecutivos y a los que siguen en sus funciones como legisladores nacionales, desearles todo lo mejor. Como riojanos, creo que debemos aprender a dar una mano, a ayudar en lo que se considere, más allá de las disidencias políticas, de las diferencias de ideas. Creo, que eso es lo que hace a una sociedad madura y sobre todo, que estábamos hablando recién de los 40 años de Democracia, que fortalece la democracia.

Por eso, desearles lo mejor, el reconocimiento que deben tener y sobre todo la tranquilidad que les debe quedar a ustedes, porque han dado seguramente lo mejor para representar a sus Departamentos, pero sobre todo han ayudado, a colocar un ladrillo en la construcción de esta democracia tan querida que esperamos seguir teniendo por muchos años más. Así que, agradecido por todos los servicios que han prestado a la Cámara, al pueblo de La Rioja, y me atrevo a decir el nombre en representación de la sociedad, agradecerles, porque ustedes siem-

pre han sido consecuentes con sus pensamientos y su accionar. Así que, este es al abrazo, el que hacemos desde el Bloque de la Unión Cívica Radical. Gracias.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muchas gracias diputado. Muy bien, tiene la palabra la Diputada Luna.

DIPUTADA LUNA, MIRTHA M. T.: Muy breve, porque la verdad que han sido muy emotivas todas las palabras. Simplemente agradecer por el recibimiento, a mí me ha tocado en la historia de la política ser dos años nada más diputada, en una gestión muy compleja, pero que, dónde yo era la única mujer. Por eso, siempre reivindicó lo que pudimos hacer a través de los años, para que por lo menos, el cupo estuviera presente. Con el correr de los años, hoy estamos en otra instancia, por eso valoro mucho todo lo que se pueda hacer para que cada Departamento aumente la incorporación de mujeres, y tienen mucho que ver los hombres y las mujeres de la política.

Quiero resaltar y no voy a nombrar a demasiados, pero quiero rescatar en la persona de Griselda Herrera, con quien nunca tuvimos la posibilidad de trabajar codo a codo, desde un mismo Bloque o desde una misma función, pero que siempre hemos tenido en ella la compañera, militante, militante de las causas sociales y de la provincia. Entonces, estuviéramos



dónde estuviéramos, en cualquier lugar de representación acudíamos a ella para que nos acompañe, para que nos ayude a golpear puertas, para que ayude siempre a gestionar para la provincia, y en ella el reconocimiento a todas las compañeras que desde distintos lugares la pelean todos los días y que van a incorporarse seguramente algunas a la Cámara.

Despedirlas con mucho cariño a quienes se van. Y repito esto por más que parezca reiterativo, en la política y en la vida institucional, más de un órgano como la Legislatura, nada es despedida, todo es un retorno permanente, porque en la política se hace en la calle, se hace en el territorio y este es el lugar de representación del pueblo. Seguramente, voy a tener la oportunidad de tener, de despedir a nuestra Vicegobernadora, repito, lo que dijo Griselda, también estamos en una situación histórica, ¿no? dónde se va una Vicegobernadora y llega otra. Es muy importante para nosotras las mujeres, en una sociedad dónde nos cuesta tanto imponernos y sobre todo es tan difícil en el ámbito de la política y de las instituciones. Yo celebro, que llegue otra mujer y celebro también que nuestra Vicegobernadora ocupe un lugar de representación tan importante, y que sea una mujer del interior quién lleve la representación nada más y nada menos que de los intereses de la provincia en el Senado de la Nación.

Así que, un abrazo a todos los compañeros que circunstancialmente dejan es-

tas bancas y decirles que acá en mi Bloque, tienen una compañera del mismo origen peronista, pero que tiene su sello de Norte Grande, que va a seguir acompañándolos en el lugar dónde ustedes estén.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Bueno. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, voy a hablar dos palabras nada más, porque tengo poca voz... ah, ¿quiere hablar usted?... ah no. Quiero, no digo despedir, pero sí saludar afectuosamente a los diputados que dejan su banca, que esta es la última Sesión Ordinaria, la próxima ya deben dejar su banca para los nuevos Diputados Provinciales. Agradecerles el esfuerzo, el compañerismo, el trabajo conjunto, agradecerles el respeto a la Institución fundamentalmente, como se trabajó a través de los secretarios, las comisiones; bueno, este edificio, los anexos, los empleados... porque uno va dejando siempre una huella.

A mí me tocó ingresar en esta Cámara de Diputados en el año 2011, luego irme como Intendente y volver como Vicegobernadora y encontrar la misma gente, en los anexos, en la policía, en el bar. Entonces, creo que lo más importante no es dónde esté uno en cada momento, sino ese transitar, el ir avanzando y que cada uno de los lugares que a uno le toca ocupar les permita caminar por la calle sabiendo que hizo todo



lo que tuvo a su alcance para lograr modificar para bien la vida de la gente. Más allá del partido político que ocupe, más allá de las ideas, de los proyectos, de las coincidencias o las disidencias.

Por eso, yo creo que uno siente la nostalgia en el día de hoy, pero no por la banca en sí misma, siente la nostalgia porque también se despiden de un grupo de compañeros, de un grupo de amigos, que no por esto vamos a dejar de ser amigos, pero si quizás vamos a tener un poco más de distancia en la frecuencia en que nos encontramos. Para mí, la vida siempre está dando enormes oportunidades y por eso, yo lo escuchaba cuando el Pastor en un momento quiso orar por nosotros, quiso desearnos lo mejor a nosotros, y creo que nosotros nos sentimos un poquito como extraños, porque en una sociedad donde hay violencia y donde hay sectores políticos que van pregonando, impulsando la violencia, pareciera ser que lo que estamos en la política, fuéramos malas personas. Y la verdad que no es así, somos buenas personas, trabajadoras, comprometidas, que tenemos una vida, que tenemos problemas, que tenemos hijos, que tenemos padres, que tenemos hermanos y que tenemos problemas de salud y que tenemos un sinnúmero de cuestiones. Que quizás en este oficio, por ahí ingrato, lo dejamos de lado para trabajar por la gente.

Yo les deseo lo mejor, pero lo mejor a todos en lo que emprendan, porque sé

que lo van a hacer con un compromiso inmenso. También les quiero agradecer el enorme esfuerzo que hicieron los que conforman parte de nuestro sector político en esta última campaña y que nos ha permitido también, en el caso mío particular, poder ocupar una banca de Senadora, que para mí es un orgullo, viniendo de Aimogasta haberme podido sentar en este lugar, de Presidenta de una Legislatura, y hoy representar al pueblo riojano, la verdad que ni en mis mejores sueños hubiera creído y confiado que íbamos a llegar a tanto.

Pero bueno, la vida da oportunidades, unos van, otros vuelven, nos encontramos; pero lo importante es hacer bien, si uno hace las cosas bien, sigue por el camino correcto, seguramente que vamos a tener muchas oportunidades. A los que se van de Intendentes, felicitaciones, les deseamos lo mejor a los Viceintendentes, también a los diputados que renuevan sus bancas, por supuesto, a los Legisladores Nacionales y a los que circunstancialmente, quizás no van a ocupar ya de forma inmediata otro cargo, seguramente que van a tener un rol, quizás más importante que el que hoy están teniendo desde esta banca. Que sepan que está Cámara, por más que uno no este, está Teresita que se va a hacer cargo con este enorme equipo. Siempre va a tener las puertas abiertas, aquí nadie se va, aquí seguimos todos peleando, luchando y trabajando por el bien del pueblo riojano.



Gracias a la oposición, mil gracias diputados, a los dos, a todos los que han formado parte de esa voz crítica, que también nosotros necesitamos para una construcción sana. A todos, mil gracias y si Dios quiere el 24 de noviembre nos volvemos a reencontrar todos para poder dar ese abrazo de fe, de esperanza y que en La Rioja, de la mano de todos los riojanos nos vamos a poner de pie y vamos a transitar ese camino de grandeza que nos está esperando. Nada más, muchas gracias y felicitaciones a todos por esta Sesión.

-APLAUSOS-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Siendo la hora 16... sí, diputado.

DIPUTADO GALVÁN, MARIO G.: Perdón pero bueno, hemos tenido una omisión importante, como es la de rendirle homenaje a Ángel Vicente Peñaloza, el próximo 12 de noviembre se cumplen 160 años de su cruel asesinato. Iba a proponer si estaban de acuerdo los colegas, que la forma de homenajear, hagamos con un minuto de silencio para que reivindicemos la figura de ese enorme referente del federalismo riojano y de la Argentina.

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien, hacemos entonces un minuto de silencio.

-La Cámara de Diputados y público presente, de pie, rinden un minuto de silencio en homenaje por cumplirse los 160 años del asesinato de Ángel Vicente Peñaloza-

PRESIDENTA LÓPEZ, MARÍA F.: Muy bien. No habiendo más temas para tratar, queremos saludar que mañana todo el personal de maestranza va a estar en su día, especialmente a la gente de esta Legislatura, muchas gracias. También al personal de seguridad, a prensa, a las taquígrafas, a leyes... hágame acordar Rita a quién más. Ya hace cuatro años y me sigo olvidando... a administración, por supuesto, al equipo técnico, al ceremonial, a innovación tecnológica, a digesto, bueno a todos. A los secretarios privados de cada uno de ustedes, a los colaboradores, a Juan, a Rita, a todos, muchísimas gracias. Nos reencontramos Dios mediante el día 24 de noviembre.

-SON LAS 16 HORAS 15 MINUTOS-

-DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES-

***Asuntos Entrados**, pasados a comisión en la Sesión del día de la fecha:

6.3) EXPTE. 18-A-00572/23 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 016 y Proyecto de Ley, autorizando a la Función Ejecutiva a transferir, en carácter de donación con cargo, dos (2) inmuebles de



propiedad del Estado Provincial a favor del Banco Rioja S.A.U.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.5) EXPTE. 18-A-00584/23 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 018 y Proyecto de Ley, Presupuesto de la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2024.-

-A la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.7) EXPTE. 18-A-00575/23 –DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Eleva Decreto F.E.P. N° 1.845 con fecha 12 de octubre del corriente año –Veto total a la Ley N° 10.671 que declara de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en el Departamento Chilecito para la construcción de viviendas familiares.-

-A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia, Seguridad, Peticiones, Poderes y Reglamento-

6.8) EXPTE. 18-A-00613/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 019 y Proyecto de Ley, creando el Plan Angelelli de Mejoramiento e Integración Urbana en la Provincia.-

-A las Comisiones de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra, de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería y de Género y Diversidad-

6.22) EXPTE. 18-A-00558/23 –DE LOS DIPUTADOS LAURA DEL VALLE CARRIZO ARCE Y CRISTIAN EDUARDO PÉREZ: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Ministerio de Educación, gestione la autorización de una nueva cohorte para la carrera de Profesorado de Inglés en el Instituto Superior de Formación Docente “Juan Facundo Quiroga” de la Localidad de Chepes, Departamento Rosario Vera Peñaloza.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.23) EXPTE. 18-A-00561/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Institución Educativa N°17 “Rioja Española”, por su aporte a la cultura y a la educación ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-



6.24) EXPTE. 18-A-00562/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Ambiente, informe sobre la instalación de maquinarias y equipamientos para la Gestión Integral de residuos Sólidos Urbanos –GIRSU.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.25) EXPTE. 18-A-00563/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre la existencia, ubicación y acciones del Centro de Producción Agroecológica del Departamento General Ángel Vicente Peñaloza.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.26) EXPTE. 18-A-00564/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al

Jardín de Infantes N°17 “Eugenia Tos de Aciar”, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y la educación ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.27) EXPTE. 18-A-00565/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al Jardín de Infantes “Centro de Desarrollo Infantil San Pio de Pietrelcina”, por su destacada trayectoria y aporte a la cultura y a la educación ambiental.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.28) EXPTE. 18-A-00566/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la empresa riojana Recypack SRL, por su trayectoria y destacada labor en la recuperación y en el reciclado de residuos.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.29) EXPTE. 18-A-00568/23 –DEL DIPUTADO MAURO CLAUDIO LUJÁN:



Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, realice una forestación con plantas frutales en el Barrio Esperanza de la Localidad de Malanzán, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.30) EXPTE. 18-A-00569/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la construcción de un tinglado en el Club Atlético Matienzo de la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.31) EXPTE. 18-A-00570/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN, JAIME ROBERTO KLOR Y ANDREA DEL VALLE CUEVAS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la restauración del Templo de la Localidad de Bajo Carrizal, Departamento Famatina.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.33) EXPTE. 18-A-00573/23 –DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Decreto, otorgando la Distinción Ciudadano Destacado “Monseñor Enrique Angelelli” post mortem al Dr. Mauricio Cándido de la Fuente, por su destacada actuación como jurista y precursor del juicio oral y público.-

-A la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología-

6.37) EXPTE. 18-A-00590/23 –DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FERNÁNDEZ: Proyecto de Ley, imponiendo el nombre de “Rosa Guardia” al tramo de la ruta de Los Caudillos que une la ciudad de Olta, Departamento General Belgrano, con la Localidad de La Chimenea, Departamento General Juan Facundo Quiroga.-

-A la Comisión de Obras Públicas, Recursos Hídricos, Energía, Combustible y Minería-

6.42) EXPTE. 18-A-00597/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través de la Se-



cretaría de Ambiente, informe sobre el convenio entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, destinado a la gestión de residuos sólidos urbanos de basurales.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.43) EXPTE. 18-A-00598/23 –DE LOS DIPUTADOS NADINA VERÓNICA REYNOSO, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del organismo que corresponda, informe sobre la Reserva Natural Laguna Brava del Departamento Vinchina.-

-A la Comisión de Recursos Naturales, Conservación del Ambiente Humano y Desarrollo Sustentable-

6.45) EXPTE. 18-A-00600/23 –DE LA DIPUTADA GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Ley, regulando las pautas de fijación y actualización de aranceles y contribuciones que perciben los establecimientos educativos públicos de gestión privada, asistidos económicamente por el Estado Provincial.-

-A las Comisiones de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología y de Presupuesto,

Hacienda, Finanzas, Comercio y Control de Privatizaciones-

6.46) EXPTE. 18-A-00601/23 –DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 47° de la Ley N°5.139 –Ley Electoral.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-

6.49) EXPTE. 18-A-00604/23 –DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del área que corresponda, informe sobre el cumplimiento de la Ley N°10.379 y su modificatoria, Ley N°10.480 – Expropiación en la zona Sur de esta ciudad Capital.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.51) EXPTE. 18-A-00607/23 –DEL DIPUTADO CÉSAR URIEL VARGAS: Proyecto de Minuta de Comunicación, solicitando a la Función Ejecutiva que, a través del Banco Rioja S.A.U., realice la instalación de cajeros automáticos en los barrios 1° de Mayo y La Merced, en la Localidad de ulapes, Departamento General San Martín.-

-A la Comisión de Legislación General y Asuntos Municipales-



6.54) EXPTE. 18-A-00610/23 –DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, ANDREA DEL VALLE CUEVAS, NADINA VERÓNICA REYNOSO Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Ley, declarando de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un (1) inmueble ubicado en la Localidad de Alto Carrizal, Departamento Famatina, que será destinado al Obispado de esta Provincia.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

6.55) EXPTE. 18-A-00611/23 –DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLENDES: Proyecto de Ley, modificando el Artículo 2° de la Ley N°8.857 –Creación del Parque Eco Agro Industrial.-

-A la Comisión de Vivienda, Urbanismo y Tenencia de la Tierra-

***Asuntos Entrados,** tratados sobre tablas y aprobado en votación conjunta, en la Sesión del día de la fecha:

6.1) EXPTE.18-A-00555/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 014 y Proyecto de Ley, adhiriendo la Provincia de La Rioja en todos sus términos, a la Ley Nacional N° 27.709 - Plan Federal de Capacitación sobre Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.2) EXPTE.18-A-00567/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 015 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año, hasta el 25 de agosto del año 2024, la vigencia de la Ley N° 10.561 - Adicional Jubilatorio Provincial.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.4) EXPTE.18-A-00574/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Mensaje N° 017 y Proyecto de Ley, prorrogando por el término de un (1) año a partir de su vencimiento la vigencia de la Ley N° 10.601 - declara por el término de un (1) año el Estado de Emergencia en el Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros para el departamento Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.6) EXPTE.18-A-00554/23 – DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA: Remite copia debidamente certificada del Decreto F.E.P. N° 1.736 con fecha 22 de septiembre del corriente año - Prorroga hasta el 24 de septiembre del 2024 el plazo establecido en las Leyes N° 10.419 y 10.560,



Emergencia del Transporte Urbano de Pasajero de la Ciudad de Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, SANCIONADO CON FUERZA DE LEY-

6.9) EXPTE.18-A-00532/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Nora del Valle Fernández, por su aporte a la actividad educativa y de gestión en ese ámbito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.10) EXPTE.18-A-00533/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora María Angélica Gaytán, por su aporte a la actividad educativa y de gestión en ese ámbito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.11) EXPTE.18-A-00534/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, GRISELDA NOEMÍ HERRERA, MARIO GUSTAVO GALVÁN Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Nora del Valle Fernández, por su aporte a la actividad educativa y de gestión en ese ámbito.-

NICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la odontóloga y enfermera Ana Gloria González, por su destacado trabajo en el ámbito de la salud.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.12) EXPTE.18-A-00545/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Aurora Isabel Alcalde, por su destacada trayectoria docente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.13) EXPTE.18-A-00546/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Margot Ivonne Gordillo, por su destacada labor educativa artística.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

Se lee:

6.14) EXPTE.18-A-00547/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Nora del Valle Fernández, por su aporte a la actividad educativa y de gestión en ese ámbito.-



de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Juana Rosa Gómez, por su destacada labor educativa.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.15) EXPTE.18-A-00548/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la profesora Adriana del Valle Salcedo, por su destacada trayectoria docente.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.16) EXPTE.18-A-00549/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Dra. Adriana del Valle Rivero Brizuela, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.17) EXPTE.18-A-00550/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros”

a la Dra. María Victoria Ocampo, por su destacada labor en el campo de la salud pública en el departamento Chilecito.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.18) EXPTE.18-A-00551/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la odontóloga María Ester Rosas Tala, por su destacada labor en la salud pública.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.19) EXPTE.18-A-00552/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR Y GRISELDA NOEMÍ HERRERA: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la odontóloga Elizabeth del Carmen Carrizo, por su destacado trabajo profesional.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.20) EXPTE.18-A-00556/23 – DE LAS DIPUTADAS MIRTHA MARÍA TERESITA LUNA Y LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Día Internacional



de los Cuidados y el Apoyo”, que se celebrará el día 29 de octubre de cada año, en reconocimiento al trabajo del cuidado remunerado y a los cuidadores como trabajadores esenciales, combatiendo los estereotipos de género, raza, edad o estatus migratorio.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.21) EXPTE.18-A-00557/23 – DE LOS DIPUTADOS CARLOS RENZO CASTRO, ÁNGEL JOSÉ ALBARRACÍN Y CARLA NOELIA ALIENDRO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al músico y compositor René Barrientos por su gran vocación musical y espíritu colaborativo con la comunidad chamentalense.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.32) EXPTE.18-A-00571/23 – DE LOS DIPUTADOS MARIO GUSTAVO GALVÁN Y JAIME ROBERTO KLOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Certamen Folklórico Juvenil Chango 2.0” bajo el lema: “Identidad y Democracia”, que se realizará los días 10 y 11 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.34) EXPTE.18-A-00576/23 – DEL DIPUTADO HERNÁN GABRIEL GUR-GONE FLORES: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 28º Aniversario del “Bautismo de Fuego”, realizado por los Veteranos de Misiones de Paz de las Naciones Unidas el 01 de mayo del 1995.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.35) EXPTE.18-A-00588/23 – DE LOS BLOQUES JUSTICIALISTA, NORTE GRANDE Y JUNTOS POR EL CAMBIO: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al XI Congreso Popular Internacional en Defensa de la Educación Pública - AMP, a llevarse a cabo en el año 2024, en nuestra Provincia.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.36) EXPTE.18-A-00589/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 2º Simposio sobre Patrimonio y Turismo Industrial, que se realizará entre los días 30 de noviembre y 02 de diciembre del corriente año, en los Departamentos Capital, Chilecito y Famatina.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



6.38) EXPTE.18-A-00591/23 – DEL DIPUTADO ANTONIO ARSENIO SOTO-MAYOR: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al “Programa Sonrisas Sanas”, que se lleva adelante, por el lapso del 5 años, en el Departamento San Blas de Los Sauces.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.39) EXPTE.18-A-00592/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del “Día Mundial del Niño Prematuro”, que se conmemora el 17 de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.40) EXPTE.18-A-00593/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la “Semana Internacional de la Ciencia y de la Paz” a partir del día 11 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.41) EXPTE.18-A-00596/23 – DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Decla-

ración, declarando de Interés Provincial a todas las actividades que se llevarán a cabo en el marco del “Día Internacional Contra la Violencia y el Acoso en la Escuela, incluido el Ciberacoso”, que se conmemora el primer jueves de noviembre de cada año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.44) EXPTE.18-A-00599/23 – DE LA DIPUTADA LOURDES ALEJANDRINA ORTIZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Gira 2023 de la productora teatral “Entre Montañas”, que se realizará desde el día 03 al 13 de noviembre, por toda la región del Noreste argentino.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.47) EXPTE.18-A-00602/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la conferencia “EOCA 2023 COACHING: Un Mundo de Posibilidades”, que se llevará a cabo el día 08 de diciembre en nuestra Provincia.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.48) EXPTE.18-A-00603/23 – DEL DIPUTADO MARIO GUSTAVO GALVÁN:



Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a todas las actividades que se realizarán en el marco de 160º Aniversario del Asesinato al General Ángel Vicente Peñaloza, que se conmemora el 12 de noviembre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.50) EXPTE.18-A-00605/23 – DE LA DIPUTADA TERESITA LEONOR MADEIRA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a la 8º Edición de la Jornada Solidaria Mundial “Un Día para Dar”, que se llevará a cabo el 28 de noviembre del corriente año, en esta ciudad Capital.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.52) EXPTE.18-A-00608/23 – DE LOS DIPUTADOS EGLE MARICEL MUÑOZ Y HUGO RAÚL PÁEZ: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial al 416º Aniversario de la Fundación de la Localidad de Guandacol, Departamento General Felipe Varela, que se conmemora el día 04 de noviembre del corriente año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-

6.53) EXPTE.18-A-00609/23 – DE LOS DIPUTADOS JAIME ROBERTO KLOR, MARIO GUSTAVO GALVÁN, GRISELDA NOEMÍ HERRERA Y NADINA VERÓNICA REYNOSO: Proyecto de Decreto, otorgando el Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” a la Prof. Norma Nidia Illanes, por su destacada trayectoria en el ámbito educativo.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.56) EXPTE.18-A-00612/23 – DEL DIPUTADO RAMÓN ALFREDO ALLEDES: Proyecto de Decreto, otorgando Reconocimiento Legislativo “Pedro Ignacio de Castro Barros” al grupo musical “Guillermo y la Fábula”, por su destacado aporte a la cultura riojana.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECRETO APROBADO-

6.57) EXPTE.18-A-00614/23 – DE TODOS LOS BLOQUES DE LA CÁMARA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial a los 40 años del retorno a la Democracia en nuestro País, que se conmemoró el día 30 de octubre del corriente año.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACIÓN APROBADA-



6.58) EXPTE. 18-A-00615/2023 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando su más enérgico repudio a las actividades que está llevando a cabo el gobierno Británico, respecto a la exploración de hidrocarburos en las Islas Malvinas.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACION APROBADA-

6.59) EXPTE. 18-A-00616/2023 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, Declarando de Interés Provincial al “Día del Militante peronista”, que se conmemora el 17 de noviembre de cada año.

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACION APROBADA-

6.60) EXPTE. 18-A-00617/2023 –DEL BLOQUE JUSTICIALISTA: Proyecto de Declaración, declarando de Interés Provincial y Cultural a la Cabalgata Rosa Guardia “La Ligerita”, a realizarse el día 11 de noviembre del corriente año, en el Departamento General Belgrano.-

-APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR, DECLARACION APROBADA-